



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE: ECONOMISTA

TÍTULO DEL PROYECTO

**ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA COBERTURA
DE LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LAS FAMILIAS MILAGREÑAS, DE
LOS QUINTILES 1 Y 2, A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO CIUDADANO PARA
MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.**

Autoras: Ivonne Evelyn Almeida Jiménez.

Wendy Katherine Núñez Álava.

ASESOR:

Abg. Elicza Ziadeth, MSc.

MILAGRO, NOVIEMBRE DEL 2013

ECUADOR



CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Por la presente hago constar que he analizado el proyecto de grado entregado por las egresadas: **IVONNE EVELIN ALMEIDA JIMENEZ** y **WENDY KATHERINE NUÑEZ ÁLAVA**, para optar por el título de **Economista** y acepto asesorar el desarrollo del trabajo hasta su presentación, evaluación y sustentación.

Milagro, Noviembre de 2013.

Abg. Elicza Ziadeth, MSc.

C.I. 09008027063



DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Las autoras de esta investigación, declaramos ante el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales y a Distancia de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de nuestra propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento en su totalidad no ha sido presentado para el otorgamiento de cualquier otro Título o grado de una institución nacional o extranjera.

Milagro, Noviembre del 2013

Ivonne Evelyn Almeida Jiménez
C.I. 0926849175

Wendy Katherine Núñez Álava
C.I. 0929138790



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
COMERCIALES

EL TRIBUNAL EXAMINADOR previo a la obtención del título de ECONOMISTA, otorga al presente PROYECTO DE INVESTIGACIÓN las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA.....	[]
DEFENSA ORAL.....	[]
TOTAL.....	[]
EQUIVALENTE.....	[]

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR DELEGADO

DEDICATORIA

Dedico en primer lugar este esfuerzo a Dios porque es el que me ha dado la vida y la sabiduría para poder superar todos los inconvenientes que se me han presentado en el transcurso de este tiempo en el cual me he dedicado a la consecución de mi primer título profesional ya que sin su ayuda nada de esto hubiera sido posible.

A mi Adorada y querida madre la Sr. Rosa de Lourdes Álava Risco por ser un pilar fundamental en mi vida, por haber desempeñado dos papeles fundamentales como es el de ser padre y madre a la vez, por todo ese esfuerzo, confianza y sobre todo por darme ese ejemplo que todo en la vida se gana a base de perseverancia y constancia y que todo en la vida es posible.

Dedico también este esfuerzo a toda mi familia por haberme de una u otra manera podido ayudar moralmente apoyándome cuando más lo necesitaba y brindándome sus sabios consejos que me sirvieron de gran ayuda.

Wendy Núñez A

DEDICATORIA

Dedico con gratitud y amor este esfuerzo a dios porque es el que ha dado las fuerzas para poder salir adelante y superar todos los obstáculos que se han ido presentando a lo largo de este tiempo tan importante de mi formación profesional porque sin el nada sería posible.

A mis queridos padres por su importante ayuda que me ha servido de mucho en esos momentos en que más lo he necesitado a toda mi familia por su apoyo incondicional pese a nuestras diferencias de opiniones estuvieron ahí cuando más los necesitaba.

A mis Adorados hijos Jean Carlos, Jenny, Jean Pierre porque ellos representan mi mayor motivación, alicientes de cariño y amor que me nutre, la misma que sirve de estímulo para superarme cada día profesionalmente.

Ivonne Almeida J.

AGRADECIMIENTO

Nuestros agradecimientos a nuestro padre celestial por ser el creador de todo, pues en él es que confiamos y a el cual le pedios fuerza para poder seguir adelante en esta camino ardua y lleno de obstáculos y pruebas.

A la Universidad Estatal de Milagro por acogernos en su prestigiosa institución y entregarnos sus conocimientos a lo largo de toda la trayectoria de la carrera de formación como Licenciada en Economía.

De una manera especial a nuestros maestros por haber depositado sus conocimientos en nosotros los mismo que nos dieron la pauta para poder ser unos buenos profesionales.

A la Msc. EliczaZiadeth por su predisposición así como aciertos en la conducta y realización de este proyecto.

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Señor.

Lic. Jaime Orozco Hernández, MSc.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LAS FAMILIAS MILAGREÑAS, DE LOS QUINTILES 1 Y 2, A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO CIUDADANO PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

y que corresponde a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales

Milagro, Noviembre del 2013

Ivonne Evelyn Almeida Jiménez

C.I. 0926849175

Wendy Katherine Núñez Álava

C.I. 0929138790

Índice

Portada	i
Constancia de Aceptación del Autor	ii
Declaración de Autoría de la Investigación	iii
Certificación de la Defensa (Calificación)	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vii
Cesión de Derechos del Autor a la UNEMI	viii
Índice General	ix
Índice de Cuadros	x
Índice de Figuras	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
INTRODUCCIÓN	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1.1 Problematización: Origen y descripción del Problema	4
1.1.2 Formulación del Problema.	7
1.1.3 Sistematización del Problema	7
1.1.4 Determinación del Problema	7
1.2 OBJETIVOS	7
1.2.1. Objetivo General de la Investigación	7
1.3. JUSTIFICACIÓN	8
CAPÍTULO II	10
MARCO REFERENCIAL	10
2.1 MARCO TEÓRICO	10
2.1.1 Antecedentes Históricos	10
2.1.2 Antecedentes Referenciales	41
2.1.3 Fundamentación Teórica	46

2.2. MARCO LEGAL	46
2.3 MARCO CONCEPTUAL	48
2.4 HIPOTESIS Y VARIABLES	50
2.4.1 Hipótesis General	50
2.4.2 Hipótesis Particulares	51
2.4.3 Declaración de Variables	51
CAPÍTULO III	53
MARCO METODOLÓGICO	53
3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL	53
3.2 La Población y la Muestra	55
3.2.1 Características de la población	55
3.2.2 Delimitación de la población	56
3.2.2.1 Distribución Geográfica de la Población en la Ciudad de Milagro	61
3.2.3. Tipo de muestra	63
3.2.4 Tamaño de la Muestra	63
3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS	64
3.3.1 Métodos Teóricos	64
CAPÍTULO IV	67
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	67
4.4. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS	79
CAPÍTULO V	80
5.1. TEMA	80
5.2. FUNDAMENTACIÓN	80
5.3. JUSTIFICACIÓN	82
5.4. OBJETIVOS	83
5.4.1. OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA	83
5.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	83

5.5. UBICACIÓN	82
5.6. FACTIBILIDAD	84
5.6.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	84
5.6.2. OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA	85
5.7. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	90
5.7.1. ACTIVIDADES POR COMPONENTES	91
5.7.2. ANÁLISIS FINANCIERO	92
5.7.3. IMPACTO	93
5.7.4. PLAZO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	94
5.7.5. LINEAMIENTO PARA EVALUAR LA PROPUESTA	95
CONCLUSIONES	96
RECOMENDACIONES	98
BIBLIOGRAFÍA	100
ANEXOS	102

INDÍCE DE CUADROS

CUADRO 1: SUBDIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS PARROQUIAS CANTONALES DE MILAGRO	56
CUADRO 2: SUBDIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PARROQUIA ERNESTO SEMINARIO	57
CUADRO 3: POBLACIÓN DE PARROQUIAS DEL CANTÓN MILAGRO	60
CUADRO 4: CONOCE EL CONCEPTO DE QUINTILES	68
CUADRO 5: EL QUINTIL AL QUE PERTENECEMOS MI FAMILIA Y YO	69
CUADRO 6: LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES HAN CUMPLIDO CON EL PROYECTO DE PROVEER SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN	70
CUADRO 7: EL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO INFORMA SOBRE SUS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA CIUDAD	71
CUADRO 8: LA POBLACIÓN CONOCE CÓMO SE MANEJAN LOS FONDOS PROVENIENTES DEL ESTADO	72
CUADRO 9: EL GAD MUNICIPAL DESARROLLA PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS HACIA LA CIUDADANÍA	73
CUADRO 10: EN LA CIUDAD DE MILAGRO EXISTE UN ORGANISMO QUE EVALÚE EL TRABAJO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	74
CUADRO 11: LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO CIUDADANO AYUDARÍA A MEJORAR LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL	75
CUADRO 12: EL GOBIERNO SECCIONAL Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CONTRIBUYEN EN EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL DEL CANTÓN	76
CUADRO 13: LA PERMANENCIA LARGA DE UNA FIGURA POLÍTICA COMO MÁXIMO PERSONERO MUNICIPAL INCIDE POSITIVAMENTE EN EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD MILAGREÑA	77
CUADRO 14: ORGANIGRAMA DEL OBSERVATORIO	83
CUADRO 15: OBSERVATORIO CIUDADANO: RELACIÓN COSTO/BENEFICIO	90

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL CANTÓN	55
GRÁFICO 2: PORCENTAJE DE POBLACIÓN DESEMPLEADA RESPECTO AL PEA	55
GRÁFICO 3: DIVISIÓN POLÍTICA DEL CANTÓN MILAGRO	58
GRÁFICO 4: MAPA POLÍTICO DEL CANTÓN MILAGRO	59
GRÁFICO 5: MAPA URBANO DE DENSIDADES	61
GRÁFICO 6: CONOCE EL CONCEPTO DE QUINTILES	68
GRÁFICO 7: EL QUINTIL AL QUE PERTENECEMOS MI FAMILIA Y YO	69
GRÁFICO 8: LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES HAN CUMPLIDO CON EL PROYECTO DE PROVEER SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN	70
GRÁFICO 9: EL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO INFORMA SOBRE SUS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA CIUDAD	71
GRÁFICO 10: LA POBLACIÓN CONOCE CÓMO SE MANEJAN LOS FONDOS PROVENIENTES DEL ESTADO	72
GRÁFICO 11: EL GAD MUNICIPAL DESARROLLA PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS HACIA LA CIUDADANÍA	73
GRÁFICO 12: EN LA CIUDAD DE MILAGRO EXISTE UN ORGANISMO QUE EVALÚE EL TRABAJO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	74
GRÁFICO 13: LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO CIUDADANO AYUDARÍA A MEJORAR LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL	75
GRÁFICO 14: EL GOBIERNO SECCIONAL Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CONTRIBUYEN EN EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL DEL CANTÓN	76
GRÁFICO 15: LA PERMANENCIA LARGA DE UNA FIGURA POLÍTICA COMO MÁXIMO PERSONERO MUNICIPAL INCIDE POSITIVAMENTE EN EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD MILAGREÑA	77
GRÁFICO 16: RED DE OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA	84

RESUMEN

El ciudadano milagreño común es confiado hasta la saciedad, el común denominador de la población es permanecer casi impasible ante las cosas que suceden a su alrededor en su diario vivir; muy pocas veces reclama, y cuando lo hace, su actitud es más como de un reclamo sin fuerza. Pocos son los ciudadanos que realmente hacen uso de sus derechos; esto, también es ocasionado por su desconocimiento en relación al tema. El derecho que pierde debido a este problema es el de analizar ¿Qué sucede con el dinero del gasto público? ¿Cómo se sabe de qué manera es invertido ese dinero que el Estado envía, para que la población de Milagro pueda transformarse y sus ciudadanos gocen de un mejoramiento de su calidad de vida? ¿Cómo puede la población que está considerada como perteneciente a un nivel de vida más bajo que otros? ¿Son los ciudadanos de los quintiles 1 y 2 los más carenciados? Estas preguntas carecieran de un significado más hondo, si jamás se les diera respuesta; o, por lo menos...intentar hacerlo. Este mismo desconocimiento nos lleva a la reflexión de hallar un modo de abogar por la población milagreña que tiene necesidades básicas insatisfechas; pero sobre todo, focalizar esta ayuda, en los milagreños inmersos en estos dos quintiles. Para esto, se propone un proyecto de creación de un Observatorio Ciudadano, compuesto por hombres y mujeres milagreños (as) que recibirá las inquietudes de los Milagreños, sin distinción de credo, género o cultura. Se convocará a profesionales que tengan perfiles de voluntarios especialmente, porque este trabajo será, sin duda alguna, un trabajo de recompensa espiritual, social y no monetaria. El Observatorio Ciudadano de Milagro, nacerá de las entrañas mismas de su tierra porque en la convocatoria se llamará también a los líderes barriales que son quienes conocen más de cerca la problemática que nos atañe. Por un Milagro, honesto y guarda de los intereses de su gente.

Palabras Claves: gasto público, observatorio, quintiles,

ABSTRACT

The common citizen of Milagro is confident at a high level, the population's common denominator is to remain almost impassive before the things that happen to its surroundings in its day by day; very few times it claims, and when they do that, their attitude is more or less as of a birdcall without any force. There are few citizens that really make use of their rights; this is also caused by their ignorance in relation to the topic. Is the right that loses due to this problem the one of analyzing? What happens to the money of the State? How is it known on what way it is invested that money that the State sends, so that the population of Milagro can transform and do their citizens enjoy an improvement of their quality of life? How are they able to the population that is considered as belonging to a lower level of life than others? Are the citizens of the quintiles 1 and 2 the more needed? These questions lacked a deeper meaning, if they were never given answer; or, at least...try to make it. This same ignorance takes us to the reflection on finding a way of pleading for the Milagro population that has unsatisfied basic necessities; but mainly, focused this help, in those who are considered being these two quintiles. For this, it is proposed a project of creation of a Civic Observatory, composed by men and women from Milagro that will receive the claims of the other citizens, without religion distinction, gender or culture. It will be summoned professionals that have volunteers' profiles especially, because this work will be, without any doubt, a spiritual compensation work, and not a monetary reward. The Civic Observatory of Milagro, will be born of the same bowels of its earth because in the calling they will also call himself to the leaders mires that are who know more than anybody, the problems that concerns us. For a honest Milagro and guardian of their people's interests.

Keywords: public expenses, observatory, quintils

INTRODUCCIÓN

La evolución del gasto público en nuestro país está dando mucho de qué hablar debido a que durante los últimos cuatro años la inversión estuvo destinada mayormente a construir carreteras, centros de salud, viviendas, escuelas. Debido a esto, se ha considerado en esta etapa como una de las más grandes de la historia de nuestro país, refiriéndonos al nivel de crecimiento del tema referido.

La histórica cantidad de recursos que se ha destinado durante estos últimos años ha permitido imponer políticas económicas que se apegan más a una fuerte inversión en gasto público. A pesar de no disponer de una política cambiaria, el objetivo se centra en armar toda una estructura donde los recursos se den de forma permanente; de tal manera que se considera que la política tributaria es una herramienta de vital importancia para asegurar los fondos presupuestados.

Según datos elaborados por la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), Ecuador es considerado uno de los países de Latinoamérica con un mayor gasto público con respecto a su PIB (Producto Interno Bruto). Dentro de esta información se revela que en el año 2012, el gasto público equivalió a un 30,5% del PIB, mientras que el promedio de la región se sitúa en 22.9%. En el año anterior, lo que se destinó al gasto fue un 27.3% del PIB. De acuerdo con la elaboración del presupuesto para el año 2013, este se incrementó a 28.466 millones de dólares.

Según su estimación Ecuador creció en 4.5%. Según el ministro de economía la inversión pública vas más allá de ciertos límites y que una de las obras más grandes que se ha realizado es cambiar el sistema en el marco legal, el mismo que nos ha permitido establecer la verdadera forma como debe de ir repartido el dinero como es, en beneficio de muchos no de unos cuantos. Esta inversión ha crecido en tanto que el 2006 era de 1669 millones y el 2012, 9416 millones; esto,

gracias a las generación de ingresos tributarios, arancelarios y la renegociación de contratos petroleros. Se explica que este crecimiento es normal ya que estamos creciendo a la par con los demás países de Latinoamérica.

Durante décadas en Ecuador se había debatido sobre la descentralización mediante normas, instituciones, planes y proyectos. Pero recién en 2008 se dio un paso real en esta vía al expedirse la Constitución de Montecristi. El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) ha logrado varios de los cambios estipulados. Para la implementación de esta norma se creó el Consejo Nacional de Competencias (CNC), que basa su labor en el Plan Nacional de Descentralización 2013-2015 (PND).

En el 2012 ese organismo transfirió las competencias de tránsito, riego y drenaje y cooperación internacional. Para 2013 fue previsto hacer lo propio con fomento productivo, mantenimiento vial y bomberos. En la gestión concurrente de competencias se trabaja en forestación y reforestación. Después vendrán las áreas de sectores estratégicos: dragado, relleno sanitario y limpieza de fuentes fluviales. Según algunos criterios, el modelo de descentralización anterior era excluyente y “no estaba basado en las necesidades de la población, sino en el clientelismo, la presión política y la voluntad de cada cacique local, que negociaba directamente”.

Actualmente el proceso es incluyente, solidario, integral, consensuado. “Ahora se acuerda y se toman decisiones entre los representantes del Ejecutivo y de los GAD elegidos democráticamente en el CNC”. Los recursos se distribuyen según criterios técnicos como: densidad poblacional, necesidades básicas insatisfechas o el logro de planes y proyectos de cada gobierno seccional. Gracias a estos cambios, los GAD ahora acceden al 21% de los ingresos permanentes y 10% de los no permanentes del Presupuesto General del Estado, en forma automática y directa por parte del Ministerio de Finanzas.

Con el propósito de que todos los gobiernos puedan asumir las competencias tomando en cuenta sus capacidades, el PND está contemplado hasta 2015. “Todos los ciudadanos y los GAD son parte del Estado. Ahora se ha

incluido a los sectores antes excluidos. Se agrega que ahora hay más capacidad de diálogo entre las autoridades inmersas en la descentralización ya que todos se dan cuenta de que del Estado y del Gobierno se emana la vocación descentralizadora mediante hechos.

En la ciudad de Milagro, durante largo tiempo, y por varias administraciones municipales, se había dejado de lado, el trabajo más importante como es el del Alcantarillado; dicen los analistas que se debe a que es un trabajo que queda “bajo tierra” y difícilmente se lo considera como un rédito político, ya que no se lo ve. Es, en esta administración, que se ha hecho realidad una parte de ese anhelado proyecto de los Milagreños.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problemática: Origen y descripción del Problema

El gasto público, considerado desde el punto de vista local, le corresponde a las autoridades financieras dentro del GAD Municipal del cantón, en este caso, el Director Financiero del mismo, quien, en base a un Plan Anual de Desarrollo, va adjudicando (en teoría) los fondos necesarios para la ejecución de los planes, programas y proyectos de cada departamento que forma parte de la Municipalidad y su erario público. Fondos que en determinados tiempos han sido manejados con profunda responsabilidad y en otros no han sido realmente manejados limpiamente influyendo directa e indirectamente en la escasa atención a la población de Milagro en forma general, y a la de mayor vulnerabilidad en forma particular (considerados en los quintiles 1 y 2). Estos quintiles son considerados, dentro del área sociológica y económica como niveles o indicadores de índice de vida y van desde el uno al cinco: el quintil 1 es el más bajo de todos y es donde están ubicadas las familias o individuos en extrema pobreza. Por el contrario, los del quintil 5 son los que se considera personas o familias con gran poder económico.

Desde su nacimiento como cantón, han pasado por los corredores y puestos claves de la Ilustre Municipalidad personas de buena voluntad, empleados del cabildo o ilustres hombres dedicados a la noble carrera política, en calidad de

concejales, que han querido plasmar obras y se han entregado de lleno a trabajar en beneficio de la comunidad milagreña, aunque también han pasado por esos mismos pasillos, otras personas con criterio individualista que no trabajaron en bien de la comunidad.

La falta de atención que padecen las familias del cantón Milagro en lo que se refiere a las necesidades básicas es un tema controversial que se ha venido suscitando durante muchos años y en diversas administraciones debido a que no se le ha dado la importancia requerida y peor, designado los recursos necesarios para su desarrollo, motivo por el cual el problema del mal manejo del gasto público se ha ido haciendo más visible, más evidente.

Esto constituye un problema, porque debido a esto las familias milagreñas se encuentran con necesidades, sean estas leves o graves, afectando su calidad de vida. Nuestro país se ha visto limitado en su desarrollo, por la falta de infraestructura de los servicios básicos en los sectores que se consideran más vulnerables. Ocurre en toda la sociedad pero especialmente en las familias del cantón Milagro, provincia del Guayas. Las causas que provocan la mala calidad de vida en las familias del cantón Milagro son muchas veces por: la inadecuada infraestructura de los servicios básicos, la carencia de medicinas, la ineficiencia en el sistema económico, el mal estado de las vías de acceso a sus lugares de residencia, la pérdida de valores. Todas estas causas tienen como consecuencia que las familias tengan menor acceso a vivir con dignidad y respeto conservando su integridad¹.

Otro de los graves efectos que provoca esta falta de compromiso con la patria chica es el de la emigración, y sus causas son: la crisis económica, disminución de empleo, búsqueda de un mejor futuro que no se vislumbra en Milagro, en el Ecuador, ni con mayor capacitación; obtener una remuneración más digna para mejorar el nivel de vida; la reunificación familiar. Las consecuencias de este fenómeno social son muy graves, entre ellas: la desintegración familiar; la creación de pandillas, esto incluye la drogadicción y el alcoholismo en jóvenes; el

¹ Plan de Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Milagro.

impacto recae sobre los hijos de los migrantes los cuales sufren abusos como pueden ser: sexuales, físicos y psicológicos.

Si se mantiene la falta de servicios básicos en las familias del cantón Milagro, éstas no podrán mejorar sus condiciones precarias de vida, con un alcantarillado que recién hoy se empezó a trabajar por lo menos, porque en administraciones anteriores no existió ni la preocupación, ni deseos, ni presupuesto para hacer realidad esta magna obra, de gran importancia para el desarrollo social, económico y cultural de nuestra ciudad.

Para contrarrestar esta problemática social de las familias del cantón Milagro se debe implantar nuevos mecanismos que permitan incrementar el gasto público, que haya una administración pulcra, con personal capacitado y deseoso de servir, preocupado de verdad por sus ciudadanos, que vele por los intereses de todos los que conforman la patria chica, y no de unos pocos que se enriquecen a costa de los fondos públicos.

Delimitación del Problema

La presente investigación será aplicada en la población que está considerada como de mayor riesgo, y que es escogida de entre las Parroquias Urbanas (Ernesto Seminario, Los Chirijos, Camilo Andrade y Enrique Valdez), de la ciudad de Milagro, que se encuentra situada en:

País: Ecuador.

Región: Costa.

Provincia: Guayas.

Cantón: Milagro.

Sector: Urbano.

Área: Análisis Macroeconómico.

1.1.2 Formulación del Problema.

¿Cómo incide la distribución de recursos del gasto público, al cumplimiento de las necesidades prioritarias de las familias del cantón Milagro que están en los quintiles 1 y 2?

1.1.3 Sistematización del Problema

¿De qué manera incide la infraestructura de los servicios básicos en la calidad de vida de las familias del cantón Milagro, ubicadas en los quintiles 1 y 2?

¿De qué modo incide el manejo de los fondos provenientes del presupuesto general del Estado en la implementación de infraestructura de los servicios básicos del cantón Milagro?

¿Cómo incide la entrega de recursos provenientes del estado en el desarrollo de los sectores urbano-populares en riesgo, de la ciudad de Milagro?

1.1.4 Determinación del Problema

Identificar los porcentajes del presupuesto general del estado recibido y la evolución del gasto público en la cobertura de las necesidades prioritarias y su incidencia en la economía, para determinar la calidad de vida de las familias del cantón Milagro, con énfasis en las familias consideradas en riesgo.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General de la Investigación

Analizar la distribución del gasto público y su incidencia en la cobertura de las necesidades prioritarias aplicando métodos y herramientas científicas que permita determinar la calidad de vida de las familias del cantón Milagro que se encuentran en los quintiles 1 y 2.²

² Proformas Presupuestarias del GAD Municipal de Milagro: 2006-2013. Ver Anexos

1.2.2. Objetivos Específicos

Establecer cómo la inadecuada infraestructura de servicios básicos incide en la calidad de vida de las familias de los quintiles 1 y 2.

Explicar cómo el manejo de los fondos provenientes del presupuesto estatal incide en la implementación de servicios básicos a los habitantes de las áreas en riesgo, especialmente en las familias de los quintiles 1 y 2.

Determinar cómo incide la entrega de recursos provenientes del estado en el desarrollo de los sectores en riesgo, y de manera focalizada en las familias de los quintiles 1 y 2.

1.3. JUSTIFICACIÓN

La decisión de desarrollar este proyecto para determinar la calidad de vida de las familias del cantón Milagro que están considerados dentro de los quintiles 1 y 2 de pobreza, es porque se da un desdoblamiento en la problemática y es la siguiente: ¿Existe realmente una inadecuada asignación de los recursos provenientes del presupuesto general del Estado?, ¿Hay un incorrecto uso de los recursos que este da a los gobiernos autónomos descentralizados de cada cantón? ¿Existe un retraso sistemático en la entrega de esos fondos que impide que se cumplan a cabalidad los proyectos en beneficio de la colectividad?

En todo caso, estas consideraciones conllevan a grandes y graves consecuencias en la vida de las familias del cantón Milagro.

El tema es preocupante porque muchas familias no tienen una calidad de vida adecuada, especialmente la población considerada inmersa en los quintiles de más riesgo, que comúnmente son las personas que viven en barrios urbano-populares; para ello, se da la realización de un análisis minucioso del gasto público y de cómo este va interviniendo en la vida de las familias de Milagro. Según la misma CEPAL nuestro país es uno de los países de América Latina que más ha apostado a la implementación del gasto público.

En el caso de la ciudad de Milagro, hemos anexado las proformas presupuestarias y de gastos del GAD Municipal, a partir del año 2006, hasta el

2013; allí se pueden ver los gastos individualizados para cada área o departamento, y la distribución para la ejecución de los proyectos sociales, culturales y de infraestructura, en beneficio de sus parroquias.

Este trabajo de investigación proporcionará reacciones y cambios positivos en la vida de las familias, porque tendrán acceso a socialización de información que antes no podían obtener fácilmente; y también, un cambio en las autoridades que están involucrados en las mejoras del cantón Milagro, debido a que el pueblo conocerá de sus derechos y podrán reclamarlos en cualquier momento con la ayuda de las oficinas legales correspondientes. De esta forma estaríamos contribuyendo de manera importante en el desarrollo social y económico en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Antecedentes Históricos

El petróleo y su incidencia en el presupuesto general del estado ecuatoriano es un capítulo en la Historia del Ecuador que merece una descripción aunque sea breve. Al iniciar la década de los sesenta, cambios cualitativos se mostraba en la formación social ecuatoriana para lo cual influyen múltiples factores: el incremento del capital mercantil y su concentración en la burguesía agro-exportador y comercial, especialmente del litoral; la expansión de la red de transportes y comunicaciones, la mayor integración del país, etc.

La década de los setenta significó el mayor desarrollo del capitalismo ecuatoriano, y a su vez, la mayor internacionalización o subordinación de la estructura productiva del país al desarrollo del capitalismo mundial. Este veloz desarrollo del capitalismo en el Ecuador vinculado al sistema capitalista mundial en su etapa monopolístico, no fue capaz de eliminar ciertas formas atrasadas de producción que continuaron vigentes y articuladas funcionalmente a las formas modernas de producción, constituyendo el lado rezagado y gris del proceso, de donde se desprende que el subdesarrollo del Ecuador no es un fenómeno pre-capitalista sino un proceso de conformación típicamente capitalista.

La economía del Ecuador siempre tuvo a lo largo de su historia altibajos, es así que la larga recesión provocada por la crisis del cacao, que se inició a principios de la década de los veinte, se le suma la Gran Depresión de los años treinta, esta

fue superada con un nuevo periodo de auge exportador: El Bananero, que abrió la puerta a una serie de cambios largamente esperados en la sociedad ecuatoriana.

Y la posterior crisis del banano, registrada en los años sesenta, fue superada por el ya conocido boom petrolero a partir de 1972. La riqueza petrolera del Ecuador fue uno de los principales detonantes para el endeudamiento extremo, es así que el monto de la deuda externa ecuatoriana creció en casi 22 veces de \$260.8 millones de dólares al finalizar en 1971 a \$5,869.8 millones cuando concluyo el año en 1981. Esta deuda paso del 16% del PIB al 42% del PIB en 1981. La dependencia de este rubro por parte del Ecuador y más aún con dolarización, nos hace pensar que si el gobierno no controla sus gastos gubernamentales, y si no mejora más en la eficiencia de cobro de impuestos seguiremos sin poder crecer económicamente, y sin elevar la calidad de vida.

Según datos de Petroproducción entre 1997 y 2012 habremos producido 2.1 millardos de crudo, que sumados a los del periodo 1972-1996 de 2.3 millardos, dan un total de 4.4 millardos de barriles de petróleo. Luego del 2012 la producción petrolera ecuatoriana declinará aceleradamente. Esto determinara el que se llegue al fin de los próximos 25 años en el 2023, posiblemente como importador neto de hidrocarburos.

2.1.1.1. DEL TRIBUTO Y LA OBLIGACION TRIBUTARIA EN GENERAL: EVOLUCION HISTORICA DEL TRIBUTO EN EL ECUADOR

Son contribuciones obligatorias establecidas en la Ley, que deben pagar las personas naturales y las sociedades que se encuentran en las condiciones previstas por la misma. Los impuestos son el precio de vivir en una sociedad civilizada.

Los impuestos sirven para financiar los servicios y obras de carácter general que debe proporcionar el Estado a la sociedad. Destacan los servicios de educación, salud, seguridad y justicia y en infraestructura, lo relativo a la vialidad y la infraestructura comunal. Fleiner, define al tributo como: "...prestaciones pecuniarias que el Estado u otros organismos de Derecho Público exigen en forma unilateral a los ciudadanos para cubrir las necesidades económicas."

Concluye el ilustre autor afirmando que el tributo es toda prestación pecuniaria debida al Estado u otros organismos de Derecho Público, por los sujetos obligados en virtud de una norma legalmente establecida, para satisfacer los requerimientos del desarrollo nacional.

De los diferentes criterios jurídicos y de las citadas normas jurídicas puedo establecer que en nuestro país, los tributos son aquellas prestaciones de carácter económico demandadas por el Estado a través de los organismos que realizan gestión tributaria, como el Servicio de Rentas Internas, El servicio nacional de Aduanas del Ecuador SENA, a los particulares o contribuyentes en potestad de una Ley que se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad a fin de cubrir las necesidades del Estado.

ETAPA PRECOLOMBINA

En el México precolombino, se acostumbraba entregar a los aztecas bolas de caucho, águilas, serpientes y anualmente mancebos a los que se les arrancaba el corazón como parte de sus ceremonias religiosas. El cobro de impuestos y tributos, tuvo también sus cosas chuscas, se tiene noticia que el rey Azcapotzalco en una ocasión, pidió a los aztecas que aparte de la balsa sembrada de flores y frutos que le entregaban como tributo, le llevaran también una garza y un pato echado sobre sus huevos, de tal manera que al recibirlos estuvieran picando el cascarón.

Los aztecas mejoraron su técnica de tributación, utilizaron a los calpixquis³ los cuales llevaban como signo distintivo o credencial una vara en una mano y un abanico y con la otra se dedicaban al cobro de tributos. Imponían fuertes cargas a los pueblos vencidos, situación que quedó asentada en los códigos pre y post cortesanos, mismos que muestran la infinidad de objetos, productos naturales como el algodón y los metales preciosos que eran utilizados como tributos. El Código Mendocino nos dice que se pagaban tributos también con artículos procesados como las telas, además de la existencia de un registro (matrícula de

³ (Del azteca calli, casa, y pixqui, guardián.) m. Guat. y Méx. Capataz encargado por los encomenderos de gobernar a los indios y cobrarles los tributos.

tributos). Posteriormente el tributo en especie de los aztecas, fue sustituido por el cobro de impuestos en monedas por el gobierno Español.

El cobro de tributos para los incas en Perú, consistía en que el pueblo ofrecía lo que producía con sus propias manos al dios rey, mismo que a cambio les daba lo necesario para su subsistencia, apoyado claro por un ejército de funcionarios. Para hacer sus cuentas los Incas utilizaban unas cuerdas anudadas por colores (dependiendo del impuesto) llamadas “quipos”, las cuales se anudaban conforme a su cuantía. Eran tan complicados los procesos, que se tenía que solicitar la asistencia de asesores fiscales llamados “quipos-camayos”.

Como se puede observar, en la antigüedad, la forma de pagar y cobrar tributos no era del todo equitativa y más bien obedecía a situaciones de capricho, mandato divino o sojuzgamiento de un pueblo por otro. También podemos ver que los mismos seres humanos eran parte de los tributos y eran destinados a sacrificios ceremoniales u obligados a realizar trabajos físicos. Algunas declaraciones de impuestos eran humillantes, ya que al presentarlas, el contribuyente tenía que arrodillarse y pedir gracia.

ETAPA COLONIAL

Durante los 300 años del sistema de gobierno colonial⁴, hubo mucha confusión en el sistema recaudatorio, lo que provocó que la Nueva España no alcanzara los niveles de desarrollo deseados, debido a que los tributos recaudados eran muy pocos. Entre España y la Nueva España hubo un gran intercambio de mercancías, lo que ahora llamamos importación-exportación. Los productos importados de España consistían en vino, aceite, lencería, vajillas, jarcias, papel, objetos de hierro, vinagre, aguardiente, jabón, entre otros. La Nueva España exportaba oro, plata, grano o cochinilla, azúcar, y cueros sin contar una gran diversidad de productos más. Por su parte España estableció que la colonia, sólo podía exportar y negociar con la metrópoli, lo que limitó su capacidad de realizar comercio y restringió su desarrollo económico.

⁴<http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/912/Historia%20de%20los%20impuestos.htm>

Cuando se fundó la villa de la Veracruz, se establecieron varios impuestos como el quinto real, con el que se beneficiaban en primer término el rey de España, al que le correspondía un quinto del botín conquistado por los españoles, otro quinto le correspondía al conquistador Cortés y el sobrante del botín se repartía entre los soldados que acompañaban al conquistador. Esto posteriormente provocó que el rey de España nombrara como tesorero real al español Alonso de Estrada y a los miembros de la hacienda pública como veedores, factores, contadores y ejecutores.

Un impuesto implantado con el propósito de sufragar los gastos que los barcos reales tenían al escoltar las naves que venían o salían de Veracruz a España, se llamaba de avería y lo pagaban de una forma prorrateada los dueños de las mercaderías llegando hasta el 4%. Dicha erogación dio término a mediados del siglo XVIII.

Había un impuesto denominado de almirantazgo, en honor del Almirante de Castilla y a favor del mismo, el cual era implantado a todos los buques, así como a las mercaderías, tanto por la entrada como por la salida, de igual manera que por la carga y descarga de éstas. Este impuesto se implantó tanto en los puertos de España como de sus colonias y alcanzó hasta un quince por ciento.

En 1679 se impuso una contribución llamada de lotería, la cual gravaba la venta total de la lotería, con una tasa del 14% sobre la misma. Anteriormente, en el año de 1573, se pagaba un impuesto que gravaba el paso de las mercancías de una provincia a otra, llamado alcabala y posteriormente el pago de un derecho de tránsito llamado peaje. Los nativos debían cargar su carta de tributos ya que de lo contrario tenían la obligación de pagar otra vez.

Un gravamen que ha perdurado hasta ahora pero con otro nombre, es el impuesto de caldos, denominado en la actualidad Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). En la colonia solamente gravaba a los vinos y aguardientes. En el México actual, este impuesto grava una cantidad mucho mayor de productos.

En la colonia se cobraban con frecuencia impuestos extraordinarios, los cuales se implantaban de manera arbitraria, como era el caso del impuesto que se cobró por construir un enorme muro en el puerto de Veracruz y que se le denominó Impuesto de Muralla. El conde de Revillagigedo, virrey de la Nueva España decía respecto a la recaudación destinada a la real hacienda, que para evitar la complicación y confusión de su manejo, debía llevarse con mejor orden y mayor claridad. Que era imposible que el contribuyente tuviera noticia de cada uno de sus derechos, saber claramente lo que debe contribuir, cómo y por qué razón debe hacerlo, si no se le informaba y orientaba en tal acción

LAS ENCOMIENDAS

La encomienda fue una institución socio-económica a través de la cual un grupo de individuos debía retribuir a otros en trabajo, especie u otro medio, por el disfrute de un bien o por una prestación que hubiese recibido. Durante la Edad Media, en Europa, se trataba de territorios, inmuebles, rentas o beneficios pertenecientes a una orden militar a cuyo frente se encontraba un comendador. Constituyeron auténticas circunscripciones de las órdenes.

En América, con la aplicación de las Leyes de Burgos se intenta limitar los abusos de los españoles sobre la población indígena, se buscaba que el encomendero tuviera obligaciones de trato justo: trabajo y retribución equitativa y que evangelizara a los encomendados. Pero, a partir de la secularización del imperio español, estas obligaciones fueron omitidas transformándose la encomienda en un sistema de trabajo forzado para los pueblos originarios en favor de los encomenderos.

LAS MITAS

Fue el trabajo obligatorio que tenían que cumplir los indígenas en las minas, aunque éstas hubiesen estado situadas en lugares remotos, inhóspitos o fríos.

«La mita consiste en que todos los pueblos deben dar a las haciendas de su pertenencia un número determinado de indios para que se empleen en su trabajo y otro número se asigna a las minas, cuando habiéndolas registrado sus dueños han

conseguido que se les conceda mita para hacer sus labores con más conveniencia» (*Jorge Juan y Antonio de Ulloa .-Noticias Secretas de América*).

Los «mitayos» eran movilizados de acuerdo con reglamentos establecidos por los cabildos, de tal manera que «sólo podían ser sacados de sus pueblos en grupos de cien en cien, no más» y a cada uno se le asignaba un salario de «un Real».

Tuvieron características realmente inhumanas por el trato que recibían los indígenas por parte de los españoles, quienes los convirtieron en verdaderos esclavos, pues frecuentemente, las disposiciones de los cabildos quedaban burladas y los indios no recibían ni siquiera su salario, además, eran mal alimentados y maltratados, y se les exigía en cambio un rendimiento mayor al de sus propias fuerzas, por lo que muchos de ellos murieron cumpliendo su penoso trabajo.

Las «mitas», con sus abusos y atrocidades, fueron denunciadas repetidas veces durante la colonia por varios misioneros y científicos; tal es el caso de las revelaciones realizadas por Jorge Juan y Antonio de Ulloa en sus «Memorias Secretas». Posteriormente, por el año 1812, en las propias Cortes de Cádiz el patriota guayaquileño Dr. José Joaquín Olmedo luchó abiertamente por obtener su abolición.⁵

LOS OBRAJES

Los llamados obrajes (centros de elaboración de paños) se desarrollaron enormemente, de manera especial en la Sierra norte y centro. La Real Audiencia de Quito se transformó de ese modo en uno de los polos dinámicos del imperio colonial español, con una actividad productiva y de intercambio especializada, aunque por ello sumamente vulnerable. El poder económico se concentró en manos de los grandes productores y comerciantes de textiles, que manejaban obrajes propios o alquilaban los de la Corona. Se definió una relación de explotación metrópoli-colonia, en la cual las riquezas producidas iban en parte a manos de los grupos dominantes locales y fundamentalmente a alimentar el

⁵ AVILÉS, Efrén: *Enciclopedia Del Ecuador, Mitas*.

funcionamiento de la economía española, que a su vez era crecientemente dependiente de los centros más dinámicos de la manufactura y el comercio europeos. Determinada estructuralmente por el hecho colonial, la economía de lo que hoy conocemos como Ecuador era desde esta época influenciada en forma directa por su inserción en la economía internacional.

LAS ALCABALAS

La alcabala era un tributo que el vendedor pagaba al fisco en el contrato de compra-venta. Los documentos de esta serie tratan sobre este tributo, sea desde el punto de vista de los vendedores, de los compradores o de los recaudadores, además de una cantidad de implicaciones que de hecho se presentaban en su aplicación. Todos los habitantes en una u otra forma pagaban alcabalas ya que se trataba de un impuesto recaudado primero por las Cajas Reales y luego por las administraciones y colecturías de alcabalas de la República.⁶

EL IMPUESTO

Muchas veces nos confundimos con los conceptos y/o sinónimos de las voces como *contribución*, *tributo* y *subsidio* que se definen como sinónimas de *impuesto*; pero si existe entre ellas, diferencias. *Contribución* es término genérico que designa toda aportación a una obra o a la consecución de un fin, sea voluntaria o forzosa; mientras que el *impuesto*, como su nombre mismo lo indica, es una cierta prestación *obligatoria* que el poder público exige, y por tanto, una especie de contribución.

La palabra *tributo* es de origen latino, y se usó en la época feudal para designar las prestaciones pecuniarias de los vasallos en reconocimiento del señorío. La palabra *subsidio*, aunque designa también un concurso económico, significa algo transitorio; especie de subvención o socorro que puede ser voluntaria.

Un concepto claro y concreto es el de *“institución jurídica, política y económica, consistente en la relación existente entre los ciudadanos y los organismos del Estado, por lo cual aquellos tienen la obligación de aportar y éste, el derecho de*

⁶<http://www.ane.gob.ec/seccion-general/alcabalas>

exigir una parte proporcional de la fortuna de los primeros para atender a la prestación de los servicios públicos”

Académicamente el tributo tiene su clasificación, puesto que para la mayoría de los estudios del Derecho Tributario, se clasifica en impuestos, tasas y contribuciones especiales. Son los tributos exigidos por el Estado sin que exista una contraprestación inmediata por su pago, y aun así exige su cumplimiento por el simple surgimiento del hecho generador, que devolverá a cambio el Estado a largo plazo a través de educación, salud, seguridad, etc., satisfaciendo de este modo las necesidades públicas. Se contempla como el ingreso público creado por Ley y de cumplimiento obligatorio por parte de los sujetos pasivos contemplados por la misma, siempre que surja una obligación tributaria originada por un determinado hecho imponible.

De las definiciones antes anotadas se desprende que los impuestos son tributos exigidos en correspondencia de una prestación que se concreta de manera individual por parte de la administración pública y cuyo objeto de gravamen está constituido por negocios, actos o hechos que sitúan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de bienes o la adquisición de rentas o ingresos.

2.4.1. Clasificación de los Impuestos⁷

Los Impuestos se clasifican:

- a) En razón de su origen.
- b) En razón del objeto.
- c) En razón del sujeto.
- d) En razón de la actividad gravada.
- e) En función de su plazo.
- f) En razón de la carga económica.

⁷http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=5194&Itemid=134

a) En razón de su origen

- **Internos:** Se recaudan dentro de las naciones, provincias, municipios, etc. de cada país. Ese decir, dentro del territorio nacional. Ejemplos: impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto sobre los ingresos brutos.
- **Externos:** Son los recaudados por el ingreso al país de bienes y servicios, por medio de las aduanas; además actúan como barrera arancelaria.

b) En razón del objeto

Depende de cómo esté estructurada la administración tributaria de un país para clasificar sus impuestos.

En razón de criterios administrativos

- **Impuestos directos:** Se aplican de forma directa, afectando principalmente a los ingresos o propiedades. Gravan manifestaciones inmediatas de capacidad contributiva.

Ejemplo: Impuesto a la renta

- **Impuestos indirectos:** Afectan a personas distintas del contribuyente, que traslada la carga del impuesto a quienes adquieren o reciben los bienes. Gravan manifestaciones mediatas de capacidad contributiva, en función del consumo. Gravan en relación a índices.

Ejemplo: Impuesto al valor agregado

En función de la capacidad contributiva

La capacidad contributiva mide la posibilidad de contribuir a los gastos del Estado de los sujetos. Es imposible medirla adecuadamente, por lo que se mide en la cantidad que el contribuyente tiene o ha ingresado en un periodo dado.

Sistemas de impuestos sobre la renta.

Criterio económico de la traslación

- ***Impuestos directos:***

Se establecen sin que el Estado pretenda que el impuesto se traslade a una persona distinta del obligado. Estos impuestos gravan a la persona obligada en la norma, se trata de que el impuesto recaiga sobre el obligado por la ley, que la riqueza de este se vea afectada. Gravan una situación estática entendida como aquella riqueza que una persona posee en un tiempo determinado.

- ***Impuestos indirectos:***

Se establece con la intención de que el obligado por la norma traslade la carga del impuesto sobre un tercero, pero no la carga jurídica.

Se establece con la intención de que el obligado por la ley traslade la carga económica que el tributo le representa a una tercera persona. Gravan una situación dinámica, es decir la circulación económica de la riqueza, la riqueza en movimiento.

c) En razón del sujeto

- **Impuestos reales y objetivos:**

Son los que gravan a las personas sin tomar en cuenta sus propias características personales, no admiten ningún tipo de descuento. Ejemplo: contribución urbana. No se preguntan los gastos de las personas para medir la riqueza. Están en relación con el concepto de impuesto indirecto, ICE.

- **Impuestos personales o subjetivos:**

Se toma en consideración la capacidad contributiva de las personas, en función de sus ingresos y su patrimonio. Ejemplo: impuesto sobre la renta, impuesto sobre los bienes personales. Se observa la riqueza y sus gastos, se personaliza el impuesto. Es Impuesto directo.

d) En razón de la actividad gravada

- **Impuestos generales:** Gravan generalmente todas las actividades económicas comprendidas en las normas. Ejemplos: IVA, impuesto al consumo, a la transferencia del dominio, a la prestación de servicios.
- **Impuestos especiales:** Gravan determinada actividad económica. Ejemplo: impuestos sobre el tabaco, sobre el alcohol, sobre la cerveza.

e) En función de su plazo

Se clasifican por su transitoriedad o permanencia en el sistema tributario.

- **Impuestos transitorios:** Son para cumplir con un fin específico del Estado; una vez cumplido el impuesto se termina (un período determinado). Suelen imponerse para realizar obras extraordinarias.
- **Impuestos permanentes:** No tienen período de vigencia, están dentro de la esquemática tributaria de forma indefinida.

f) En razón de la carga económica

Atiende a las manifestaciones de tipo económicas.

- **Impuestos regresivos:** La tarifa que la persona paga no guarda relación con la riqueza que se posee; eso significa que afectan a los que tienen menos (suelen ser impuestos indirectos).

La cuota regresiva o progresiva inversa indica que mientras mayor sea la base, menor es el porcentaje que se aplica al objeto gravado

- **Impuestos progresivos:** Se tiene en cuenta la capacidad económica del sujeto (suelen ser los directos, pero no siempre).

Los que tienen menos riqueza pagan menos que los que tienen mayor capacidad contributiva.

2.4.2. LOS IMPUESTOS INTERNOS

Son aquellos que se crean en el ámbito territorial, se recaudan dentro de las naciones, provincias, municipios, etc. de cada país. Es decir, dentro del territorio nacional. Ejemplos: impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto sobre los ingresos brutos.

NACIONALES:

- IMPUESTO A LA RENTA⁸

El Impuesto a la Renta⁹ se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1o. de enero al 31 de diciembre.

Para calcular el impuesto que debe pagar un contribuyente, sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible. La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso gravado menos el valor de los aportes personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad social (IESS), excepto cuando éstos sean pagados por el empleador. La declaración del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

⁸<http://www.sri.gob.ec/web/10138/103>

⁹ idem

1. Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.
2. Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

Cabe mencionar que están obligados a llevar contabilidad todas las sociedades y las personas naturales y sucesiones indivisas que al 1ro. de enero operen con un capital superior a los USD 60.000, o cuyos ingresos brutos anuales de su actividad económica sean superiores a USD 100.000, o los costos y gastos anuales sean superiores a USD 80.000; incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible. Los plazos para la presentación de la declaración, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente.

- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO¹⁰

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados. Existen básicamente dos tarifas para este impuesto que son 12% y tarifa 0%.

Se entiende también como transferencia a la venta de bienes muebles de naturaleza corporal, que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, bajo

¹⁰<http://www.sri.gob.ec/web/10138/102>

todas sus modalidades; así como al uso o consumo personal de los bienes muebles.

La base imponible de este impuesto corresponde al valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado sobre la base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio. Del precio así establecido sólo podrán deducirse los valores correspondientes a descuentos y bonificaciones, al valor de los bienes y envases devueltos por el comprador y a los intereses y las primas de seguros en las ventas a plazos.

Este impuesto se declara de forma mensual si los bienes que se transfieren o los servicios que se presten están gravados con tarifa 12%; y de manera semestral cuando exclusivamente se transfieran bienes o se presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, a menos que sea agente de retención de IVA (cuya declaración será mensual).

- IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES¹¹

La base imponible obtenida mediante el cálculo del precio de venta al público sugerido por los fabricantes o importadores de los bienes gravados con ICE, no será inferior al resultado de incrementar al precio ex fábrica o ex aduana, según corresponda, un 25% de margen mínimo presuntivo de comercialización. Si se comercializan los productos con márgenes superiores al mínimo presuntivo antes señalado, se deberá aplicar el margen mayor para determinar la base imponible con el ICE. La liquidación y pago del ICE aplicando el margen mínimo presuntivo, cuando de hecho se comercialicen los respectivos productos con márgenes mayores, se considerará un acto de defraudación tributaria

El Impuesto a los Consumos Especiales ICE, se aplicará a ciertos bienes y servicios de procedencia nacional o importada, como por ejemplo:

¹¹<http://www.sri.gob.ec/web/guest/ice>

Las bebidas alcohólicas, especialmente la cerveza, que son los productos que más pesan en los ingresos por este concepto. Pero, no solo es la cerveza la afectada por el incremento del ICE, sino también los cigarrillos (los \$107 millones registrados en el 2010, pasaron a más de \$150 millones y podrían generar más ingresos al fisco una vez que se revise la variación en el precio), las bebidas gaseosas, las bebidas con alto contenido de alcohol como el whisky, el ron, el vodka, el tequila.

IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS¹²

Es un impuesto que grava anualmente a los vehículos motorizados destinados al transporte terrestre de personas y/o carga, destinados a usos particulares como de servicio público. El mismo se calcula sobre los avalúos por marcas, modelos y categorías que mantiene la base de datos del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Entre los productos que aplican (con ciertas exenciones) están, vehículos de hasta 3,5 toneladas de procedencia nacional o importada considerados artículos suntuarios. El rubro desde el 2010 a la fecha pasó de \$49 millones a cerca de los \$70 millones. El total neto de recaudación hasta noviembre representaba \$10 083 millones. Eso cuando apenas se proyectaban obtener \$9 565 millones. Adicionalmente, se gravan con este tributo a los bienes suntuarios importados, entre ellos se cuentan aviones, avionetas, helicópteros, motos acuáticas, tricares, cuadrones, yates y barcos de recreo, a la prestación de servicios por parte de las empresas de telecomunicaciones, etc.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS¹³

La incidencia principal de recaudación para el SRI va en el siguiente orden: IVA, IR, ISD, ICE, y otros. El hecho generador de este impuesto lo constituye la transferencia, envío o traslado de divisas que se efectúen al exterior, sea en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza, inclusive compensaciones internacionales, sea que dicha

¹²<http://www.sri.gob.ec/web/guest/vehiculos1>

¹³<http://www.sri.gob.ec/web/guest/isd>

operación se realice o no con la intervención de las instituciones que integran el sistema financiero.

La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas, también denominado ISD, es del 5%. El ISD debe ser pagado por todas las personas naturales, sucesiones indivisas, y sociedades privadas, nacionales y extranjeras., según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.

El Impuesto a la Salida de Divisas grava el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero. También causan ISD los pagos efectuados desde el exterior por concepto de amortización de capital, intereses y comisiones generados en crédito externos gravados con el impuesto, así como aquellos relacionados al pago de importaciones de bienes, servicios e intangibles, aun cuando los pagos no se hagan por transferencias, sino con recursos financieros en el exterior del sujeto pasivo o de terceros.

IMPUESTO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS¹⁴

Es el Impuesto que grava a los ingresos extraordinarios obtenidos por las empresas que han suscrito contratos con el Estado para la explotación y exploración de recursos no renovables.

Para efectos de este impuesto se considera ingresos extraordinarios a aquellos percibidos por las empresas contratantes, generados en ventas a precios superiores a los pactados o previstos

El Banco Central no ha establecido una fecha determinada para la publicación referida en el considerando anterior, es necesario modificar el plazo para la presentación de la correspondiente declaración y pago del Impuesto a los Ingresos Extraordinarios.

¹⁴<http://ecuadortributa.wordpress.com/2011/10/26/impuesto-a-los-ingresos-extraordinarios/>

IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR¹⁵

Se crea el impuesto mensual sobre los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las Intendencias del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, inclusive si dichos fondos e inversiones se mantienen a través de subsidiarias, afiliadas u oficinas en el exterior del sujeto pasivo.

Están obligadas al pago de este tributo, tanto las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros como las entidades reguladas de manera directa por las Intendencias del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías. La tarifa de este impuesto es del 0.25% mensual sobre la base imponible. Cuando la tenencia de activos se efectúe por intermedio de subsidiarias, afiliadas u oficinas ubicadas en paraísos fiscales o territorios de menor imposición, se deberá aplicar a la base imponible correspondiente la tarifa del 0.35% mensual.

IMPUESTO CONTAMINACIÓN VEHICULAR¹⁶

Conforme la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, este impuesto grava a la contaminación del ambiente producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre.

Sujeto Activo: Quien cobra el impuesto es el Estado Ecuatoriano administrado por el SRI.

Sujeto Pasivo: Quien paga el impuesto es todo propietario de vehículos motorizados de transporte terrestre.

¹⁵<http://www.sri.gob.ec/web/guest/activos-en-el-exterior>

¹⁶<http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-ambiental-a-la-contaminacion-vehicular>

IMPUESTO REDIMIBLE BOTELLAS PLÁSTICAS¹⁷

Se creó el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje, estableciendo adicionalmente que las operaciones gravadas con dicho impuesto serán objeto de declaración dentro del mes subsiguiente al que se las efectuó.

De conformidad con la referida norma, el hecho generador de este impuesto es embotellar bebidas en botellas plásticas no retornables, utilizadas para contener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua, o su desaduanización para el caso de productos importados, pudiendo el consumidor recuperar el valor pagado por concepto de este impuesto.

RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO¹⁸

El RISE es un nuevo régimen de incorporación voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país. Los beneficios que ofrece el RISE son, entre ellos:

- No necesita hacer declaraciones, por lo tanto se evita los costos por compra de formularios y por la contratación de terceras personas, como tramitadores, para el llenado de los mismos
- Se evita que le hagan retenciones de impuestos
- Entregar comprobantes de venta simplificados en los cuales solo se llenará fecha y monto de venta
- No tendrá obligación de llevar contabilidad
- Por cada nuevo trabajador que incorpore a su nómina y que sea afiliado en el IESS, se podrá solicitar un descuento del 5% de su cuota, hasta llegar a un máximo del 50% de descuento.

¹⁷<http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-redimible-a-las-botellas-plasticas-no-retornables>

¹⁸<http://www.sri.gob.ec/web/guest/rise>

2.4.3 LOS IMPUESTOS EXTERNOS

Ad-Valorem¹⁹

Un impuesto ad valorem (en latín "de acuerdo al valor") es un impuesto basado en el valor de un bien inmueble o mueble. Es más común que un impuesto específico, tasa que se impone sobre la cantidad de un bien, como céntimos por kilogramo, sin consideración del precio. Son aquellos impuestos que gravan al negocio de exportación e importación. (Imposición internacional). Un impuesto ad valorem se impone típicamente en el momento de la transacción o transacciones (un impuesto sobre ventas o impuesto al valor agregado (IVA)), pero puede imponerse en una base anual (un impuesto a la propiedad inmobiliaria o personal) o en conexión con un evento significativo (un impuesto de sucesiones o un arancel). En algunos países los impuestos de sello se imponen como una tasa ad valorem.

Fondo de Desarrollo para la Infancia (FODINFA)²⁰

Fondo de Desarrollo para la infancia (FODINFA): Equivale al 0.50% del valor CIF y se aplica a todas las importaciones, excepto en el caso de los productos utilizados en la elaboración de fármacos de consumo humano y veterinario.

Salvaguardias²¹

Las salvaguardias son medidas de emergencia para proteger la industria nacional que se ve amenazada ante el creciente aumento absoluto o relativo de las importaciones. Estas medidas consisten en la restricción temporal de las importaciones que afectan con dañar o causar daño grave al sector nacional los cuales no están preparados para competir con los productos importados. Las medidas de salvaguardias a diferencia de las medidas antidumping y las medidas compensatorias no requieren una determinación de práctica desleal.

¹⁹http://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto_ad_valorem

²⁰http://www.corralrosales.com/html/articulos_importacion.html

²¹<http://es.wikipedia.org/wiki/Salvaguardias>

El problema de la imposición de salvaguardia surge cuando estas se buscan imponer por razones diferentes a la protección del sector, ante el daño provocado por la mayor importación de productos ya sea en términos absolutos o relativos. Por consiguiente, un estudio técnico será de útil importancia con el fin de evaluar, consistentemente, la situación comercial de un país ante el mercado internacional. Se debe analizar si los problemas inmersos en el sector son provocados, en verdad, por la importación de productos o por problemas de agenda interna, lo que tendría que ver con fallas de apoyo a las políticas de competitividad y desarrollo del sector y/o problemas de informalidad (debido a la mayor cantidad de importaciones informales). Estos ocasionan que el daño de las importaciones se magnifique; además, de considerarla como causa aparente del perjuicio.

IMPUESTOS MUNICIPALES²²

CONCEPTO:

Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente título a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Los Ingresos Municipales se dividen en Tributarios, No Tributarios y Empréstitos. Cabe señalar que, todo Municipio está en facultad de generar sus propios recursos mediante la creación de Ordenanzas Municipales. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los gobiernos locales. Ellos son:

- Impuesto sobre la propiedad urbana

Las propiedades ubicadas dentro de los límites de las zonas urbanas pagarán un impuesto anual. Cada 5 años la Municipalidad efectuará el reavalúo general de la propiedad urbana. Los pagos se realizarán desde el 1ero de enero hasta el 31 de diciembre de cada año. De enero a junio se dará un descuento del 10% al 1%, y a partir del 1ero de julio habrá un recargo del 10%.

²²http://www.derechoecuador.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=5194

- Impuesto sobre la propiedad rural

Las propiedades situadas fuera de los límites establecidos en el artículo 315 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. El pago podrá efectuarse en 2 dividendos: el primero se efectuará hasta el 1ero de marzo y el segundo hasta el 1ero de septiembre, con un descuento del 10%; en caso de no efectuarse los mismos dentro del plazo establecido, sufrirán un recargo del 10%.

- Impuesto de alcabala

Son objeto del mismo los siguientes actos y contratos:

- El traspaso del dominio a título oneroso, de bienes raíces y buques, en los casos en que la ley lo permita,
- La constitución o traspaso del usufructo, uso y habitación, relativos a dicho bienes,
- Las donaciones que se hicieren a favor de quienes no fueren legitimarios; y,
- Las transferencias gratuitas u onerosas que haga el fiduciario a favor de los beneficiarios en cumplimiento de las finalidades del contrato de fideicomiso mercantil.

- Impuesto sobre los vehículos

Todo propietario de vehículos, sea persona natural o jurídica, deberá satisfacer el impuesto anual que se establece en esta Ley. (Hay una ordenanza para el cobro).

- Impuesto de registro e inscripción

Son objeto de este impuesto todos los actos, contratos o documentos que por ley deben registrarse en la oficina del registrador de la Propiedad.

- Impuesto a los espectáculos públicos

Es el 10% sobre el producto bruto de la venta de entradas a los espectáculos públicos, tales como: funciones de teatro, cinematógrafo, circo, carrera de caballos, diversiones públicas, etc.

- Impuesto de matrículas y patentes

Para ejercer una actividad económica de carácter comercial o industrial se deberá obtener una patente anual. Aparte de la patente anual, los concejales dictarán ordenanzas en las que se regule la cuantía del impuesto mensual de patentes; dentro de sus respectivos cantones.

- Impuesto a las utilidades en la compraventa de bienes públicos y plusvalía de los mismos

El impuesto a las utilidades en la compraventa de bienes públicos y plusvalía de los mismos; las utilidades que provengan de la venta de predios que se encuentren ubicados dentro de las zonas definidas como urbanas mediante las respectivas ordenanzas, o por obras realizadas por la municipalidad, deberán este impuesto.

- Impuesto al juego

El impuesto al juego; lo pagarán los casinos y demás establecimientos semejantes, que puedan funcionar legalmente en el país. Será regulado mediante ordenanza municipal.

LA TASA: CONCEPTO Y MODALIDAD

Es también una prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes.

Las tasas son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado. La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar.

Es común confundir tasa con impuesto, lo que no es así. Mientras el impuesto es de obligatorio pago por todos los contribuyentes, la tasa la pagan solo para aquellas personas que hagan uso de un servicio, por tanto, no es obligatorio. Las

tasas son nacionales y municipales; por lo que, a continuación pormenorizo varios de la presente temática:

NACIONALES:

- Tasas por servicios administrativos

Son sujetos pasivos del pago de tasas por servicios técnico-administrativos, todas las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que requieran y reciban la prestación de un servicio de la Comisión de Gestión Ambiental.

Los sujetos pasivos de estas tasas, adquirirán el formulario respectivo en la Tesorería de la Ilustre Municipalidad. Una vez que la Comisión de Gestión Ambiental determine los valores a pagarse por los servicios técnico-administrativos que se solicitare, estos serán depositados por el interesado en la cuenta única que para el efecto abrirá la Dirección Financiera de la Municipalidad, a nombre de la CGA. Los recursos que se obtengan como ingreso resultante de aplicar el Reglamento, formarán parte del presupuesto anual de la CGA, y servirán para financiar el funcionamiento de la misma, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos ambientales dentro de la jurisdicción del cantón. Por ningún motivo podrán destinarse, aún por reforma presupuestaria, a una finalidad distinta.

Los servicios administrativos y las tasas establecidas en el presente Reglamento, podrán ser motivo de revisión y actualización por parte del Ilustre Concejo Cantonal, previo informe de la Comisión de Gestión Ambiental y de la Dirección Financiera de la Municipalidad.

- Tasas por servicios portuarios y aduaneros

Se aplicarán sobre todas las mercancías y unidades de transporte o carga que se encuentren o sean almacenadas en bodegas o patios de la aduana, para remate, procedimientos administrativos o judiciales

- Tasas por servicios de correos

Se aplicarán sobre todas las comunicaciones internas y/o externas escritas (cartas), encomiendas, mercancías y carga que se encuentren o sean almacenadas en las bodegas de la oficina de correos, de acuerdo con procedimientos administrativos y costos por peso.

- Tasas por servicios de embarque y desembarque

El hecho imponible de esta tasa consiste en la utilización por los pasajeros, por su equipaje y, en su caso, por los vehículos que éstos embarquen o desembarquen en régimen de pasaje, de las instalaciones de atraque, accesos terrestres, vías de circulación y otras instalaciones portuarias.

Asimismo, constituye el hecho imponible de esta tasa, la prestación de los servicios comunes de titularidad de la respectiva Autoridad Portuaria de los que se benefician los usuarios sin necesidad de solicitud, relacionados con los anteriores elementos del dominio público. No está sujeta a esta tasa, la utilización de maquinaria y elementos mecánicos móviles para las operaciones de embarque y desembarque, que se encontrará sujeta, en su caso, a la correspondiente tarifa.

- Tasas arancelarias

Un arancel es el impuesto o gravamen que se aplica a los bienes, que son objeto de importación o exportación. El más extendido es el que se cobra sobre las importaciones, mientras los aranceles sobre las exportaciones son menos corrientes, también pueden existir aranceles de tránsito que gravan los productos que entran en un país con destino a otro. Pueden ser "ad valorem" (al valor), como un porcentaje del valor de los bienes, o "específicos" como una cantidad determinada por unidad de peso o volumen. Cuando un buque arriba a un puerto aduanero, un oficial de aduanas inspecciona el contenido de la carga y aplica un impuesto de acuerdo a la tasa estipulada para el tipo de producto. Debido a que los bienes no pueden ser nacionalizados (incorporados a la economía del territorio receptor) hasta que no sea pagado el impuesto, es uno de los impuestos más sencillos de recaudar, y el costo de su recaudación es bajo.

MUNICIPALES:

- Tasas de agua potable

Las tasas de agua se fijarán en función del costo de producción del servicio y de la capacidad contributiva de los usuarios. Nadie está exonerado de pagar esta tasa.

- Tasas de luz y fuerza eléctrica

Nadie está exonerado de pagar esta tasa.

- Tasas de recolección de basura y aseo público

El objeto de la tasa es financiar para la Municipalidad, los costos que generan la operación y mantenimiento de la gestión integral de los residuos sólidos, en la que se incluye el proceso de recolección de basura y aseo público. Constituye el costo que genera la recolección de basura y aseo público que forman parte de la operación y mantenimiento de la gestión integral de los residuos sólidos que se generan en el cantón, el mismo que puede ser asumido por la Municipalidad de manera directa, por contrato, convenio o concesión. El ente acreedor de la tasa de recolección de basura y aseo público es la Municipalidad. Son sujetos pasivos de la tasa, las personas naturales, jurídicas, públicas, privadas y todas aquellas que se beneficien del servicio de recolección de basura y aseo público en la jurisdicción del cantón, como contribuyentes o responsables que deben cancelar el pago de la misma.

- Tasas de habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales.

En virtud de lo expuesto por codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigente, y con el objeto de habilitar y controlar que los establecimientos comerciales e industriales cumplan con los requisitos legales establecidos en las ordenanzas municipales, de proporcionar los datos requeridos por el censo permanente municipal, se reforma la tasa de habilitación y control.

La tasa de habilitación y control es anual y deberá ser cancelada hasta el 31 de mayo de cada año. Las inspecciones municipales se efectuarán todos los meses del año según lo estime necesario la Administración Municipal. Los establecimientos que no hubiesen recibido boletas de inspección hasta el 30 de abril de cada año y los que se abriesen posteriormente durante el año, por propia cuenta deberán notificar este hecho a la municipalidad y liquidaran la tasa de acuerdo a la presente Ordenanza.

- Tasas de alcantarillado y canalización

El pago por este servicio es obligatorio para todas las personas, sean naturales o jurídicas y será igual al 50% de la tasa por consumo de agua potable, de acuerdo con lo que marque el medidor instalado en cada inmueble para cada una de las categorías analizadas en el artículo de la ordenanza correspondiente.

Así, los valores a pagarse por esta correlación consumo de agua potable con evacuación de aguas servidas y aguas lluvias. Igualmente el valor de la tasa por alcantarillado y canalización se establece en el 50% del valor de la tasa de consumo de agua potable en este sector se fija en función de los rangos de consumo registrados en las lecturas mensuales, de acuerdo con la tabla, que cubre los costos de la administración del Observatorio, su operación y mantenimiento.

- Tasas por servicios administrativos

Las Municipalidades podrán aplicar las tasas retributivas de servicios públicos que se establecen en esta Ley. Podrán también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales, siempre que el monto de ellas guarde relación con el costo de producción de dichos servicios.

Sin embargo, el monto de las tasas podrá ser inferior al costo, cuando se trata de servicios esenciales destinados a satisfacer necesidades colectivas de gran importancia para la comunidad, cuya utilización no debe limitarse por razones económicas, y en la medida y siempre que la diferencia entre el costo y la tasa pueda cubrirse con los ingresos generales de la Municipalidad.

2.4.3.3 Contribuciones Especiales.- Son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.

Las contribuciones especiales son tributos cuya obligación tiene como fin imponible el beneficio que los particulares obtienen como consecuencia de la realización de una obra pública. Se han establecido algunas contribuciones especiales, como las siguientes:

- Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable
- Plazas, parques y jardines
- Aceras y cercas
- Apertura, ensanche y construcción de vías de toda clase

FINALIDAD DEL TRIBUTO

Examinar el fundamento del impuesto es inquirir cuál sea el de ese derecho del Estado para que los ciudadanos vengán obligados a entregarle parte de su fortuna a fin de atender a los servicios públicos; y este fundamento no es otro que la necesidad, ya que siendo necesarios los fines del Estado y redundando en bien de todos los servicios públicos se precisan medios materiales para realizarlos, y el Estado, como la provincia y el municipio, no cuentan por sí, con los indispensables, por lo que es forzoso que los ciudadanos se los suministren, tanto más cuanto que por tratarse de fines o servicios comunes, deben realizarse con medios comunes.

2.4.3.4. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MILAGREÑA

El cantón Milagro, como se analizó en el aspecto físico, es un territorio que presenta condiciones favorables para cultivos variados e intensivos. Antes del año 1913, fecha de su cantonización, la zona gozaba de una economía agropecuaria, cuyo soporte principal era la producción del cacao que se comercializaba

internacionalmente. Otros productos como el arroz y la caña de azúcar se comercializaban en el mercado interno, junto a otros productos, a través de la navegación fluvial y, a partir de 1874, del ferrocarril²³.

En los albores de la cantonización, la ciudad gozó de su río para la navegación y el comercio entre las poblaciones vecinas que fue factor determinante para el sustento cotidiano, ya que para la década del 20 por allí se introducían los productos de mariscos y comestibles.

El ferrocarril aceleró el progreso de nuestra ciudad, permitiendo un intercambio comercial directo con otras latitudes del país, especialmente de la serranía, posibilitando el incremento de la población, transformándola en un centro cosmopolita que posibilitó el desarrollo, económico, político, social, y cultural de Milagro.

Desde mediados del siglo XIX, la industria azucarera artesanal (el proceso era a través de trapiches movido por bueyes) y posteriormente la industrial, estaba comenzando a tener un gran auge en estos territorios, junto con las piladoras de arroz:

Así tenemos que de 17 ingenios azucareros que por aquellos años existían en el país, 8 estaban instalados en Milagro y un buen número de piladoras que con el correr de los años se incrementaron a 11, dominaban el comercio agrícola de la zona.

El ferrocarril, fue el medio de transporte y comunicación que ayudó a cimentar la base de la economía milagreña, convirtiéndose en el medio por el cual, no sólo se transportaban los productos, sino el medio en el que llegaba la mano de obra que provenía del interior del país, lo que dio a Milagro no sólo poseer una fuerte estructura económica, sino también ser un centro de convergencia cultural.

En 1912 se crea la Compañía Anónima “La Milagreña”. *“La fábrica contaba con una planta de energía eléctrica, la primera destinada al servicio público del*

²³ VICUÑA, Víctor Hugo: El Milagro del Milagro, GAD Municipal de Milagro, Ecuador, 2011

floreciente cantón Milagro²⁴ (En 1881 el Ingenio Valdez proveyó energía eléctrica para el alumbrado público de la calle García Moreno, convirtiéndose en la primera ciudad de país en tener ese servicio), la misma que era movida por un motor de petróleo crudo. En ella se elaboraba hielo, con una producción diaria de dos y medias toneladas. Asimismo contaba con una piladora de arroz, que arrojaba una producción de 150 quintales diarios en 10 horas; una piladora de café de exquisito aroma y una embotelladora de aguas gaseosas”

En 1933 se crea la Compañía Agrícola San Miguel, una de las mayores productoras y exportadoras del país que duró hasta principios de los 70. *“En sus terrenos se cultivaron extensas huertas de cacao clónales ICS-1e ICS-95 de superior calidad que eran exportados a los mercados internacionales, así como café, arroz, banano, piña, que junto al ganado reproductor, importado de pura sangre Shorthorn y Gertrudis, fueron los factores que determinaron su importancia agrícola - ganadera en la zona y que por su ubicación cercana a la vía férrea, proporcionó amplias facilidades para el transporte de trabajadores y productos agrícolas desde y hacia otras latitudes del país”*

Era tan intensa la actividad agro – productiva en el cantón (entiéndase Milagro, Naranjito y Bucay), que desde principio del siglo XX se tenía previsto tecnificar el agro. Es así que en el año 1918, la Asociación de Agricultores había creado la Escuela Agrícola Experimental en Chobo. En 1942 el Concejo Cantonal busca que, mediante Decreto Legislativo, se cree una Escuela de Agricultura Tropical, para lo cual se expropiaron 150 ha de la hacienda Milagro (hoy Universidad Agraria del Ecuador).

Hasta mediados de 1960, Milagro era más que “una Ciudad y un Ingenio” de tal suerte, que llega a convertirse en una de las cinco economías locales más fuertes del país, pero es justamente en ese momento de mayor auge que comienzan a aplicarse políticas, que con carácter socio – económico, van a irrumpir en la cultura y estructura productiva. Estas políticas se generan en la Cumbre de las

²⁴ VITERI, Julio: El Niño Milagreño, Ecuador, 1961

Américas en Punta del Este, Uruguay y uno de los programas más fuertes fue la Reforma Agraria y Colonización.

Este programa de reformas comenzó su implementación en el país por parte de la dictadura militar que derrocó al presidente Carlos Julio Arosemena Monroy y cuyas principales líneas eran la redistribución de la tierra a favor de los campesinos, la creación de cooperativas agrícolas y el fomento del crédito productivo. Aunque estas políticas tendían a mejorar las condiciones de vida, dada por la pobreza y la explotación en que vivían muchos campesinos, en el fondo lo que procuraban tales medidas, era evitar la formación de una insurgencia armada, que hubiera tenido como base, el descontento de la población campesina.

Si bien es cierto que estas medidas favorecían a humildes familias, también es cierto que destruyó la estructura productiva que tenía como base el esquema de haciendas, estructura que tenía la capacidad de generar y acumular riquezas, aunque para ello las relaciones sociales – productivas eran deprimentes. La poca capacidad organizativa de nuestros campesinos y el desconocimiento de prácticas empresariales, unido a una economía micro, provocaron un agresivo endeudamiento, que la masa campesina, no pudo solventar.

Al endurecerse las políticas de crédito por parte de las entidades financieras y sin capacidad de abrir espacios en el mercado, muchos campesinos quedaron endeudados por lo que optaron en muchos casos por vender sus terrenos y en el peor de ellos los perdieron por hipotecas con el banco. Esta situación provocaría desde mediados de la época de los setenta una fuerte migración campo – ciudad.

El paso de una matriz productiva a otra se dio en un proceso brusco y forzado, y sobre todo, fuera de un contexto cultural de prácticas campesinas, que también afectó a los hacendados. Pero también cabe señalar, que la dictadura de la década del setenta se había alineado a las tendencias nacionalistas en la que se hallaban las economías árabes, por lo que, también se suscitó una estatización de la economía, expulsando a la mayor parte de las compañías extranjeras, lo que

afectó profundamente la inversión del capital internacional. Éste fue el inicio de la década de los ochenta conocida como la década pérdida.

Aunque Milagro, en su cabecera cantonal se ha destacado históricamente como un polo comercial, es a partir de la masificación de las ciudades, en que se incrementa una inusitada actividad comercial, que se asienta sobre todo en su centro histórico que hoy se conoce como casco comercial. Desde entonces la actividad comercial de carácter minorista, desplazó a la agroindustria como segunda actividad productiva del cantón, situación que perdura hasta la fecha.

En la década de los noventa hay un crecimiento en el sector de servicios como los financieros, de hospedajes, de recreación, entre otros. Cabe señalar que la actividad de estos sectores (comercio y servicios) se han ido incrementado en la última década.

2.1.2 Antecedentes Referenciales

Luego de haber buscado información que ayude a identificar la evolución del gasto público en la cobertura de las necesidades prioritarias y su incidencia en la economía para determinar la calidad de vida de las familias del cantón milagro, encontramos el siguiente material:

.

Tipo de material:	Tesis
Título:	“Estructura de los ingresos tributarios en el presupuesto general del Estado”
Autor:	TORRES CASTRO, Manuel
Descriptores:	Tributación, Impuestos, Política Fiscal, Política De Gastos Del Gobierno, Ingresos Fiscales, Evasión Tributaria, Presupuesto, Ecuador
Fecha de publicación:	2008
Institución:	Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Resumen:	La política fiscal es la parte de las finanzas públicas que se encarga de todo lo relativo al financiamiento de

las actividades del Estado para que ésta pueda cumplir sus funciones, es importante cambiar la orientación de la política fiscal y tributaria, definiendo la necesidad de incrementar el gasto -inversión social- en los sectores de la educación y la salud.

CONCLUSIÓN: Esta tesis trata sobre los aspectos fundamentales del sistema tributario su reseña histórica, la potestad tributaria, clasificación de los tributos, los principios y características del sistema tributario. El capítulo II versa sobre la gestión del SRI mediante un enfoque institucional, el control tributario, las estrategias y protecciones tributarias. El capítulo III se enfoca sobre la recaudación de impuestos, la evasión y elusión tributaria, el perjuicio al estado, la presión tributaria y los fines del sistema tributario. En el capítulo IV, hace análisis de la existencia del problema sobre la acción distributiva de los ingresos tributarios en el presupuesto nacional, se analiza la normativa del presupuesto, las reglas macro fiscales, la estructura de los ingresos y gastos, el financiamiento, así como la redistributiva de los mismos y el impacto distributivo al considerar la equidad horizontal y vertical. Con las conclusiones y recomendaciones, finaliza el estudio de la estructura de los ingresos tributarios en el Presupuesto General del Estado.

Tipo de material:	Tesis
Título:	“Propuesta de un modelo gerencial estratégico socialmente responsable basado en el gobierno electrónico para la gestión de los gobiernos locales en el estado Aragua”
Autor:	PERAZA HENRÍQUEZ, Andrés José.
Descriptores:	Tributación, Impuestos, Gerencia, Política de Gastos del Gobierno, Ingresos Fiscales, Electrónica, Presupuesto.
Fecha de publicación:	2010
Institución:	Universidad Carabobo, Venezuela

Resumen: La política fiscal es la parte de las finanzas públicas que se encarga de todo lo relativo al financiamiento de las actividades del Estado para que ésta pueda cumplir sus funciones, es importante cambiar la orientación de la política fiscal y tributaria, definiendo la necesidad de incrementar el gasto -inversión social- en los sectores de la educación y la salud.

CONCLUSIÓN: Esta tesis tiene que ver notablemente con la nuestra, porque direcciona la política fiscal y tributaria hacia una definición concreta de incrementar el gasto –inversión social- especialmente en los sectores de la educación y la salud que son los más prioritarios en la población ecuatoriana, a nivel general, y en nuestra ciudad, Milagro, a nivel focalizado. El dinero que viene del PGE, el uso del mismo en el gasto público y en la obra pública, no son socializados abiertamente por el Municipio; por lo tanto, queda muchas veces en letra muerta lo que la ley dispone; para esto, la creación de un observatorio ciudadano es urgente.

Tipo de material: Tesis
Título: “La corrupción y las finanzas públicas municipales”.
Autor: HERNÁNDEZ, Dennis.
Descriptores: Impacto Financiero, Impuestos, Corrupción, Finanzas Públicas Municipales, Ingresos Fiscales, Sistemas De Control, Presupuesto
Fecha de publicación: 2007
Institución: Universidad Bicentenario de Aragua
Resumen: Se aplicó una investigación de campo de tipo descriptiva y modalidad evaluativo, bajo el enfoque cuantitativo, con el fin de evaluar el impacto financiero de la corrupción en las finanzas públicas municipales de la Alcaldía del Municipio Autónomo José Laurencio

Silva del Estado Falcón. En la misma se evalúan los problemas financieros producto de la falta de control por parte de los órganos de la Administración Pública, lo que ha generado un elevado nivel del flagelo de la corrupción siendo afectada por ello la ejecución de obras, proyectos y servicios para la comunidad.

Esta investigación constituye un importante antecedente en lo que se refiere al impacto que tiene la corrupción y se relaciona con la falta de sistema de control automatizado y de transparencia de la información el cual debe ser vinculado con la rendición de cuenta de la gestión municipal. En el mismo se pone en evidencia la falta de responsabilidad social del funcionario público a nivel municipal, lo que no le permite atender adecuadamente las necesidades de la comunidad.

CONCLUSIÓN: Esta tesis no deja ningún margen de duda en lo que se refiere a nuestra propuesta; se hace urgente y necesaria la creación e implementación de un Observatorio Ciudadano que evalúe, analice y controle las actividades que realiza cualquier Administración Municipal, sin dedicatoria. Ya es hora de que el ciudadano común se empodere de un espacio que le ha sido negado desde la recepción del primer Presupuesto General del Estado, dedicado al desarrollo de nuestra ciudad y que muchas termina en arcas particulares. Son pocas las administraciones que han sido fieles a la ética y moral en el manejo de los fondos, por no decir ninguna; siempre han terminado con las manos limpias, aunque el desarrollo de la ciudad ha sido mínimo.

Tipo de material: Tesis

Título: “La planificación estratégica como herramienta para el logro de la responsabilidad social de la Administración Tributaria Municipal”.

Autor: MORALES, Marly.

Descriptores: Tributación Municipal, Impuestos, Gestión, Responsabilidad Social, Comunidades, Planificación Estratégica, Presupuesto.

Fecha de publicación: 2006

Institución: Universidad Rafael Beloso Chacín

Resumen: con el propósito de indagar sobre las categorías y variables de los integrantes de la Gerencia de los Servicios Autónomos de la Administración Tributaria Municipal ubicados en el Estado Zulia, relacionados con la planificación estratégica y la responsabilidad social. Cuya investigación, de tipo descriptiva, enfoque cuali-cuantitativa, con un diseño experimental y transversal, arrojó como resultado que dicha unidad de servicio no cuenta con una filosofía de gestión. En relación a la responsabilidad social se verificó la presencia de rasgos en torno a los grupos de interés interno; mientras que existe una ausencia de los mismos con respecto a las comunidades.

CONCLUSIÓN: una administración proba, honesta, honrada, dejaría, al término de su gestión, una ciudad cambiada, para bien...con un amplio desarrollo social, cultural y de infraestructura para 20 años de adelanto por lo menos; sin embargo, la falta de control en la planificación, produce descontento en la comunidad. Esta investigación constituye un importante antecedente, por cuanto refiere los aspectos de planificación estratégica y responsabilidad social en los Municipios.

2.1.3 Fundamentación Teórica

2.1.3.1. El Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los **Ingresos** (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los **Gastos** (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo). El Presupuesto del Gobierno Central (PGC) es la parte del Presupuesto General del Estado (PGE) directamente administrada por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas.

Para un correcto uso de los ingresos que financiarán los gastos a través del Presupuesto General del Estado (PGE), el Gobierno establece prioridades para atender problemas estructurales como la pobreza y las desigualdades sociales. Las instituciones públicas harán una planificación priorizando sus necesidades para poder prestar sus bienes y servicios a la población. Por ejemplo el Ministerio de Salud detalla las prioridades: Rehabilitación en infraestructura hospitalaria, compra de medicamentos, intervención en campañas de prevención de enfermedades en el sector rural, etc.; es decir indicarán cuánto dinero necesitan para cumplir con esos objetivos ministeriales.

De acuerdo al art. 192 del COOTAD, los GAD participarán del 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los no permanentes del Presupuesto General del Estado (PGE).

2.2. MARCO LEGAL

REGISTRO OFICIAL

Administración del Señor Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República del Ecuador
Miércoles, 20 de Julio de 2011 - R. O. No. 495
CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

(Aprobada en Montecristi, 23 -24 julio de 2008)

VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Artículo 86.- El Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Velará para que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza.

Se declaran de interés público y se regularán conforme a la ley:

1. La preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país.
2. La prevención de la contaminación ambiental, la recuperación de los espacios naturales degradados, el manejo sustentable de los recursos naturales y los requisitos que para estos fines deberán cumplir las actividades públicas y privadas.
3. El establecimiento de un sistema nacional de áreas naturales protegidas, que garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecológicos, de conformidad con los convenios y tratados internacionales.

Artículo 87.- La ley tipificará las infracciones y determinará los procedimientos para establecer responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, por las acciones u omisiones en contra de las normas de protección al medio ambiente.

Artículo 88.- Toda decisión estatal que pueda afectar al medio ambiente, deberá contar previamente con los criterios de la comunidad, para lo cual ésta será debidamente informada. La ley garantizará su participación.

Artículo 89.- El Estado tomará medidas orientadas a la consecución de los siguientes objetivos:

- Promover en el sector público y privado el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes.
- Establecer estímulos tributarios para quienes realicen acciones ambientalmente sanas.
- Regular, bajo estrictas normas de bioseguridad, la propagación en el medio ambiente, la experimentación, el uso, la comercialización y la importación de organismos genéticamente modificados.

Artículo 90.- Se prohíben la fabricación, importación, tenencia y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos.

El Estado normará la producción, importación, distribución y uso de aquellas sustancias que, no obstante su utilidad, sean tóxicas y peligrosas para las personas y el medio ambiente.

Artículo 91.- El Estado, sus delegatarios y concesionarios, serán responsables por los daños ambientales, en los términos señalados en el Art. 20 de esta Constitución.

Tomará medidas preventivas en caso de dudas sobre el impacto o las consecuencias ambientales negativas de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica de daño.

Sin perjuicio de los derechos de los directamente afectados, cualquier persona natural o jurídica, o grupo humano, podrá ejercer las acciones previstas en la ley para la protección del medio ambiente.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Base imponible: es el impuesto que debe pagar un contribuyente, sobre la totalidad de los ingresos gravados del cual se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos

Calidad de Vida: Es el objetivo al que debería tender el estilo de desarrollo de un país que se preocupe por el ser humano integral.

Densidad poblacional: Se denomina *densidad de población* a la cantidad de habitantes que viven por kilómetro cuadrado.

Egresos: Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto.

Emigración: dicese de una persona, de una familia o de un pueblo: Dejar o abandonar su propio país con ánimo de establecerse en otro extranjero.

Estado: Agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en la que existe un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poderes de coerción

Fisco: se refiere al Estado que en su carácter de persona jurídica, se inviste de potestad tributaria como organismo recaudador, para lograr por medio del cobro de impuestos, tasas y contribuciones, solventar necesidades de interés general y particular de los contribuyentes

Gasto público: es la suma de los gastos realizados por las instituciones, entidades y organismos integrantes del sector público de una economía nacional.

Impuesto: es un tributo que se paga al Estado para soportar los gastos. Estos pagos obligatorios son exigidos a personas físicas y a personas jurídicas

Inmigración: dicese del natural de un país: Llegar a otro para establecerse en él, especialmente con idea de formar nuevas colonias o domiciliarse en las ya formadas.

Ingresos: Son todos los activos que perciben las personas, empresas y el estado, puede ser dinero, activo fijo, dinero bancario, etc.

Observatorio: El término observatorio hace alusión a la denominación bajo la cual un número de personas y/o organizaciones se agrupa con el objetivo de impulsar o vigilar un proceso, una política o un actor en específico.

Ordenanza: Es aquella dictada por la máxima autoridad de una municipalidad o un ayuntamiento y con validez dentro del municipio o comuna.

Pobreza: Se refiere a la carencia de recursos para satisfacer necesidades consideradas básicas, que influyen en la calidad de vida de las personas.

Quintiles: es un vocablo que se utiliza principalmente para definir sectores socioeconómicos según ingreso per cápita familiar, en otras palabras el total de dinero que aporta el o los sostenedores de un hogar dividido por el número de miembros de éste. Se dividen en quintiles del 1 al 5, donde uno identifica al índice de pobreza más bajo y el 5 es todo lo contrario.

Transferencias: Es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega de dinero o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de éstos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por éstas a una Administración Pública, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios, destinándose dichos fondos a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Veedurías: Son el mecanismo de control social, que de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

2.4 HIPOTESIS Y VARIABLES

2.4.1 Hipótesis General

La distribución del gasto público incide en la cobertura de las necesidades prioritarias de las familias del cantón Milagro

2.4.2 Hipótesis Particulares

- La inadecuada infraestructura de los servicios básicos incide en la calidad de vida de las familias de los quintiles 1 y 2.
- El manejo de los fondos provenientes del Presupuesto Estatal incide en la implementación de servicios básicos para los habitantes de las áreas en riesgo, con focalización en los quintiles 1 y 2.
- La entrega de recursos provenientes del Estado incide en el desarrollo de los sectores en riesgo, especialmente de las familias de los quintiles 1 y 2.

2.4.3 Declaración de Variables

Para la realización de esta investigación se ha determinado las siguientes variables:

Variable Dependiente:

Evolución gasto público

Variable Independiente:

Calidad de vida de los milagreños

2.4.4 Operacionalización de las variables

HIPOTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	CATEGORIA	INDICADORES
Si identificamos la evolución del gasto público en la cobertura de las necesidades prioritarias y su incidencia en la Economía milagreña lograremos determinar la calidad de vida de las familias del cantón y podremos adaptar un programa de socialización y control significativo.	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>Calidad de vida de los milagreños</p>	<p>La calidad de vida es el objetivo al que debería tender el estilo de desarrollo de un país que se preocupe por el ser humano integral. Este concepto alude al bienestar en todas las facetas del hombre, atendiendo a la creación de condiciones para satisfacer sus necesidades materiales (comida y cobijo), psicológicas (seguridad y afecto), sociales (trabajo, derechos y responsabilidades) y ecológicas (calidad del aire, del agua).</p>	<p>Interés</p> <p>Análisis</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevista ▪ Encuesta ▪ Observación
	<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Evolución gasto público</p>	<p>Son las erogaciones en que incurren el conjunto de entidades estatales de un país. El gasto público comprende las compras y gastos que un estado realiza en un periodo determinado, que por lo general es un año.</p> <p>Dentro del gasto público están los gastos de inversión, los gastos de funcionamiento y los gastos destinados al servicio de la deuda tanto interna como externa, esto es al pago de intereses y amortización de capital.</p>	<p>Conocimiento</p> <p>Metodología</p> <p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevista ▪ Encuesta ▪ Observación

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL

Los tipos de investigaciones que realizo en este proyecto fueron el de la investigación aplicada, y la investigación de campo, que facilitan información para consolidar los conocimientos obtenidos directamente de los involucrados en el mismo. Esto es apoyado por la investigación documental que sirve de gran aporte para la obtención de información que permitirá determinar cómo incide el manejo del erario público, es decir los fondos provenientes del Presupuesto General del Estado, en la calidad de vida de las familias milagreñas.

La investigación también es de tipo descriptiva y explicativa porque se hace un análisis absoluto de cada uno de los factores o variables que investigo y se explica a través de un análisis la incidencia de cada uno de ellos, en la factibilidad del proyecto propuesto.

Investigación Aplicada

La investigación aplicada es una actividad que tiene como finalidad la búsqueda y consolidación del saber, y la aplicación de los conocimientos para el enriquecimiento del acervo cultural y científico, así como la producción de tecnología al servicio del desarrollo integral de un pueblo, de un país.

Esta investigación es aplicada porque a través de los resultados se podrá aportar con información acerca de la incidencia de manejo del erario público, es decir los fondos provenientes del Presupuesto General del Estado, en la calidad de vida de las

familias milagreñas; con estos resultados se podrá tomar medidas que ayuden a implementar esta herramienta en las actividades a desarrollarse en la propuesta.

Investigación de Campo

Este tipo de investigación se apoya en informaciones que provienen entre otras, de entrevistas, cuestionarios, encuestas y observaciones.

Es de campo porque el resultado obtenido es a través de una encuesta que se hace de manera directa en los ciudadanos del cantón; por lo tanto, toda la información se obtiene directamente del lugar, otorgando un gran margen de certeza de que los resultados de esa información sean eficaces.

Investigación bibliográfica

La investigación bibliográfica es una indagación documental, que permite, entre otras cosas, apoyar la investigación que se desea realizar, evitar emprender investigaciones ya realizadas, tomar conocimientos ya hechos para repetirlos cuando sea necesario, continuar investigaciones interrumpidas o incompletas, buscar información sugerente, seleccionar un marco teórico.

Esta investigación permitirá realizar consultas acerca del tema para lograr obtener gran cantidad de información de diferentes autores y puntos de vista que aportaron con este proyecto investigativo, dicha información se la utilizó para fundamentar los aspectos teóricos del proyecto. Los diferentes proyectos que se consideraron paralelos al tema, fueron analizados para hallar esta relación o correspondencia.

Investigación Descriptiva: para determinar si el desconocimiento del manejo del PGE, por parte del Gobierno Autónomo del Cantón Milagro tiene injerencia en la calidad de vida de las familias milagreñas, adopto el dela investigación descriptiva, a fin de verificar la validez de las técnicas aplicadas (encuestas) e interpretar los resultados obtenidos en la aplicación de estos procesos.

Investigación Explicativa: Pondré en práctica la investigación explicativa al momento de identificar y establecer las causas y efectos de las variables implementadas en el proyecto, las cuales darán origen al problema que se trata de solucionar.

Investigación no experimental: La investigación no experimental se aplica en este estudio, ya que tomo datos de El Instituto Nacional de Estadísticas Y Censos (INEC), para el tratamiento y análisis del estudio de las diferentes etnias, costumbres y cultura.

Investigación Histórica: Para referenciar la investigación y dar mayor veracidad al contenido recopilo información para detallar los antecedentes históricos, sobre el origen y evolución del Tributo y las tasas que aumentan las reservas financieras de la caja municipal. El diseño de la investigación es cuantitativo porque analizo desde lo general a lo particular con el objetivo de probar las hipótesis y reconocer la importancia del proyecto planteado

3.2 La Población y la Muestra

3.2.1 Características de la población

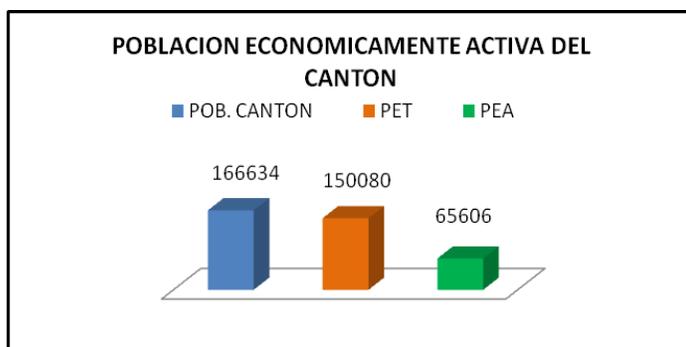
La población sujeta a la investigación está constituida de acuerdo al censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) en el año 2010 Parroquias Urbanas del cantón Milagro con un total de 133.508 habitantes, con énfasis en los barrios populares, especialmente en los quintiles 1 y 2, cuya población es de 17.057 personas.

3.2.1.1 Población Económicamente Activa y Empleo

Se puede definir a la Población Económicamente Activa como la población en edad de trabajar (PET), que no tiene impedimento para hacerlo y que busquen hacerlo, por lo que se exceptúa a la población menor de 5 años (la OIT establece la PET en mayores de 10 años) y que tiene impedimentos u otras ocupaciones que le demandan tiempo. En este sentido, la PEA del cantón Milagro corresponde al 39,37

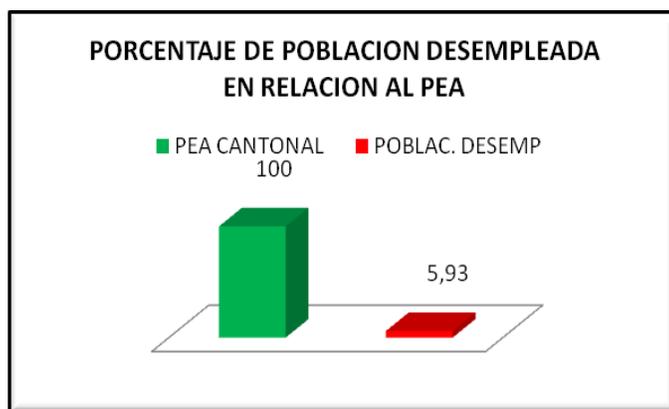
% de la población total, siendo en la ciudad de Milagro el 39,79 % y en el área rural el 37,68 %. Con estos datos, delimitamos con seguridad, la población que no es tomada en cuenta como en condiciones de riesgo.

**GRÁFICO 1:
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL CANTÓN**



De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010, el nivel de desempleo en el cantón es del 5,93 % de la PEA, siendo más alto en la ciudad de Milagro con el 6,80 % y mucho menor en el área rural con el 2,24 %.

**GRÁFICO 2:
PORCENTAJE DE POBLACIÓN DESEMPLEADA EN RELACION AL PEA**



Fuente: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Milagro

3.2.2 Delimitación de la población

La población que estará sujeta para la investigación de este proyecto son los habitantes de las parroquias urbanas de la ciudad de Milagro, con énfasis en los

barrios populares, considerados en los quintiles 1 y 2, con una población de 17.057²⁵ habitantes entre hombres y mujeres de acuerdo al último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) en el año 2010 en el Cantón Milagro la cual se considera finita, ya que para la investigación se toma como muestra a los ciudadanos de las Parroquias Urbanas; y son los que reciben el Bono de Desarrollo Humano.

La cabecera cantonal es la ciudad de Milagro, que se ubica en la parroquia cantonal Milagro y una pequeña parte, en la parroquia rural Chobo. El área urbana de la ciudad se divide en cuatro parroquias: Chirijos, Camilo Andrade, Ernesto Seminario y Enrique Valdez. Del mismo modo, en el cuadro siguiente, se detalla la subdivisión de las parroquias urbanas.

CUADRO 1: SUBDIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS PARROQUIAS CANTONALES

CHIRIJOS		CAMILO ANDRADE	ENRIQUE VALDEZ
Voluntad de Dios	Lotización Luz María	La Matilde	Rosa María
La Almeida	Che Guevara	Las Margaritas	Valdez Antiguo
Paraíso	Sud-América	Álamos	San Francisco
Lotización Calderón	Los Chirijos	Valdez	Dáger
Luz María	Javier Romero	Zona Antigua y Central	Sindicato de Empleados de Valdez
Jorge Vera	22 de Noviembre	Jesús del Gran Poder	Unidas
Santillán	Tomás Acuña	Banco Ecuatoriano de la Vivienda	SOMA
Assad Bucaram	Primavera	Villas del IESS	Bellavista Norte
San Emilio	Nueva Esperanza	María Mercedes	Bellavista Sur
Los Zúñiga	Edmundo Valdez	Banco de Fomento	Riberas del Rio Milagro
César Xavier	Seguro Social	La Constancia	Nueva Unida Norte
La Lolita	Milagro Norte	Ricardi	San José
Alborada	Paola Geovanna	Cosmopolita	Nueva Unida Sur
Sigchos	Sociedad Mutua de Comerciantes	Garaicoa	Urbanización Rosa María

²⁵ Base de datos obtenida del censo económico 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC)

CHIRIJOS		CAMILO ANDRADE	ENRIQUE VALDEZ
Tuquinga	Los Sigchos	Correa	Nueva Unida Oeste
Luz María	Santillán Rosado	Manuel Escobar	Urbanización Quinta Patricia
Sind. de Trabajadores Municipales	Techo para los Pobres (Apolo)	La Pradera	Lotización Chirijos
Sambonino		Tapia Jaramillo	San Camilo
La Paz		María Teresa	Herederos García
Cholos			Inmaculada Concepción
Ceibos			Zoilita
Santa Rita			Los Vergeles
Santa Beatriz			Floresta
Las Abejas			Los Troncos
Las Palmas			Palmas
Lotización San Fernando			Reyes Vega
Las Violetas			Las Avispas

Fuente: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Milagro

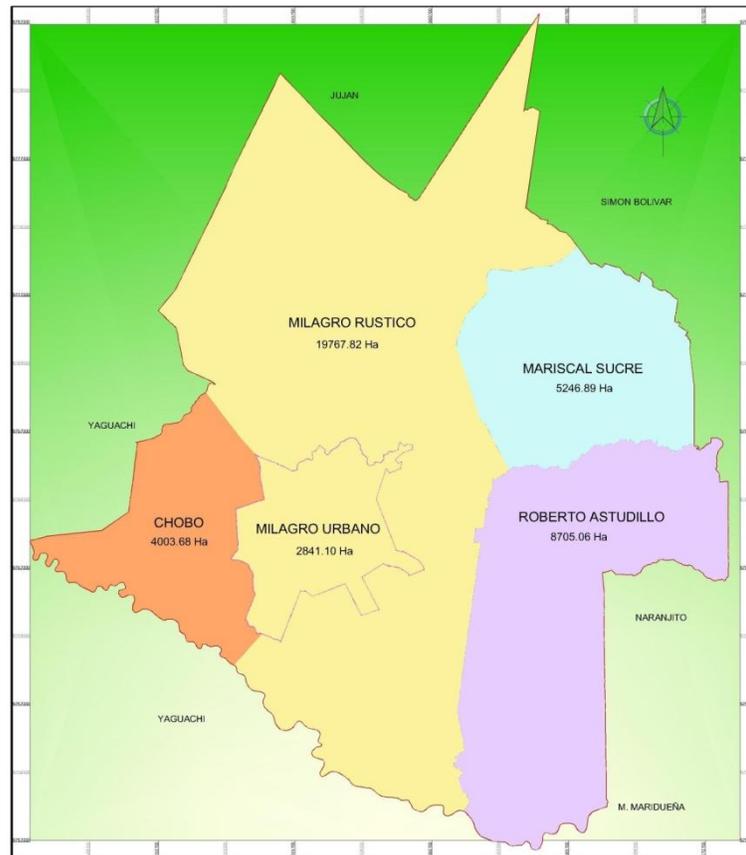
CUADRO 2: SUBDIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PARROQUIA ERNESTO SEMINARIO

ERNESTO SEMINARIO			
Elvia María Independiente	21 de Enero	Brito Álvarez	Moreno Franco
Los Helechos	13 de Abril	Porvenir	Lotización Ipanema
FAE	Tanya Marlene	Cristo del Consuelo	Banco de Arena
Ramón Salas	Mercedes Burgos	Herederos García	INHERI
San Jacinto	Franco de Mera	San José	Ponce Morán
Lotización Irene	Elvia María	Las Mercedes	San Miguel 2
Empleados del Hosp. León Becerra	San Miguel 1	Los Angeles	San Miguel Antiguo
Los Pinos	La Chontilla	Laureles	Nuevo Milagro
Santa Marta	Carlos Vega	Quinta Sánchez	Vicente Asan
Juan Wiessner	San Martín	Abdalá Bucaram	Los Cañaverales
Las Mercedes	Minchala	20 de Junio	Santa Clemencia
6 de Septiembre	Solís Cornejo	Olmedo Sánchez	Brisas de Belín

Las Piñas	Gallardo	Cantos Loor	Quirino Moreira Vega
Las Américas	San Luis	Puertas del Sol	William Reyes
17 de Septiembre	San José	Edén	Las Garzas
Lotización Tatiana	Ernesto Seminario	Lotización San Carlos	Judith Ortega
Esperanza	Urbanización Bosque Real	19 de Enero	
FAE Ala 21	Los Martínez	Urbanización Milagro	
Lotización San José	Coronel Argudo	Fortuna	

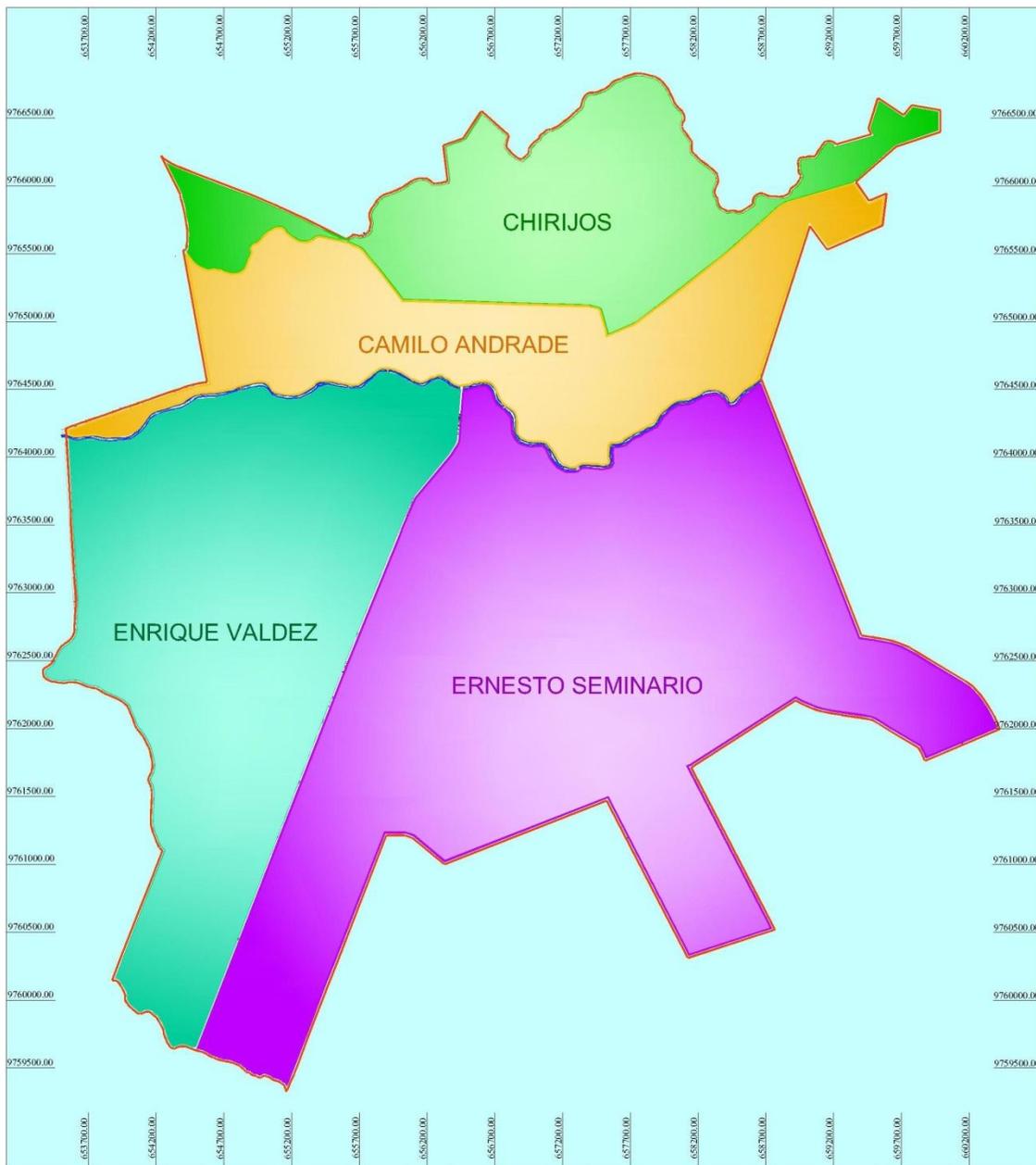
Fuente: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Milagro.

GRÁFICO 3
MAPA DIVISION POLITICA DEL CANTON MILAGRO



Fuente: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Milagro.

GRÁFICO 4
MAPA POLÍTICO DE LA CIUDAD DE MILAGRO

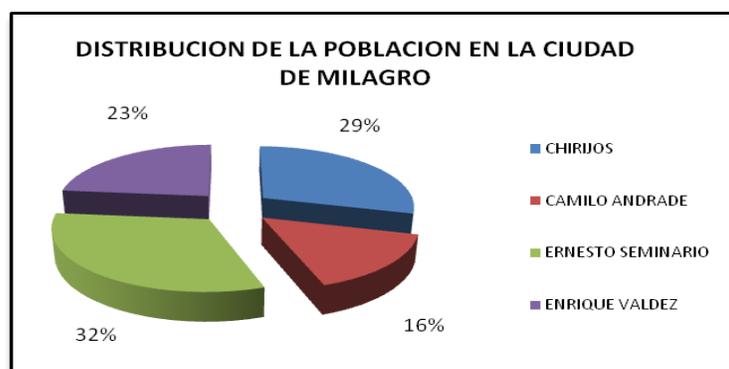


Fuente: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Milagro.

3.2.2.1 Distribución Geográfica de la Población en la Ciudad de Milagro

Dentro del área urbana de la ciudad de Milagro, la parroquia urbana Los Chirijos representa la mayor densidad poblacional de la ciudad, siendo parroquias de menor densidad Ernesto Seminario y Enrique Valdez. La parroquia Camilo Andrade, como se verá más adelante, concentra la actividad comercial de la ciudad, por lo que su densidad es menor y, se prevé, siga disminuyendo.

**GRÁFICO 5
DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA CIUDAD DE MILAGRO**



Fuente: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

CUADRO 3: POBLACIÓN DE PARROQUIAS DEL CANTÓN MILAGRO

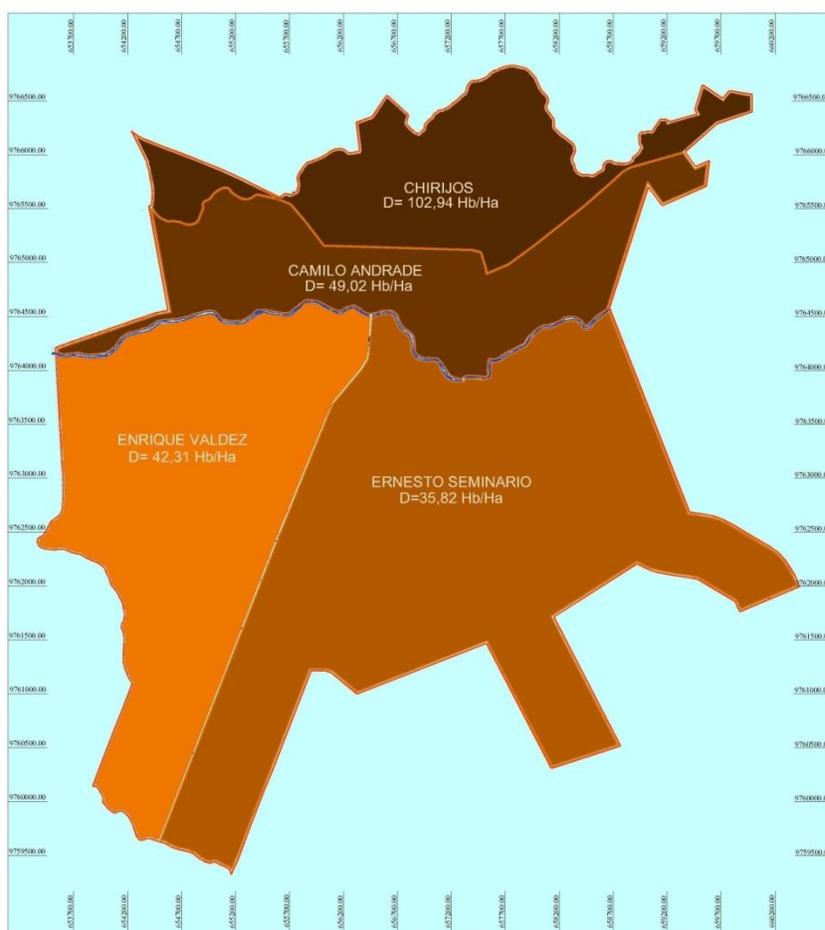
PARROQUIA URBANA	POBLACIÓN (Hb)	ÁREA (Ha)	DENSIDAD (Hb/Ha)
CHIRIJOS	38.959	378,48	102,94
CAMILO ANDRADE	20.644	421,13	49,02
ERNESTO SEMINARIO	42.610	1189,64	35,82
ENRIQUE VALDEZ	31.295	739,60	42,31
CANTÓN	133.508	2728,85	48,92

Fuente: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

La distribución espacial en el área urbana no es uniforme. Aunque ninguna llega a los 150 habitantes por hectárea, que es una densidad estándar para áreas urbanas, existen áreas prácticamente despobladas y discontinuas, característica propia de

esta ciudad, aunque cabe señalar, que las dimensiones de un predio urbano en Milagro en promedio, es mayor que uno en la ciudad de Guayaquil. La dispersión y discontinuidad de los asentamientos humanos en la ciudad, han sido uno de los principales obstáculos para la implementación de infraestructura y servicios básicos.

GRÁFICO 5
MAPA URBANO DE DENSIDADES



En este mapa podemos observar, que la Parroquia Urbana Chirijos tiene una densidad de 102,94 habitantes por Hectárea; la Parroquia Camilo Andrade, 49,02 hab./Ha.; Enrique Valdez, con 42,31 hab./Ha.; y, la Parroquia Ernesto Seminario, 35,82 hab./Ha.

3.2.3. Tipo de muestra

La muestra que se tomará para esta investigación es no probabilística o muestra intencionada ya que los sujetos de esta investigación fueron seleccionados por el investigador por conveniencia.

3.2.4 Tamaño de la Muestra

El tamaño de la muestra de la población es finita ya que existen datos estadísticos obtenidos por el INEC del cantón, los que podrán ayudar en esta investigación para la obtención de resultados confiables y seguros.

n: tamaño de la muestra

N: tamaño de la población=

p: posibilidad de que ocurra un evento, **p = 0,5**

q: posibilidad de no ocurrencia de un evento, **q = 0,5**

E: error, se considera el 5%; **E = 0,05**

Z: nivel de confianza, que para el 95%, **Z = 1,96**

$$n = \frac{17.057(0.5)(0.5)}{\frac{(17.057-1)(0.05)^2 + (0.5)(0.5)}{(1.96)^2}}$$

$$n = \frac{4.376,75}{\frac{(17.056)(0.0025) + 0.25}{3.8416}}$$

$$n = \frac{4.376,75}{11,35}$$

=386

3.2.5 Proceso de selección

En esta investigación es tomada una parte proporcional de la población; es decir, 17.057 personas que tienen como una parte proporcional de sus ingresos, o totalmente, el Bono de Desarrollo Humano, lo cual los ubica en los quintiles 1 y 2; detalle mencionado ya en la delimitación de la población.

3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

La metodología se refiere a métodos, técnicas, y procedimientos que se llevarán a cabo en este trabajo de investigativo que servirán de aporte para dar a conocer la incidencia del tema del manejo de los fondos provenientes del estado, a los pobladores de las parroquias urbanas de Milagro por lo cual emplearemos los siguientes métodos.

3.3.1 Métodos Teóricos

Método histórico- lógico

Este método se refiere a que en la Sociedad los diversos problemas o fenómenos no se presentan al azar sino que es el resultado de un largo proceso que los origina, motiva o da lugar a su existencia. Esta evolución de otra parte no es rigurosa o repetitiva de manera similar, sino que va cambiando de acuerdo a determinadas tendencias o expresiones que ayuda a interpretarlos de una manera secuencial.

Método analítico

Método analítico es el método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Este método permitirá interpretar los datos que se obtendrán luego de realizar la encuesta, lo cual llevara a sacar conclusiones, opinar y realizar las recomendaciones correspondientes.

Método Inductivo- deductivo

Aplicando el método Inductivo-Deductivo en esta investigación se logrará partir de los datos obtenidos de forma general y luego poderlos deducir para llegar a la parte principal, ya que en esta investigación se partió de los problemas particulares que eran consecuencia del problema general que atraviesa la institución.

3.3.2 Métodos Empíricos

La observación

La inspección y estudio realizado por el investigador, mediante el empleo de sus propios sentidos, con o sin ayuda de aparatos técnicos, de las cosas o hechos de interés social, tal como son o tienen lugar espontáneamente. Van Dalen y Meyer (1981) “consideran que la observación juega un papel muy importante en toda investigación porque le proporciona uno de sus elementos fundamentales; los hechos”.²⁶

En el presente trabajo investigativo se ha aplicado el método de la observación ya que a medida que se lo fue elaborando se pudo observar situaciones que formaron parte de este análisis.

3.3.3 Métodos empíricos complementarios o técnicas de investigación:

La encuesta

La encuesta es una técnica de adquisición de información de interés sociológico, mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se puede conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre un asunto dado. Utilicé este método para poder obtener datos que ayuden con información para nuestra investigación y determinar la problemática.

²⁶ MORÁN, José: *La observación*, <http://www.eumed.net/ce/2007b/jlm.htm>

3.4 PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

El presente proyecto investigativo será validado por medio de los resultados que se presentarán a través de gráficos de pastel de tal forma que los porcentajes y proporciones estadísticos obtenidos estén claros y sencillos de interpretar. Estos gráficos permitirán realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de toda la información recolectada en uno de los instrumentos recolección de datos más frecuente para la obtención de información confiable como es la de esta encuesta. .

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La ciudadanía milagreña tiene una parte (el 12,77%) de su población en condiciones de vida riesgosa o bordeando este nivel; esta es la población que está contenida dentro de los dos quintiles más bajos. No tenemos una organización que cumpla satisfactoriamente una condición de defensa de los intereses primarios de los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Milagro. Este proyecto pretende receptor, analizar las causas y enfocarlas hacia su solución, actuando como un ente intermediario entre los afectados y la organización que debe solucionar su problemática

La información detallada en la investigación es ordenada detallada y precisa donde se establece que la problemática en la cobertura de las necesidades prioritarias y su incidencia en la Economía es realmente grave, que con este estudio y propuesta lograremos determinar la calidad de vida de las familias del cantón Milagro, con el propósito de establecer no solamente el ordenamiento de una información recabada en la oficina del Observatorio Ciudadano, sino el de dirigir estas inquietudes como intermediarios para soluciones.

La encuesta se presenta en hojas posteriores las cuales estuvieron formadas por 10 preguntas respectivamente, seleccionadas cuidadosamente con el fin de recabar la mayor información posible sobre la problematización planteada en el proyecto. Los resultados se presentan en cuadros y gráficos que serán interpretados de acuerdo al

criterio de los investigadores para posteriormente ser comparados con las hipótesis planteadas.

4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCION, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS

Las encuestas realizadas a los ciudadanos de las Parroquias Urbanas y populares de la ciudad de San Francisco de Milagro dieron como resultado la siguiente información:

Que hay un gran desconocimiento por parte de los ciudadanos que forman parte de la muestra acerca de cómo se maneja el dinero recibido desde el estado y llega a las arcas municipales, problemática que se manifiesta en la escasa cobertura de las necesidades prioritarias y su incidencia en el modo de vida de los milagreños y milagreñas. Las dos primeras preguntas de la encuesta versan sobre el conocimiento y /o comprensión de los y las encuestados (as) en los quintiles; la palabra “quintiles”, es una palabra común que se la maneja en los colegios sin ningún problema, y en este gobierno se maneja ampliamente los términos de defensa de derechos.

Las preguntas tres y cuatro tienen que ver con el tema de la municipalidad y su cumplimiento de trabajar por mejorar la calidad de vida de los y las milagreños (as) a través de implementar recursos para satisfacer las necesidades básicas de la ciudad.

Desde la pregunta cinco en adelante se pregunta sobre el manejo del dinero estatal, la rendición de cuentas y la actitud de la municipalidad con respecto a la apertura que debe haber con la ciudadanía para aportar con información que permita desarrollar una cultura de investigación y de cuidado con la ciudadanía y sus intereses. Finalmente, uno de los temas más álgidos a tratar, debido a la apatía de la gente en aceptar que estamos siendo violentados por una aculturación que viene haciendo esto desde hace siglos que nos hace callar. Este proyecto trae, como consecuencia un despertar y un reavivamiento de los temas a ser enfocados aquí, desde la perspectiva del ciudadano común en la defensa de sus intereses.

4.3. RESULTADOS

ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS

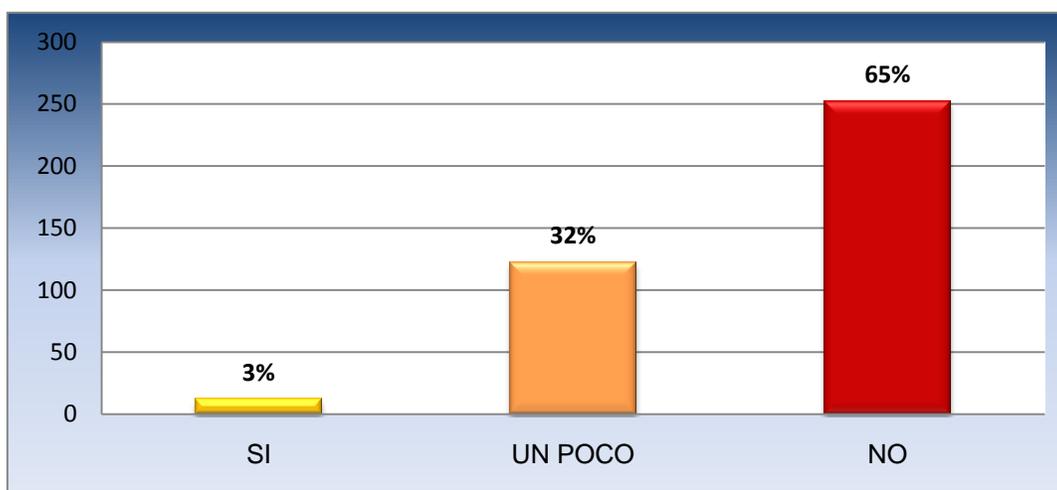
1. ¿Conoce usted qué son los quintiles?

CUADRO 4. Conoce el concepto de quintiles

DESCRIPCION	POBLACION	PORCENTAJE
SI	12	3%
NO	252	65%
UN POCO	122	32%
TOTAL	386	100%

Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

GRÁFICO 6. Conoce el concepto de quintiles



Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

INTERPRETACIÓN

El 65% de las personas encuestadas desconoce el concepto de los quintiles, lo que significa que no hay pleno conocimiento de que en nuestra ciudad existe una forma soslayada de niveles sociales; el 32% dice saber un poco sobre el tema pero no tienen idea de por qué esta diferenciación de niveles en esta época; sólo un 3% afirma conocer sobre el tema.

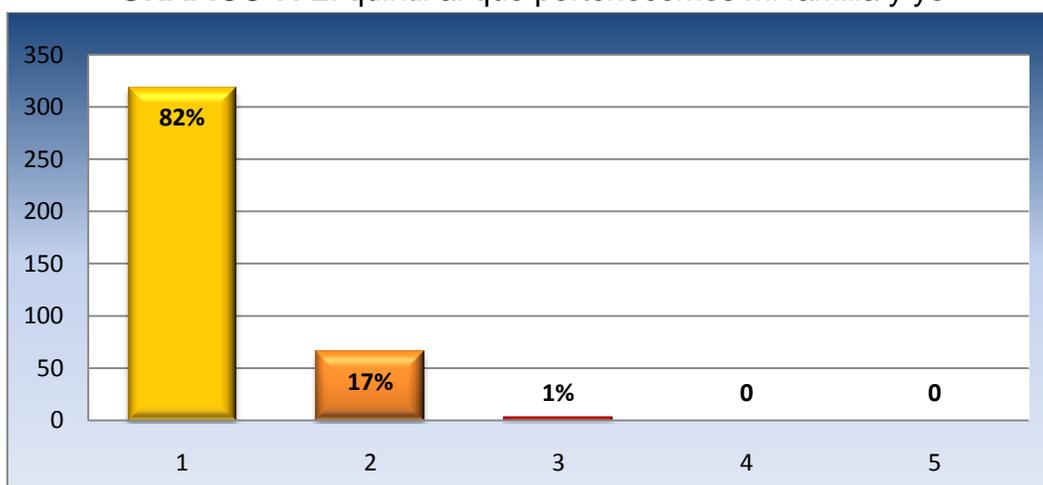
2. Los quintiles 1 y 2 son los más bajos en una escala del 1 al 5, en razón del poder adquisitivo: ¿Cuál cree que sea el quintil al que pertenecen usted y su familia?

CUADRO 5. El quintil al que pertenecemos mi familia y yo

DESCRIPCION	POBLACION	PORCENTAJE
Quintil 1	318	82%
Quintil 2	65	17%
Quintil 3	3	1%
Quintil 4	0	0
Quintil 5	0	0
TOTAL	386	100%

Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

GRÁFICO 7. El quintil al que pertenecemos mi familia y yo



Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

INTERPRETACIÓN

Después de ser explicado el significado de los quintiles, el 82% de las personas encuestadas reconocen que aunque no lo saben con certeza, creen pertenecer al quintil 1; el 17% dice que al quintil 2; y el 1% dice que al quintil 3; ninguno de los encuestados se consideraba dentro de los quintiles 4 o 5.

3. ¿Cree usted que las administraciones municipales han cumplido con el proyecto de proveer servicios básicos a la población?

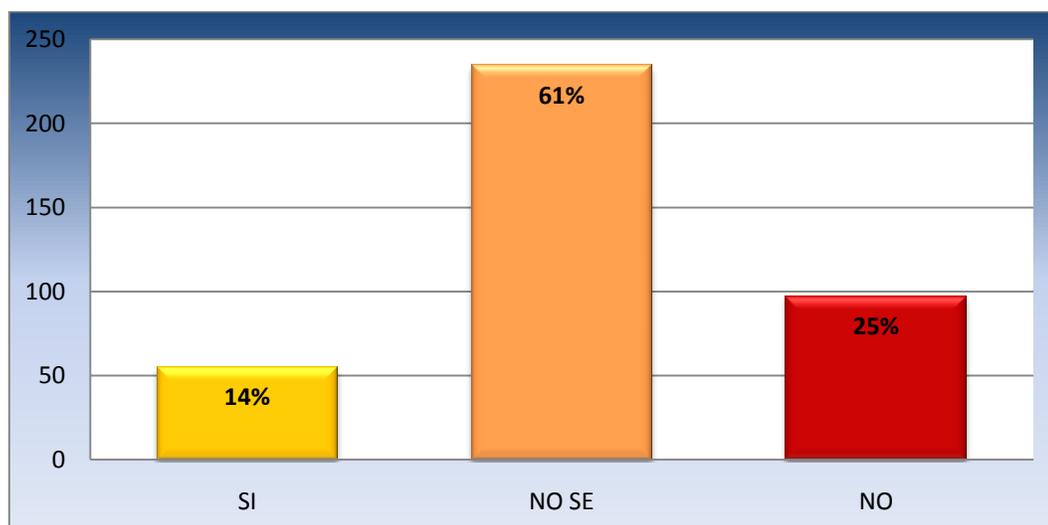
CUADRO 6. Las administraciones municipales han cumplido con el proyecto de proveer servicios básicos a la población

DESCRIPCION	POBLACION	PORCENTAJE
CREO QUE SI	55	14%
NO LO SE	234	61%
NO	97	25%
TOTAL	386	100%

Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

GRÁFICO 8.

Las administraciones municipales han cumplido con el proyecto de proveer servicios básicos a la población



Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

INTERPRETACIÓN

El 61% de las personas dice que no sabe si las administraciones municipales han cumplido con proveer servicios básicos a la población milagreña; el 14% dicen que si; y, el 25% dice que no.

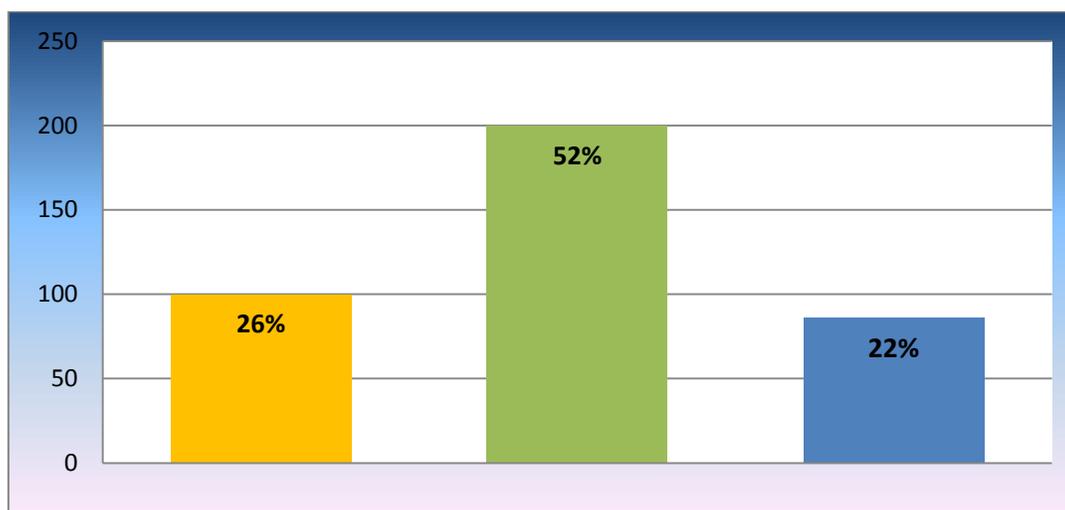
4. ¿Sabe usted si el GAD Municipal de Milagro informa sobre todas sus actividades en beneficio de la ciudad?

CUADRO 7. El GAD Municipal de Milagro informa sobre todas sus actividades en beneficio de la ciudad

DESCRIPCION	POBLACION	PORCENTAJE
SI LO HACE	100	26%
NO LO SE	200	52%
NO LO HACE	86	22%
TOTAL	386	100%

Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

GRÁFICO 9. El GAD Municipal de Milagro informa sobre todas sus actividades en beneficio de la ciudad



Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

INTERPRETACIÓN

El mayor porcentaje de personas, 52% dice que no saben si el GAD Municipal informa sobre sus actividades; el 22% asegura que no lo hacen; y, el 26% de los encuestados aseguran que si socializan esta información.

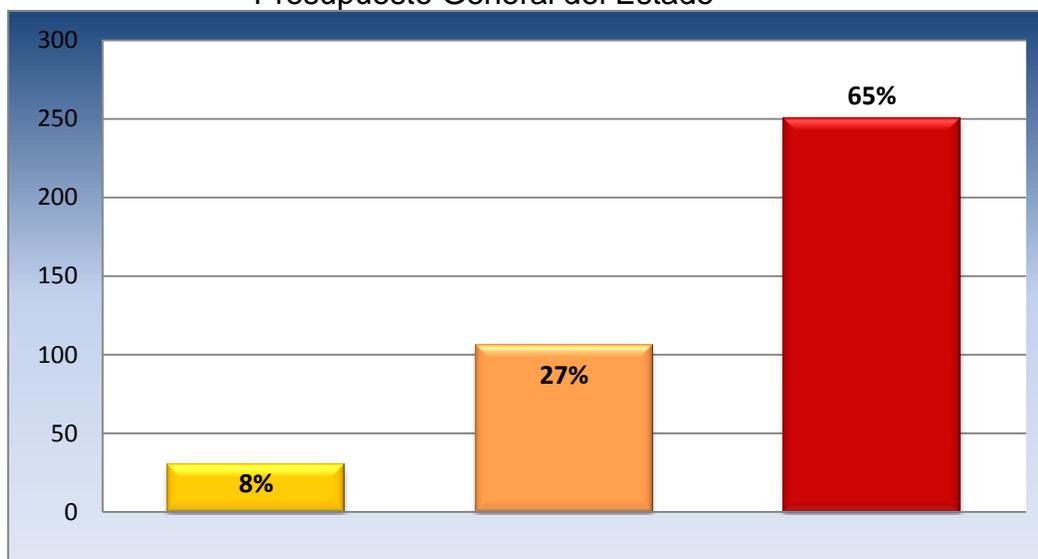
5. ¿Conoce usted cómo se manejan los fondos provenientes del Presupuesto General del Estado?

CUADRO 8. La población conoce cómo se manejan los fondos provenientes del Presupuesto General del Estado

DESCRIPCION	POBLACION	PORCENTAJE
SI CONOCEN	30	8%
ALGO	106	27%
NO CONOCEN	250	65%
TOTAL	386	100%

Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

GRÁFICO 10. La población conoce cómo se manejan los fondos provenientes del Presupuesto General del Estado



Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

INTERPRETACIÓN

El mayor porcentaje de encuestados, 65% dice que no conocen cómo se manejan los fondos provenientes del Presupuesto General del Estado; el 27% asegura que conocen un poco; y, el 8% de los encuestados aseguran que si conocen sobre esta temática.

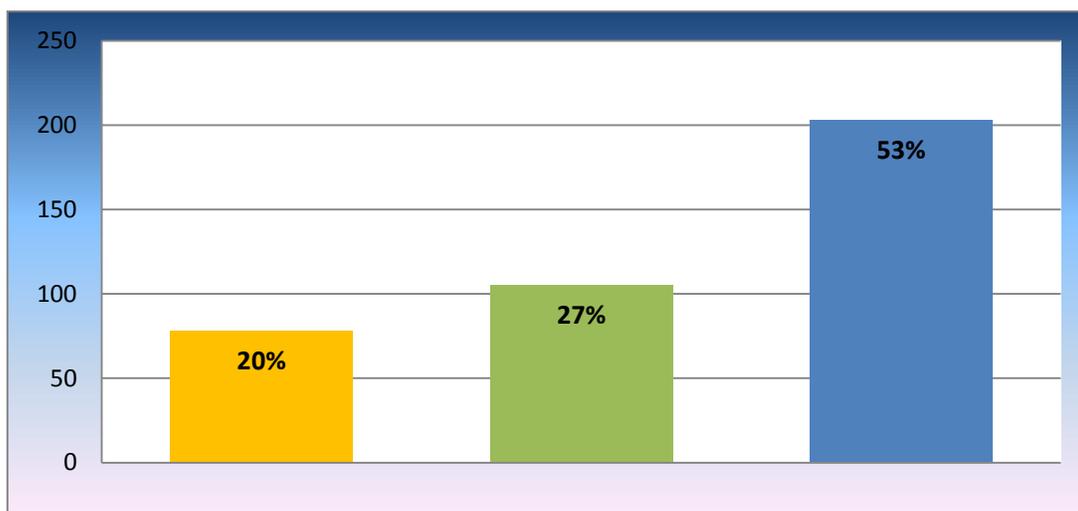
6. ¿Sabe usted si el GAD Municipal de Milagro desarrolla procesos de Rendición de Cuentas hacia la ciudadanía?

CUADRO 9. El GAD Municipal de Milagro desarrolla procesos de Rendición de Cuentas hacia la ciudadanía

DESCRIPCION	POBLACION	PORCENTAJE
SI LO SABE	78	20%
NO ESTÁ SEGURO	105	27%
NO LO SABE	203	53%
TOTAL	386	100%

Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

GRÁFICO 11. El GAD Municipal de Milagro desarrolla procesos de Rendición de Cuentas hacia la ciudadanía



Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

INTERPRETACIÓN

El mayor porcentaje de encuestados, 53% dice que no sabe si el GAD Municipal desarrolla un proceso de Rendición de Cuentas hacia la ciudadanía; el 27% asegura que no están seguros; y, el 20% de los encuestados dice que si hacen la Rendición de Cuentas.

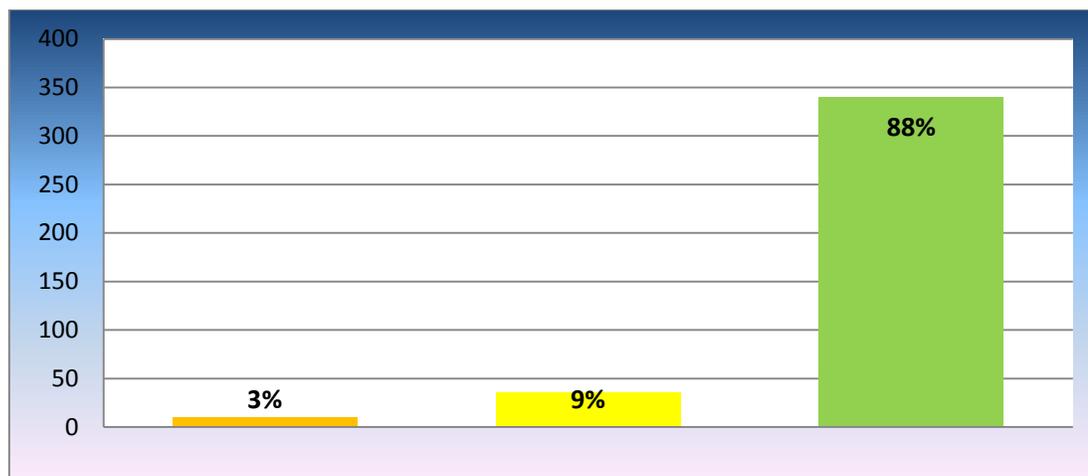
7. ¿Conoce usted si existe en la ciudad de Milagro, un organismo que evalúe o haga observaciones a la Gestión del Gobierno Municipal?

CUADRO 10. En la ciudad de Milagro existe un organismo que evalúe el trabajo de la Gestión Municipal

DESCRIPCION	POBLACION	PORCENTAJE
SI EXISTE	10	3%
NO LO SABE	36	9%
NO EXISTE	340	88%
TOTAL	386	100%

Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

GRÁFICO 12. En la ciudad de Milagro existe un organismo que evalúe el trabajo de la Gestión Municipal



Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

INTERPRETACIÓN

El 88% de las personas encuestadas dice que no existe un organismo de control autónomo que haga observaciones a las acciones de las instituciones de la ciudad de Milagro, especialmente las del GAD Municipal; el 9% dice que no están seguros; y, el 3% afirma que si existe pero no especifican donde.

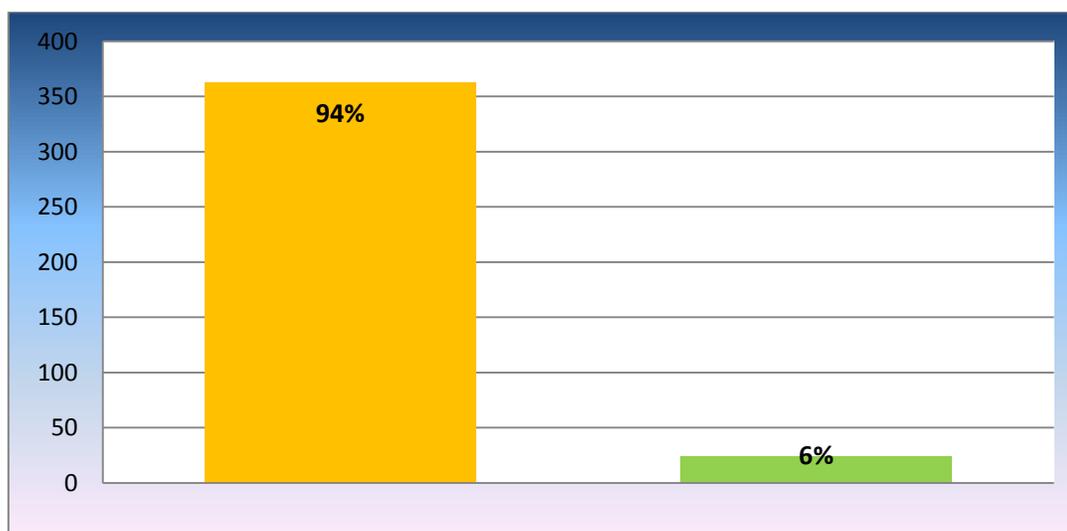
8. ¿Cree usted que la creación e implementación de un Observatorio Ciudadano ayudaría a mejorar la Gestión del Gobierno Municipal?

CUADRO 11. La creación e implementación de un Observatorio Ciudadano ayudaría a mejorar la Gestión del Gobierno Municipal

DESCRIPCION	POBLACION	PORCENTAJE
SI AYUDARÍA	362	94%
NO AYUDARÍA	24	6%
TOTAL	386	100%

Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

GRÁFICO 13. La creación e implementación de un Observatorio Ciudadano ayudaría a mejorar la Gestión del Gobierno Municipal



Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

INTERPRETACIÓN

El 94% de los encuestados dice que la implementación de un organismo de control autónomo que haga observaciones a las acciones de las instituciones de la ciudad de Milagro, si ayudaría a su desarrollo; el 6% afirman que no, porque dudan de los entes políticos.

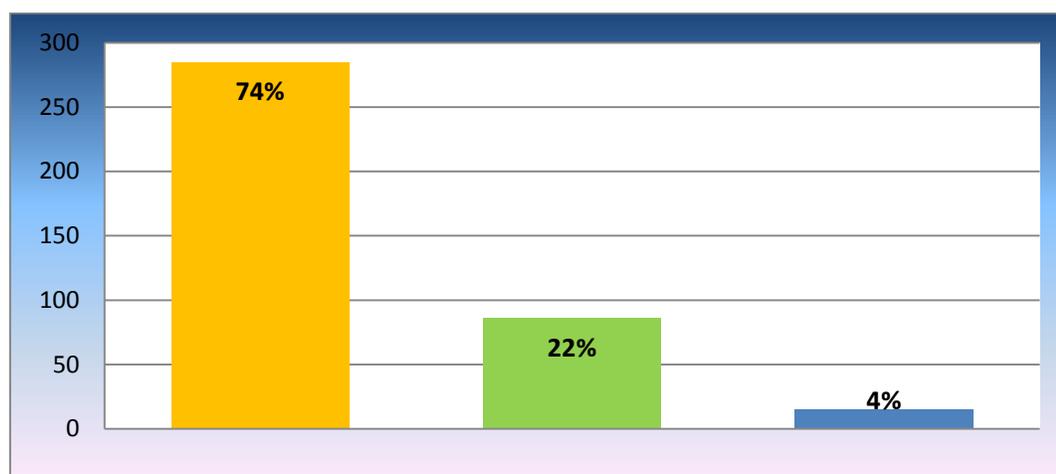
9. ¿Cree usted que el gobierno seccional y las instituciones públicas y privadas contribuyen en el desarrollo socio-cultural del cantón?

CUADRO 12. El gobierno seccional y las instituciones públicas y privadas contribuyen en el desarrollo socio-cultural del cantón

DESCRIPCION	POBLACION	PORCENTAJE
DE ACUERDO	285	74%
NO LO SE	86	22%
NO ESTÁ DE ACUERDO	15	4%
TOTAL	386	100%

Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

GRÁFICO 14. El gobierno seccional y las instituciones públicas y privadas contribuyen en el desarrollo socio-cultural del cantón



Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

INTERPRETACIÓN

El 74% de los encuestados dice que está de acuerdo con la opinión de que las instituciones públicas y privadas contribuyen en el desarrollo socio-cultural del cantón; el 22% dice que no lo sabe, y el 4% porque dice no estar segura de ello.

10. ¿Considera usted que la permanencia larga del máximo personero municipal incide positivamente en el mejoramiento socio-cultural de la Comunidad Milagreña?

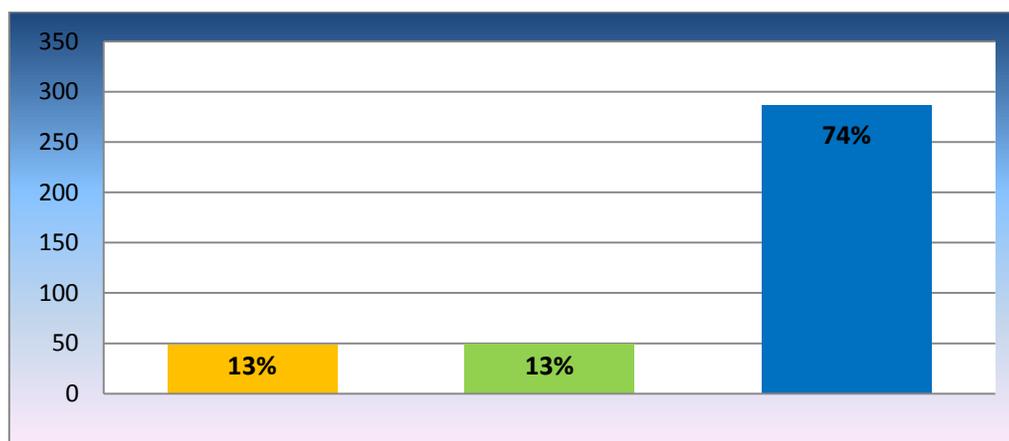
CUADRO 13. La permanencia larga de una figura política como máximo personero municipal), incide positivamente en el desarrollo socio-cultural de la Comunidad Milagreña

DESCRIPCION	POBLACION	PORCENTAJE
DE ACUERDO	49	13%
NO ESTÁ SEGURO	50	13%
NO ESTÁ DE ACUERDO	287	74%
TOTAL	386	100%

Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

GRÁFICO 15.

La permanencia larga de una figura política como el máximo personero municipal, incide positivamente en el desarrollo socio-cultural de la Comunidad Milagreña



Fuente: Encuesta en parroquias urbanas de Milagro
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

INTERPRETACIÓN

El 74% de los encuestados dice que no está de acuerdo con la permanencia larga del máximo personero municipal en el cargo; el 13% dice que no está seguro de ello; y el otro 13% porque dice estar de acuerdo con ese criterio.

4.4. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Si identificamos la problemática en la cobertura de las necesidades prioritarias y su incidencia en la Economía milagreña, lograremos determinar la calidad de vida de las familias del cantón, particularmente aquellas consideradas en riesgo, podremos adaptar un programa de socialización y control colectivo significativo.

En base al análisis mediante los instrumentos de recolección de información como la observación directa y encuestas, la situación problémica por la que las familias milagreñas, en forma general y las que están en alto riesgo en forma particular, como las de los quintiles 1y 2, la información recolectada en el GAD Municipal, nos permite tener una idea más clara sobre el flujo del presupuesto enviado por el Gobierno Central hacia las arcas municipales y los destinos en cada departamento. Las encuestas y observación directa nos permite en cambio, comprobar si estas asignaciones fueron aplicadas donde se decía que iban a ser administradas, a manera de una evaluación empírica, sin entrar en detalles sobre quién o quiénes son responsables directos.

El GAD Municipal de Milagro, a través de su Departamento de Acción Social, y del Patronato Milagro Solidario, han emprendido campañas en varios frentes: Salud, en barrios, escuela, etc.; pero falta mucho todavía. El porcentaje de personas con necesidades básicas insatisfechas no disminuye, sigue habiendo menores trabajadores en las calles, aunque el Gobierno Central, a través de sus ministerios luche por erradicar esta forma de maltrato infantil; y, si el mismo gobierno no puede todavía exterminar la pobreza...menos fuerza y posibilidades económicas se tendrá a nivel regional. No es el criterio de las autoras, pretender tener la solución final para el problema que atraviesa este proceso en nuestra ciudad, pero al menos es un intento de proporcionar una herramienta base, que permita a los ciudadanos milagreños tener una institución u organización que defienda y vele por sus intereses siempre, sin tener un nexo o lazo o relación de dependencia con la organización motivo de la observación.

CAPÍTULO V

PROPUESTA DE CREACIÓN.

5.1. TEMA

Creación de un observatorio ciudadano para recolectar, analizar, priorizar y derivar las inquietudes de los ciudadanos milagreños hacia las autoridades del GAD municipal para mejorar su calidad de vida.

5.2. FUNDAMENTACIÓN

Producto del nuevo escenario que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual ha planteado, nos encontramos con que muchos medios de comunicación han puesto al descubierto un distanciamiento entre la información ofrecida y las demandas y expectativas de la sociedad; en la representación de los problemas que ella vive, en la invisibilidad de temas y actores y/o la legitimación de otros; en los modelos de construcción de información del periodismo y de los medios; en los escasos mecanismos de control, de autorregulación y la insuficiencia de códigos de conducta explícitos que permitan la exigencia de su cumplimiento por parte de la opinión pública.

Los medios de comunicación dejaron de ser el cuarto poder con fuerte influencia sobre el poder político, dando lugar a experiencias de empoderamiento ciudadano. Ante este escenario, las demandas de la ciudadanía sobre la información y los medios se acentúan y emergen instancias desde la sociedad civil que aportan una mirada crítica y empiezan a exigir una rendición de cuentas. Los observatorios, las veedurías, las defensorías del lector, de audiencias y televidentes, así como diversas

iniciativas de vigilancia de los medios, se han instalado en Europa y Norteamérica a lo largo de las últimas dos décadas. En el último lustro, han surgido en América Latina experiencias similares, generalmente vinculadas a movimientos de democratización social y que constituyen espacios de expresión ciudadana.

Los Observatorios de Medios “buscan acercarse al ‘firmamento de la información’ para identificar, sistematizar y analizar la manera como los medios se acercan a la realidad, la cubren y representan, los modelos y estrategias que emplean como herramientas claves en la construcción de agendas y el papel que juegan los periodistas como ‘artesanos’ de este proceso” (Téllez. 2003).

Los recursos se distribuyen según criterios técnicos como: densidad poblacional, necesidades básicas insatisfechas o el logro de planes y proyectos de cada gobierno seccional. Gracias a estos cambios, los GAD ahora acceden al 21% de los ingresos permanentes y 10% de los no permanentes del Presupuesto General del Estado, en forma automática y directa por parte del Ministerio de Finanzas. Con el propósito de que todos los gobiernos puedan asumir las competencias tomando en cuenta sus capacidades, el PND está contemplado hasta 2015.

Para un correcto uso de los ingresos que financiarán los gastos a través del Presupuesto General del Estado (PGE), el Gobierno establece prioridades para atender problemas estructurales como la pobreza y las desigualdades sociales. Las instituciones públicas harán una planificación priorizando sus necesidades para poder prestar sus bienes y servicios a la población.

De acuerdo al art. 192 del COOTAD, los GAD participarán del 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los no permanentes del Presupuesto General del Estado (PGE). El gasto público repercute en el manejo de los fondos provenientes del Estado, y no hay control ciudadano, no existe socialización de la información importante; es por esto, por la necesidad de una fiel y correcta veeduría ciudadana, conformada por personas honestas, probas, capacitadas, se origina la propuesta de creación de un Observatorio Ciudadano.

5.3. JUSTIFICACIÓN

No existe un organismo o institución que vele por los intereses de los ciudadanos milagreños y que informe sobre el manejo de los fondos públicos enviados por el Estado al GAD Municipal del Cantón Milagro, que permita a la comunidad acceder a información administrativa, técnica – contractual del Municipio para opinar, sugerir y realizar el seguimiento de las mismas. Por lo cual, se hace necesaria la creación del Observatorio Ciudadano ya que tampoco existe una organización que recoja las inquietudes, quejas, denuncias de la comunidad milagreña respecto a las necesidades básicas insatisfechas, las cuales serán analizadas, priorizadas por un equipo multidisciplinario que logre mediar entre los individuos querellantes con sus problemas y a las autoridades del Municipio que tienen que ofrecer las respectivas soluciones.

La creación del Observatorio Ciudadano, con la participación de expertos en construcción, urbanistas, arquitectos, ingenieros civiles, planificadores, topógrafos, constructores, ambientalistas, geólogos urbanos, analistas neo tectónicos y geo riesgos, gerentes de proyectos, psicólogos del color, expertos en ecoturismo, economistas, evaluadores, abogados, otros profesionales invitados, y miembros líderes de la colectividad, como representantes de sus barrios, con quienes se constituirá la ventana de opinión, análisis, sugerencias y solución de problemas puntuales que ocurren alrededor de la temática planteada.

El Observatorio Ciudadano permitirá recoger inquietudes de la comunidad, publicaciones de periódicos, Internet, revistas, radio y TV, locales, regionales y nacionales, sobre la calidad de la obra pública y del manejo del PGE en el Cantón Milagro.

Los expertos del Observatorio ofrecerán herramientas de solución a las unidades de control, fiscalización, supervisión y autoridades municipales, de acuerdo a las —Normas de Control Interno de la Contraloría del Estado para las entidades,

organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos antes de culminar la responsabilidad contractual para que reparen las fallas y respondan con la correcta ejecución de los estudios, proyectos y obras, en salvaguarda del interés común.

5.4. OBJETIVOS

5.4.1. Objetivo General de la propuesta

Promover la creación de un Observatorio Ciudadano para recolectar, analizar, priorizar y derivar las inquietudes de los ciudadanos milagreños hacia las autoridades correspondientes en el GAD Municipal y con las que tengan que ver con el mejoramiento de la calidad de vida en el Cantón Milagro.

5.4.2. Objetivos Específicos de la propuesta

- Recoger inquietudes y observaciones de la comunidad sobre los aspectos que atañen al mejoramiento de la calidad de vida, responder las mismas, a través de técnicos invitados y trasladarlas al Municipio de Milagro para que atienda las mencionadas dudas de la comunidad.
- Mantener una base de datos actualizada con el contenido del Observatorio Ciudadano e información de las denuncias e inquietudes de los ciudadanos milagreños.
- Difundir a través de la página web creada del Observatorio y de los medios de comunicación (prensa hablada y/o escrita) para compartir, socializar, las preguntas de la ciudadanía y las respuestas que les sean dadas desde el organismo competente.

5.5. UBICACIÓN

Este proyecto estará ubicado en la provincia del Guayas, cantón Milagro. Conocida antes como “La Tierra de las Piñas” y ahora como “Jardín Tropical del Ecuador”, por su marcado comercio de plantas decorativas y frutales en la actualidad: los viveros, que existen en Milagro, dada las bondades de su clima, donde se cultivan una amplia y exquisita variedad de plantas ornamentales como mirthos, veraneras, guachapelís y bonsáis. En vista de la variedad, belleza y bajos costos de las plantas, estos viveros tienen una alta demanda y aceptación tanto a nivel nacional como internacional. Además posee plantaciones de piña, cacao, banano, entre otras.

Milagro se encuentra a 45 km. de Guayaquil. Está asentada entre 8 y 15 metros sobre el nivel del mar con 166.634 habitantes. La nuestra es una de las ciudades de mayor progreso en la provincia, debido a su intensidad comercial y al desarrollo de su industria agro-productiva, entre las cuales destacan la Industria Azucarera Valdez, gozando de una muy buena posición en el mercado nacional e internacional en la producción de azúcar y sus derivados.

Su fiesta de cantonización es el 17 de Septiembre razón por la cual durante todo el mes se realizan diferentes actos en conmemoración a este acontecimiento, tales como: la elección de la Reina, desfiles cívicos y militares, concursos de Poesía, Pintura y Dibujo, Bienal de jardines, entre otros. La localización de la oficina del Observatorio Ciudadano se encuentra en las calles García Moreno y Coronel Luis Vargas Torres, frente al cementerio de Milagro.

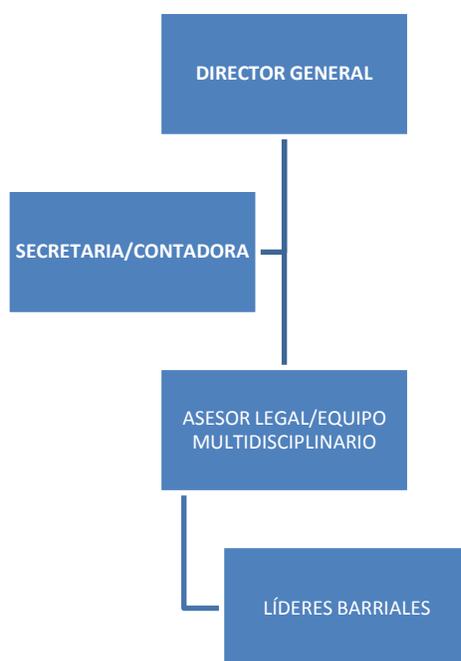
5.6. FACTIBILIDAD

5.6.1. Aspectos administrativos.

La actividad principal a desarrollar por el Observatorio será: el de analizar la información que las personas en forma física o a través del blog en el Internet hagan llegar hasta la oficina. Otra actividad es la de mantener una relación de diálogo permanentemente abierto, con los administradores de las diferentes áreas del Municipio del Cantón Milagro para poder dilucidar y/o comprobar los datos que sean

entregados al Observatorio. La oficina del observatorio estará conformada por un (a) Director General, una Secretaria/Contadora; un (a) Asesor (a) Legal; Líderes Barriales invitados; y, un equipo multidisciplinario de expertos que proporcionarán apoyo o asistencia profesional como voluntariado social. La nómina está conformada por 4 personas, y para el primer año de operaciones se ubica en \$ 2.400,00 Dólares, por gastos de alquiler y mantenimiento de oficina.

**CUADRO 14:
ORGANIGRAMA DEL OBSERVATORIO**



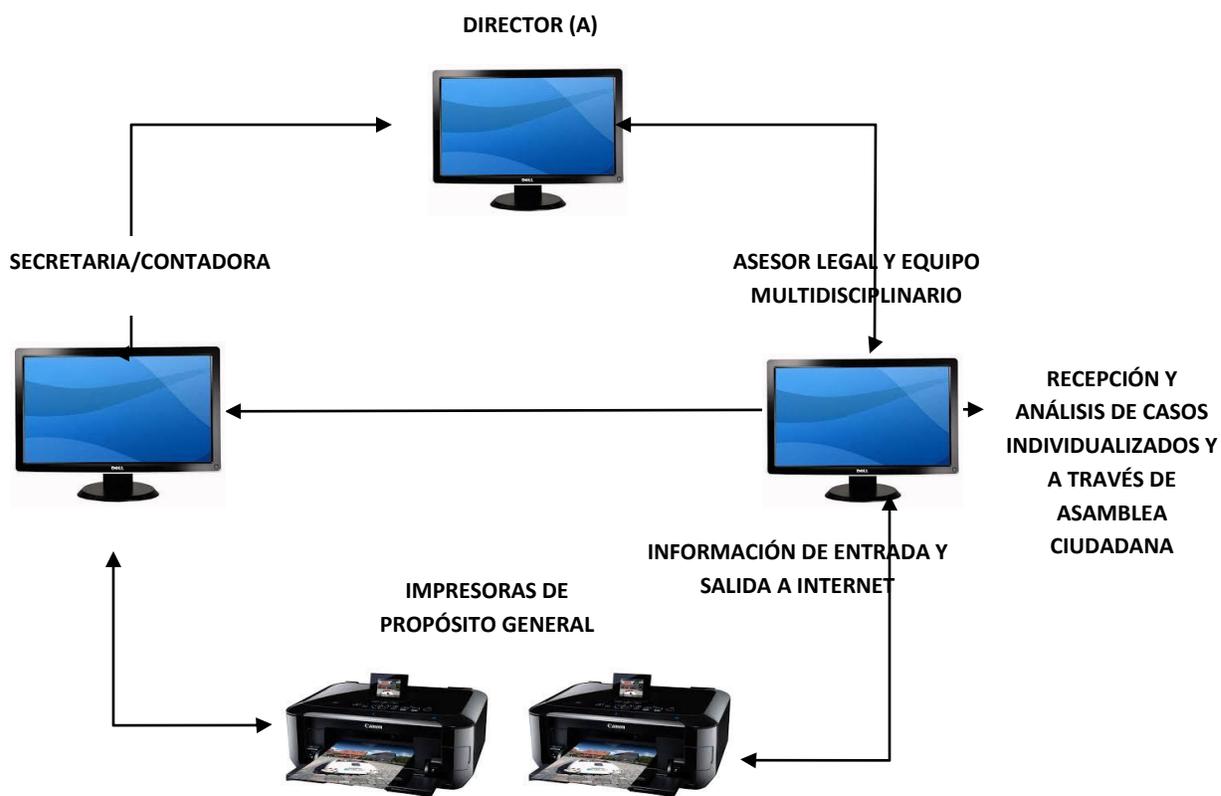
Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

5.6.2. Operatividad Administrativa

El observatorio tendrá su sede en la ciudad de Milagro, en las calles García Moreno y Torres Causana, en el sector comercial más fuerte de la localidad, con un área de 40 m². La capacidad del observatorio se planificó en función de la demanda de los querellantes o denunciantes, además sobre la base de la experiencia de los

miembros de la organización en la temática, conociendo la funcionalidad y el crecimiento de la comunidad, se estima que esta capacidad instalada es suficiente para satisfacer el primer intento de montar el Observatorio Ciudadano en el cantón. La red de operatividad administrativa y despacho final se manejará como lo ilustra el gráfico siguiente:

GRÁFICO DE RED DE OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA



Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

Descripción de Funciones:

MANUAL DE FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL

NIVEL: DIRECTIVO

NATURALEZA DEL TRABAJO

Planificación, organización, dirección, control, ejecución y evaluación de labores técnicas en la organización

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

1. Representar legalmente al Observatorio Ciudadano cuando lo solicite, de conformidad con la ley.
2. Coordinar con todo el personal las decisiones tomadas.
3. Ejecutar tareas: establecer objetivos; organizar actividades y personas a realizarlas.
4. Motivar al personal.
5. Capacitar y evaluar el desempeño de los trabajadores dentro del Observatorio.
6. Dar autorizaciones y permisos a los empleados.
7. Asignar responsabilidades a sus colaboradores.
8. Negociar con los querellantes.
9. Administrar y supervisar el uso eficiente de los recursos del Observatorio.

CARACTERÍSTICAS:

Se caracteriza por coordinar con todo el personal los objetivos de la organización, estimula la participación de todos los miembros del Observatorio tanto en la planificación, toma de decisiones así como en la solución de problemas, preocupándose por mejorar continuamente la comunicación.

Motiva a los empleados para que se comprometan con los objetivos del Observatorio de manera voluntaria y así lograr las metas propuestas.

PERFIL DEL CARGO:

Edad: 30 años en adelante; Sexo: Indistinto; Estado civil: Indistinto

MANUAL DE FUNCIONES DE LA SECRETARIA/CONTADORA

NIVEL: OPERATIVO

NATURALEZA DEL TRABAJO

Revisar, archivar, imprimir, elaborar los diferentes reportes e informes económicos que se realizan dentro del Observatorio.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

1. Colaborar con el gerente general en el cumplimiento de sus funciones.
2. Mantener la agenda del gerente general en orden.
3. Archivar la documentación importante del Observatorio.
4. Elaborar los reportes de los resultados obtenidos
5. Organizar estratégicamente citas con clientes potenciales.
6. Administrar y supervisar el uso eficiente de los recursos del Observatorio.
7. Llevar la contabilidad del Observatorio.
8. Informar o reportar a la Junta en forma mensual.
9. Encargada de la realización de los presupuestos del Observatorio

CARACTERÍSTICAS:

Se caracteriza por agilizar el trabajo del gerente general, facilitando la obtención de información y la negociación con los proveedores y clientes del Observatorio.

PERFIL DEL CARGO:

Edad: 22 años en adelante

Sexo: Femenino

Estado civil: Indistinto

DELEGACIONES:

En caso de cualquier tipo de ausencia temporal, será reemplazada por el personal que el gerente considere pertinente.

MANUAL DE FUNCIONES DEL ASESOR LEGAL Y EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

NIVEL: DIRECTIVO-OPERATIVO

NATURALEZA DEL TRABAJO

Análisis, planificación, control, ejecución, evaluación de denuncias y canalización o derivación de las mismas a responsables para su solución.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

1. Analizar y coordinar las connotaciones legales de la documentación presentada al Observatorio.
2. Ejecutar tareas: establecer objetivos; organizar actividades y personas a realizarlas.
3. Capacitar y evaluar a los involucrados dentro del Observatorio.
4. Asignar responsabilidades a sus colaboradores.
5. Negociar con los querellantes.

PERFIL DEL CARGO:

Edad: 30 años en adelante; Sexo: Indistinto; Estado civil: Indistinto

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

La invitación será dirigida a los profesionales de varias ramas, para que participen en el Observatorio como parte de un Voluntariado a favor de la ciudad de Milagro. No se restringe la edad, ni raza, ni credo. Aquí también estarán integrados los líderes barriales.

5.7. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez realizada la encuesta, las visitas y la observación directa, el Observatorio Ciudadano será creado tras el análisis de los mismos; es una herramienta para el escrutinio público, ya que el Observatorio es una bitácora para la observación, la sugerencia, la evaluación, el análisis y la crítica -desde una perspectiva periodística- sobre el servicio y los procedimientos públicos; por eso mismo se plantea la necesidad de recoger, analizar, priorizar las denuncias, quejas, o comentarios escritos, dirigidos a la directiva del Observatorio, en la oficina o a través de su página Web. Todo ciudadano con acceso a Internet puede ingresar al blog y escribir sus inquietudes que luego serán analizadas por el equipo multidisciplinario del Observatorio y los líderes barriales, en asamblea, para luego ser trasladada al Municipio para que atienda, corrija o dé una solución satisfactoria al problema.

La directiva del Observatorio está conformada por: el Director (a) General, la Secretaria, el Asesor Legal y un equipo multidisciplinario, conformado por profesionales en diversas áreas y líderes barriales, todos y todas voluntarios/as, decididas a sacar adelante a la ciudad de Milagro. El equipo multidisciplinario recibe las observaciones e inquietudes de la comunidad, estudia, analiza y procesa la información; y, a través del Observatorio Ciudadano transmite la observación a la autoridad (Concejo, Alcalde, Obras Públicas, Fiscalización o Supervisión) para que sea atendida.

El Observatorio estará situado en las calles García Moreno y Torres Causana, frente al cementerio general, en casa de uno de los voluntarios que entregará el local en comodato por 5 años. La puesta en marcha de este proyecto es, en la primera semana del mes de Noviembre.

5.7.1. ACTIVIDADES POR COMPONENTES

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- Invitación a personas probas, para la integración del Observatorio Ciudadano
- Conformación de Directiva
- Conformación del Voluntariado.
- Conformación de equipo multidisciplinario, y de comisiones.
- Consecución de material de oficina.
- Elaboración del Plan Operativo Anual (POA)
- Realización de Talleres de Capacitación para personal del Observatorio
- Socialización del proyecto del Observatorio Ciudadano con las autoridades y representantes de las comunidades a beneficiarse
- Conformación de la Oficina de Atención del Observatorio, previo capacitación.
- Elaboración de Plan Operativo Anual (POA)
- Legalización del Observatorio Ciudadano a través de la vía jurídica.

COMPONENTE OPERATIVO

- Inicio de recepción de inquietudes y/o denuncias para ser analizadas, y derivadas a la comisión correspondiente para su respectivo trámite
- Diseño, programación y ejecución de Talleres de socialización de derechos ciudadanos.
- Invitación a asistencia a Talleres de socialización de derechos a la ciudadanía

COMPONENTE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

- Visitas a los medios de comunicación para socializar el proyecto y sus alcances
- Concreción de acuerdos entre los medios de comunicación y el Observatorio Ciudadano

5.7.2. Recursos, Análisis Financiero

Debido a su carácter eminentemente social, y a que el Observatorio Ciudadano está conformado por Voluntarios y Voluntarias, no obtiene ingresos monetarios permanentes no se puede obtener ganancias implícitas. Sin embargo, en su calidad de organismo no gubernamental, puede recibir donaciones que estarán registradas en el libro de contabilidad del Observatorio, el cual estará a su vez, abierto al escrutamiento de cualquier persona que lo solicitare.

El beneficio que se obtiene de la labor del Observatorio Ciudadano es principalmente social; esto forma parte de la misión y visión del organismo tendiente a vigilar permanentemente las acciones del GAD Municipal y los organismos que manejan fondos público en la ciudad de Milagro, ya que éstos inciden directa o indirectamente en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del Cantón, en especial de la población que está inmersa en los quintiles 1 y 2, que son los más carenciados.

CUADRO 16: RELACIÓN COSTO BENEFICIO OBSERVATORIO

OBSERVATORIO CIUDADANO			
No.	PERSONAL	COSTO	BENEFICIO
1	Director (a)	3 Horas/semana	Se gana experiencia y se ayuda a la sociedad
2	Secretaria/Contadora	4 Horas/semana	Se gana experiencia y se ayuda a la sociedad
3	Asesor Legal/Equipo Multidisciplinario	1 Hora/Semana	Se gana experiencia y se ayuda a la sociedad
4	Líderes Barriales	1 Hora/Semana	La satisfacción de ver sus necesidades tomadas en cuenta
		9 Horas/semanas	

Elaborado por: Núñez Wendy, Almeida Ivonne

5.7.3. Impacto

A nivel local, el Observatorio Ciudadano en el Cantón Milagro ayudará a recopilar, analizar, priorizar, canalizar las inquietudes y/o denuncias de la población del cantón hacia la gestión administrativa – contractual de la municipalidad y mejorar los estándares de calidad de vida de los milagreños; ya que la existencia y participación directa del Observatorio como ente veedor de las acciones del Municipio y de las demás instituciones estatales, servirá para asumir que esta organización independiente velará de verdad por los intereses de la ciudadanía milagreña. Cuantificar esta intervención dependerá de cada acción evaluada. La formación del Observatorio está en proceso y todavía no ha realizado ninguna intervención cuantificable. Y, en honor a la verdad, cuantificar el trabajo del Observatorio Ciudadano, será un proceso que reivindicará valores cívicos, morales, de justicia y de derechos en los milagreños lo cual hará que su medición sea variable (por decir lo menos).

El proyecto motivará la participación ciudadana y la creación de nuevos observatorios ciudadanos en otras áreas. A nivel provincial, el Observatorio Ciudadano permitirá a los municipios del Guayas, entidades públicas y privadas, a mejorar la calidad de vida y a practicar al Buen Vivir de la comunidad en general. A nivel nacional, el Observatorio tendrá gran connotación. En Ecuador no existen observatorios sobre la calidad del manejo del Gasto Público que llega a las arcas municipales y si existen, no se han dado a conocer o no han funcionado adecuadamente. A nivel internacional, éste ofrecerá información útil a los blogueros, a nuestros emigrantes, cibernautas y funcionarios públicos, que intentan crear observatorios de esta naturaleza.

5.7.4. Plazo y Cronograma de Ejecución

Etapas	Actividades	SEM 1				SEM 2				SEM 3				SEM 4				SEM 5				SEM 6			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reuniones previas a conformación de Observatorio	■																							
2	Conformación del Voluntariado		■																						
3	Conformación de la Directiva			■																					
4	Conformación de equipo multidisciplinario y de comisiones.			■	■																				
5	Consecución de material de oficina					■																			
6	Elaboración de Plan Operativo Anual (POA)						■	■																	
7	Realización de Talleres de Capacitación para personal del Observatorio								■							■							■		
8	Legalización del Observatorio Ciudadano													■	■	■									
9	Inicio de atención a la ciudadanía, previa socialización de la implantación del Observatorio Ciudadano en la ciudad de Milagro															■									
10	Diseño, programación y ejecución de Talleres de socialización de derechos ciudadanos															■	■								
11	Invitación a asistencia a Talleres de socialización de derechos a la ciudadanía																	■	■						
12	Visitas a los medios de comunicación para socializar el proyecto y sus alcances																				■				
13	Concreción de acuerdos entre los medios de comunicación y el Observatorio Ciudadano																					■	■		

5.7.5. Lineamiento para evaluar la propuesta

Sistematización escrita y digital de la información del observatorio ciudadano.

Tecnologías para la implementación del observatorio ciudadano en la web.

Incidencia positiva en la toma de las decisiones de la administración pública.

CONCLUSIONES

Una vez realizados los planes que encadenan la planificación del proyecto se concluye la viabilidad del proyecto a partir de las siguientes consideraciones:

1. En algunas áreas y dependencias del Gobierno Municipal faltaron datos constatados, confiables y soportados. Entre dependencias y en las distintas comprobaciones realizadas, hay cifras que no muestran continuidad, lo que no permiten calcular y evaluar el impacto real de las políticas públicas aplicadas año con año y entre las varias administraciones. En ocasiones, los resultados negativos para una autoridad o dependencia se evidencian bajo el argumento de que son faltas de otras áreas.
2. Se identificaron significativas áreas de oportunidad en el servicio público, siendo una de las disciplinas pendientes la de lograr la continuidad de las acciones y procesos en el corto, mediano y largo plazo, con funcionarios capacitados, que cuenten con el perfil apropiado y que, mediante una clasificación de personal y un plan de profesionalización, logren innovaciones de fondo al interior y al exterior del gobierno.
3. Al no hallarse indicadores de desempeño en cada área que permitan evaluar con mayor precisión el impacto de los programas, gestiones, derechos y responsabilidades de los servidores públicos, desempeño de los sectores económicos, entre otros, o siendo éstos actos simples trámites que debe cumplir la autoridad y por ende los ciudadanos, se carece de elementos cualitativos y cuantitativos que permitan conocer los esfuerzos, medir la eficacia del trabajo realizado, revelar necesidades y ejecutar los ajustes que permitan conseguir las metas proyectadas.
4. Uno de los grandes desafíos de la autoridad municipal, en colaboración con la sociedad civil, está en erigir mecanismos realmente transparentes que eviten la discrecionalidad en la toma de decisiones, el tráfico de influencias y el uso indebido de información privilegiada para favorecer a individuos y grupos, y

propiciar con ello que cada vez más consignatarios puedan acceder a las licitaciones y concursos, así como a los beneficios de los programas desarrollados, generando confianza y credibilidad en el sector público.

5. Se evidencia la necesidad de una organización que con elementos pragmáticos, legales, técnicos y humanos efectúe lo que se da en llamar una fiscalización o veeduría ciudadana sobre los recursos financieros y/humanos que la administración municipal de turno maneje en beneficio del Cantón y de su zona de influencia.
6. El diseño del proyecto tiene claramente definido su visión apuntándolo a unos puntos específicos a través de su estrategia, lo cual le ayuda en la época de la globalización a alcanzar sus objetivos y metas de una manera más eficaz y eficiente.

RECOMENDACIONES

1. Se debe aprovechar la firmeza que tiene actualmente el gobierno a través de los agentes económicos del país para promover y fomentar la constitución de los observatorios que ayuden a fortalecer la cultura del control y a ayudar al desarrollo industrial y económico del cantón, en primera instancia y del país en su forma global; además de abrir el espacio para el retorno de los milagreños que están fuera, esperando regresar confiados en nuevas y honestas administraciones.
2. Aprovechar los nuevos desarrollos y avances en materia tecnológica, para aprovechar al máximo los recursos, socializar la información de ingreso y de salida.
3. Los principales indicadores de control que han sido proyectados, indican claramente que la organización es viable toda vez que su tendencia se enmarca dentro de los postulados de controles financieros actuales.
4. Es necesario que las auditorías externas a las cuentas públicas contengan la fiscalización de todo el gasto público, para confirmar el buen uso y manejo de los recursos y que éstos se difundan de manera amplia, clara y entendible por la autoridad, para que los ciudadanos conozcan el modo cómo la administración municipal maneja los fondos públicos y pueda proponer correcciones cuando se detecten situaciones irregulares o gastos injustificados.
5. Milagro es el tercer municipio del país con mayor cantidad de personas en pobreza. En este rubro no se cuenta con información que revele el verdadero impacto que los programas tienen sobre el 12,77% de la población en condición de riesgo, focalizados en los quintiles 1 y 2, por lo que es imprescindible conjuntar a todas las áreas y niveles de gobierno, sociedad civil organizada, sector privado y académico, para generar una política incluyente y

de atención desde lo local, encaminada a resolver el añejo problema de la pobreza y aspirar a ser una auténtica zona metropolitana, que atienden las necesidades de los distintos sectores de la población.

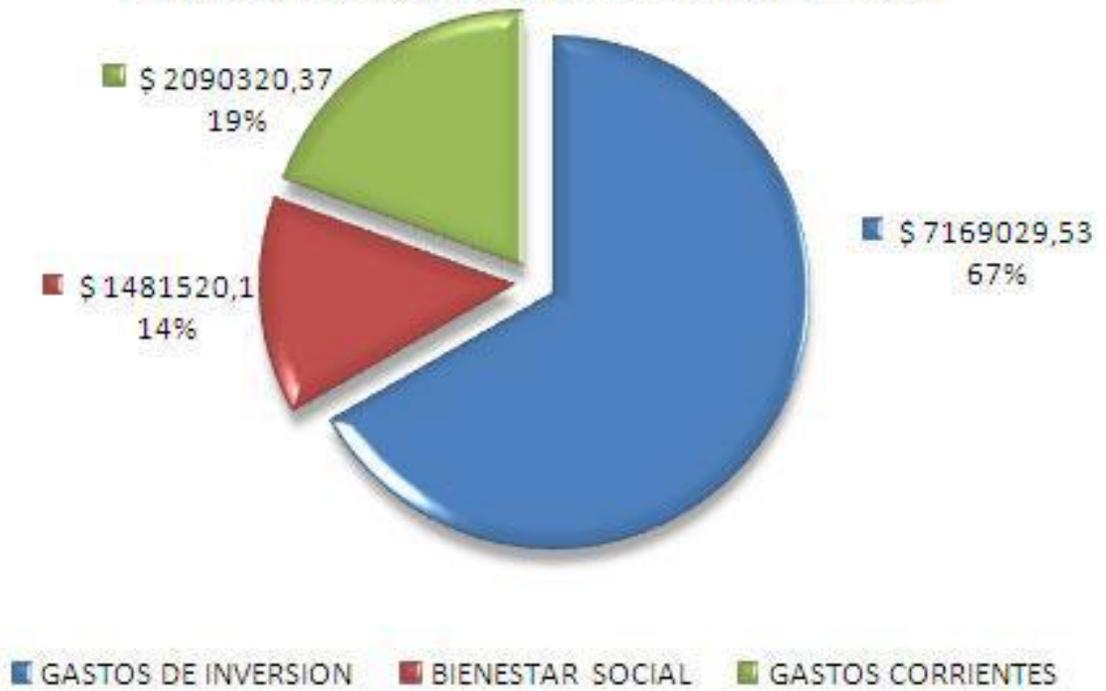
BIBLIOGRAFÍA

1. AGUILERA P., Rafael Enrique: *Ciudadanía y Participación Política en el Estado Democrático y Social*, Edit. Porrúa, México, 2010.
2. Apoyo Consultoría: *Análisis de las exoneraciones e incentivos tributarios y propuesta de estrategia para su eliminación*, Perú, 2003.
3. ARTANA D.: *Gasto tributario: concepto y aspectos metodológicos para su estimación*, Edit. FIEL, Argentina, 2005.
4. BURMAN, L.: *Is the tax expenditure concept still relevant?*, National Tax Association, 2003.
5. Comisión Interinstitucional Coordinada por la secretaría de Estado de Hacienda: *Estimación de gastos tributarios del año 2009*, República Dominicana, 2008.
6. GARCIMARTÍN, C.: *Propuesta de un indicador para medir el impacto de la política fiscal en la infancia*, Universidad Rey Juan Carlos, España, 2008
7. GIL, A.: *Gastos tributarios: breve análisis de su impacto en el sistema tributario cubano*, Ministerio de finanzas y precios, Cuba.
8. HERNÁNDEZ, Dennis: *La corrupción y las finanzas públicas municipales*, Aragua, 2007
9. JAIME, Fernando Martín, DUFOUR, Gustavo, ALESSANDRO, Martín y AMAYA, Paula: *Introducción al Análisis de Políticas Públicas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2013.
10. JIMÉNEZ J, Podestá A: *Inversión, incentivos fiscales y gastos tributarios en América Latina*, CEPAL, Chile, 2009.
11. JORRATT, M.: *Los Instrumentos para Medición de la Evasión Tributaria*, Chile, 2008.
12. MANN A, Burke R.: *El gasto tributario en Guatemala*, 2002.
13. MORALES, Marly: *La planificación estratégica como herramienta para el logro de la responsabilidad social de la Administración Tributaria Municipal*, Venezuela, 2006.

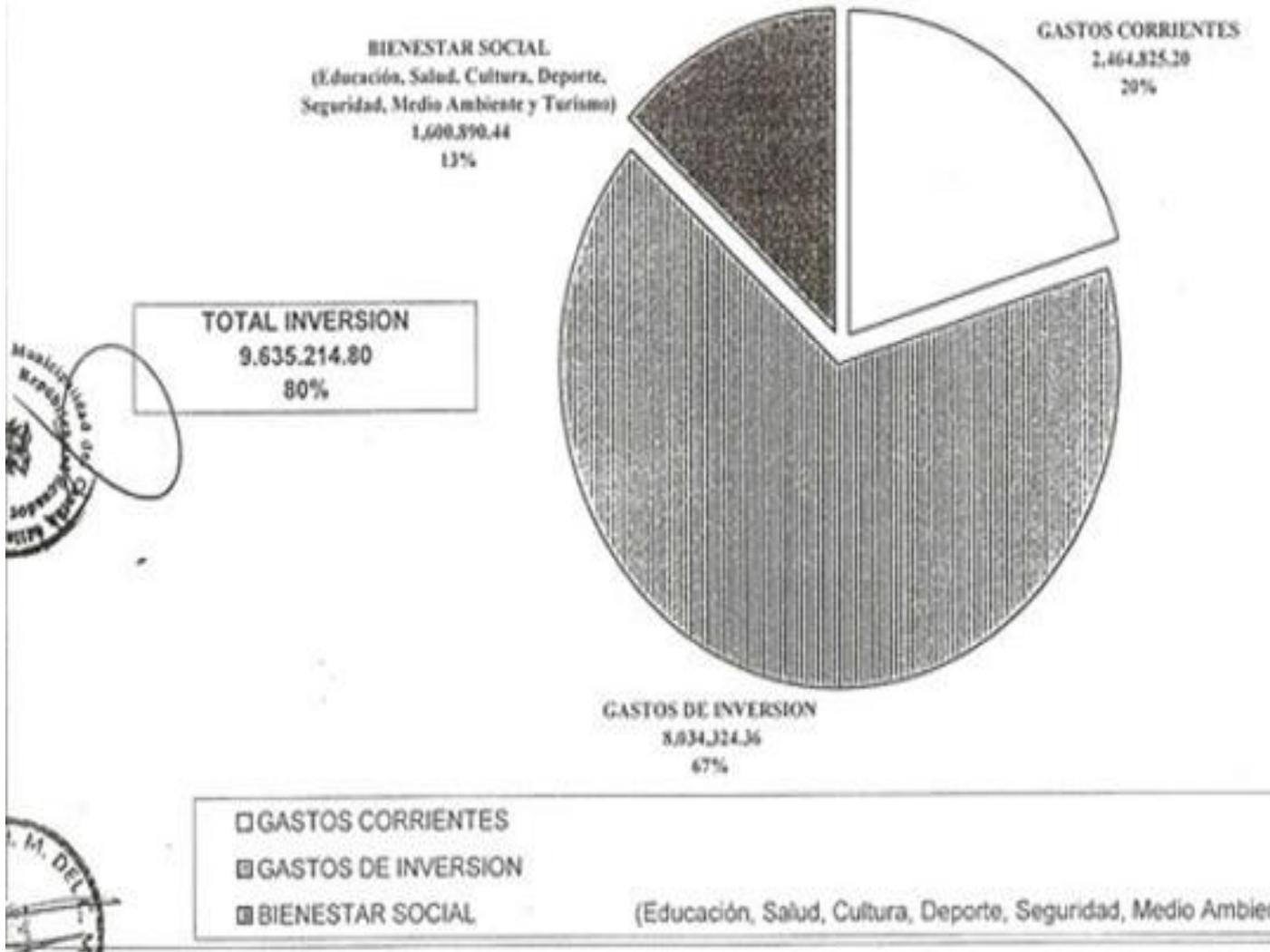
14. MORENO, A. F. Picos y S. DÍAS de Serralde: *El modelo de microsimulación de IRPF del IEF:MICROSIM-IEF Renta 1.0*, Instituto de Estudios Fiscales, España, 2002.
15. MONTERO, M., OLMOS M., y Peláez F.: *Estimación del gasto tributario en Uruguay 2005 – 2007*, Asesoría Económica DGI, Uruguay, 2008.
16. PEÑA, Víctor: *A una Década: Temas y reflexiones sobre transparencia y rendición de cuentas como política pública*, Edit. Porrúa, México, 2012.
17. PERAZA HENRÍQUEZ, Andrés José: *Propuesta de un modelo gerencial estratégico socialmente responsable basado en el gobierno electrónico para la gestión de los gobiernos locales en el estado Aragua*, Venezuela, 2010.
18. Proyecto SALTO: *Medición del gasto Tributario en Ecuador*, Quito-Montevideo, 2002-2003.
19. Subdirección de Estudios, Servicio de Impuestos Internos de Chile: *Informe de gasto tributario: ejecución 2002, proyección 2003 y proyección 2004*, Chile, 2003.
20. TORRES CASTRO, Manuel, *“Estructura de los ingresos tributarios en el presupuesto general del Estado”*; Ecuador, 2008

ANEXOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2007



PRESUPUESTO DE GASTOS 2008



CEDULA DE GASTOS DEL 2009								
CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO COMPROMETER	SALDO DEVENGAR
5	GASTOS CORRIENTES	2,464,825.20	99,400.00	2,564,225.20	2,122,777.67	2,122,777.67	441,447.53	441,447.53
5.1	GASTOS EN PERSONAL	1,773,824.92	16,380.00	1,790,204.92	1,424,982.52	1,424,982.52	365,222.40	365,222.40
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400,723.00	-78,080.00	322,643.00	236,569.36	236,569.36	86,073.64	86,073.64
5.6	GASTOS FINANCIEROS	55,027.28	264,300.00	319,327.28	318,100.52	318,100.52	1,226.76	1,226.76
5.7	OTROS GASTOS	228,650.00	-116,200.00	112,450.00	97,055.27	97,055.27	15,394.73	15,394.73
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,600.00	13,000.00	19,600.00	46,070.00	46,070.00	-26,470.00	-26,470.00
7	GASTOS DE INVERSION	9,419,043.24	5,355,371.83	14,774,415.07	14,373,261.99	14,358,462.54	401,153.08	415,952.53
7.1	GASTOS OPERACIONALES PARA INVERSION	2,598,378.64	179,950.00	2,778,328.64	2,435,188.03	2,422,588.58	343,140.61	355,740.06
7.3	BIENES SERVIC. PARA INVERSION	3,075,664.60	-286,883.75	2,788,780.85	2,518,008.72	2,515,808.72	270,772.13	272,972.13
7.5	OBRAS PUBLICAS	3,745,000.00	5,462,305.58	9,207,305.58	9,420,065.24	9,420,065.24	-212,759.66	-212,759.66
8	GASTOS DE CAPITAL	211,770.00	1,097,300.00	1,309,070.00	1,135,398.27	1,135,398.27	173,671.73	173,671.73
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	211,770.00	1,097,300.00	1,309,070.00	1,135,398.27	1,135,398.27	173,671.73	173,671.73
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	4,401.56	1,330,577.54	1,334,979.10	1,251,892.45	1,251,892.45	83,086.65	83,086.65
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PASIVO CIRCULANTE	4,201.56	1,330,577.54	1,334,779.10	1,251,892.45	1,251,892.45	82,886.65	82,886.65
9.7		200	0	200	0	0	200	200
TOTAL PRESUPUESTO	12,100,040.00	7,882,649.37	19,982,689.37	18,883,330.38	18,868,530.93	18,868,530.93	1,099,358.99	1,114,158.44
5				GASTOS CORRIENTES		2,464,825.20		
7				GASTOS DE INVERSION		9,419,043.24		14,358,462.54
8				GASTOS DE CAPITAL		211,770.00		1,135,398.27
9				APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		4,401.56		1,251,892.45
12,100,040.00						18,868,530.93		



**ILUSTRE MUNICIPIO DE MILAGRO
DIRECCION FINANCIERA
ASIGNACION POR OBJETO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2011**



PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	TOTAL
1	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>10,539,930.12</u>
1.1	IMPUESTOS	2,684,516.16
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4,740,313.96
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,375,000.00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	465,000.00
1.8	TRANSFERENCIA Y DONACIONES CORRIENTES	30,100.00
1.9	OTROS INGRESOS	245,000.00
2	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>14,135,000.00</u>
2.4	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	90,000.00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	25,000.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	14,020,000.00
3	<u>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>315,069.88</u>
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	90,000.00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	86,000.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	139,069.88
	TOTAL DE INGRESOS	24,990,000.00



PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2011



MONTO: 24.990.000.00

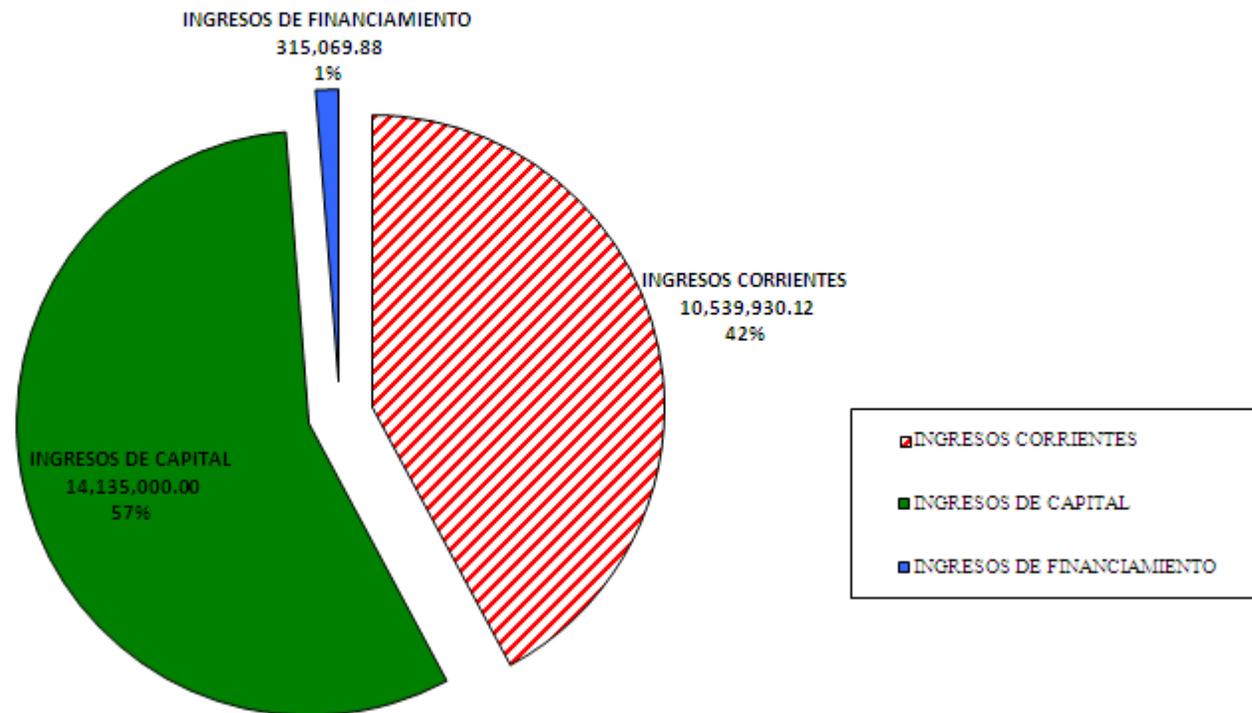
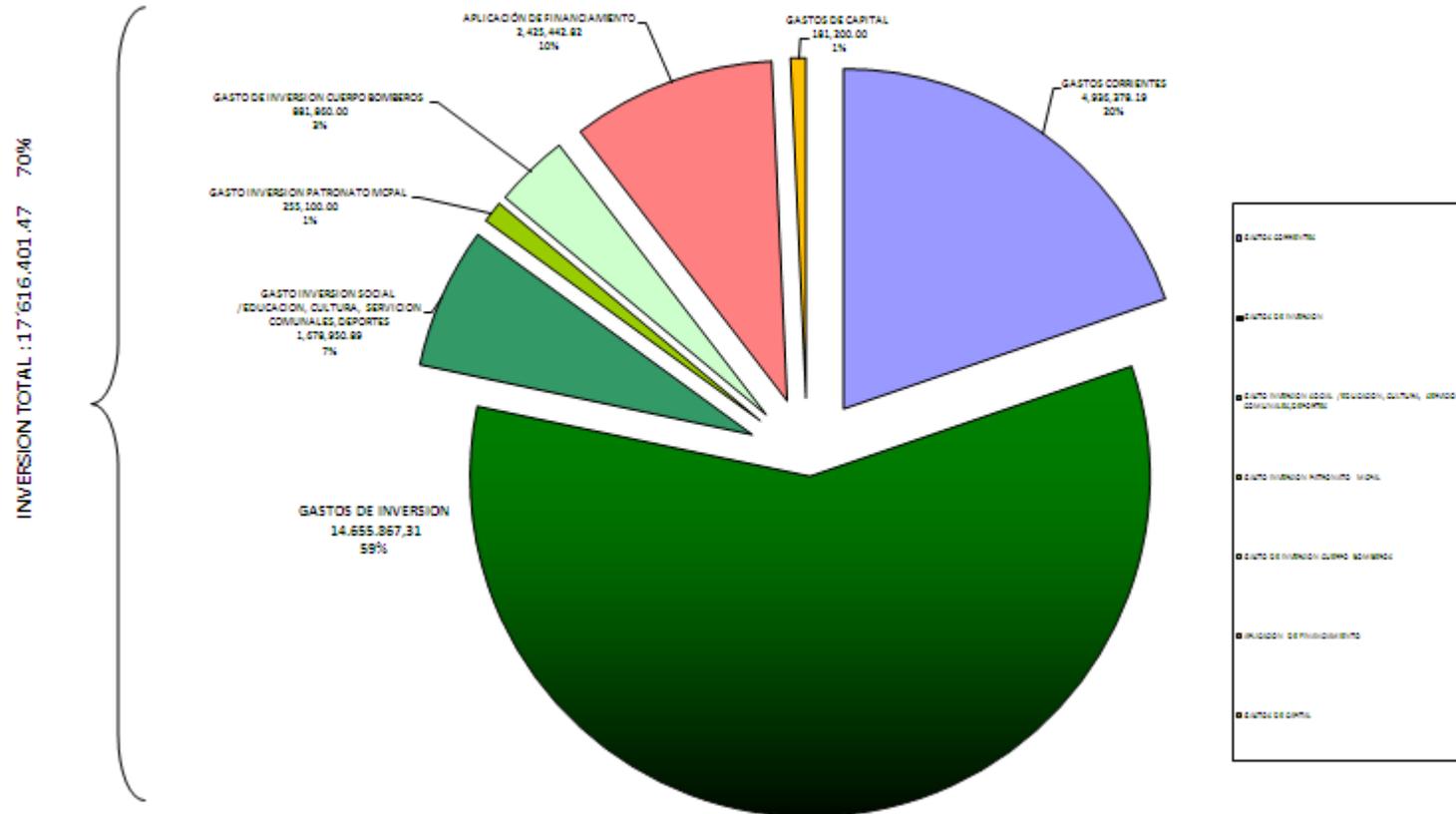


GRAFICO PRESUPUESTARIO DE GASTOS 2011

MONTO PRESUPUESTO GASTOS: 24'990.000.00

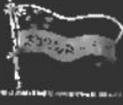




ILUSTRE MUNICIPIO DE MILAGRO
DIRECCION FINANCIERA
RESUMEN DE GASTOS POR FUNCION Y PROGRAMAS AÑO 2011



PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	FUNCION I			FUNCION II		FUNCION III					FUNCION V		TOTAL
		PROGRAMA 110	PROGRAMA 120	PROGRAMA 130	PROGRAMA 210	PROGRAMA 220	PROGRAMA 310	PROGRAMA 320	PROGRAMA 330	PROGRAMA 340	PROGRAMA 350	PROGRAMA 510	PROGRAMA 520	
		ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION FINANCIERA	JUSTICIA POLICIA VIGILANCIA	EDUCACION, SALUD, CULTURA, DEPORTE, SERV. COMUNITARIAS	PATRONATO Y AYUDA MUNICIPAL	PLANIFICACION URBANA CANTONAL RURAL	DIRECCION HIGIENE Y SERVICIOS PUBLICOS	SUB- ALCANTARILLADO S. Y AGUA POTABLE	CUERPO DE BOMBEROS DE MILAGRO	OBRAS PUBLICAS OTROS SERVICIOS COMUNALES	TRANSFERENCIAS	DEUDA PUBLICA	
5.0.00.00.00.00	GASTOS CORRIENTES	2,647,809.29	1,438,346.20	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,415,358.19
5.1.00.00.00.00	GASTOS EN PERSONAL	1,454,964.29	520,321.20	238,371.70										2,213,657.19
5.3.00.00.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,192,825.00	172,025.00	90,825.00										1,455,675.00
5.6.00.00.00.00	GASTOS FINANCIEROS		435,000.00											435,000.00
5.7.00.00.00.00	OTROS GASTOS		311,000.00											311,000.00
5.8.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	521,020.00	-	521,020.00
5.8.01.00.00.00	DEL SECTOR PUBLICO											520,820.00	-	520,820.00
5.8.02.00.00.00	TRANSF CTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO											200.00	-	200.00
7.0.00.00.00.00	GASTOS DE INVERSION	-	-	-	1,668,450.89	236,100.00	524,463.20	2,054,382.26	3,274,365.98	568,360.00	8,777,856.66	-	-	17,103,378.99
7.1.00.00.00.00	GASTOS OPERACIONALES PARA INVERSION				341,725.89	58,000.00	420,138.20	376,057.26	403,286.82	423,319.00	325,866.64			3,560,393.81
7.3.00.00.00.00	BIENES SERVIC. PARA INVERSION				273,725.00	178,100.00	104,325.00	1,078,325.00	83,825.00	133,041.00	336,125.00			2,793,466.00
7.5.00.00.00.00	OBRAS PUBLICAS				1,053,000.00				2,781,254.16		6,915,865.02			10,750,119.18
8.0.00.00.00.00	GASTOS DE CAPITAL	9,100.00	18,400.00	7,300.00	10,500.00	19,000.00	12,200.00	114,300.00	9,600.00	313,500.00	9,700.00	-	-	524,200.00
8.4.00.00.00.00	ACTIVOS DE LARGA DURACION	9,100.00	18,400.00	7,300.00	10,500.00	19,000.00	12,200.00	114,300.00	9,600.00	313,500.00	9,700.00			524,200.00
9.0.00.00.00.00	APLICACION DE FINANCIAMIENTO												2,425,442.82	2,425,442.82
9.6.00.00.00.00	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUB. INTERNA												1,424,330.00	1,424,330.00
9.7.00.00.00.00	PASIVO CIRCULANTE													
9.7.01.00.00.00	DEUDA FLOTANTE												1,001,052.82	1,001,052.82
	TOTAL DE LOS PROGRAMAS	2,656,909.29	1,456,746.20	331,102.70	1,678,950.89	255,100.00	536,663.20	2,168,682.26	3,283,965.98	881,860.00	8,787,556.66	521,020.00	2,425,442.82	24,390,000.00



EL MUNICIPIO DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA
ASIGNACIÓN POR OBJETO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES	10,524,800.00
1.1	IMPUESTOS	3,028,000.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4,916,600.00
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,140,000.00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	360,000.00
1.8	TRANSFERENCIA Y DONACIONES CORRIENTES	20,200.00
1.9	OTROS INGRESOS	60,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	15,297,100.00
2.4	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	85,000.00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	5,100.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	15,207,000.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	11,700.00
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	200.00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	200.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	10,700.00
	TOTAL DE INGRESOS	25,833,600.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAN FRANCISCO DE MILAGRO
CERTIFICADO

MILAGRO 25 DIC 2011

ING. PILAR RODRIGUEZ QUINTO
SECRETARIA DEL CONCEJO



DIRECCION FINANCIERA

OFICIO- GADCM-DF-089-2012

Milagro, 18 de Octubre de 2012

Ingeniero

Juan Bastidas Aguirre.

**ALCALDE (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO**

En su despacho.-

Señor Alcalde:

Adjunto sírvase encontrar la Pro forma Presupuestaria del Período 2013, dando cumplimiento con lo que prescribe el Art. 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); "Art. 240. Anteproyecto de Presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente prepara el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de Octubre."

Particular que comunico a Usted para que se ponga en conocimiento al Legislativo local.

Atentamente,

Eco. Fabián Andrade Vera
DIRECTOR FINANCIERO GADC-M



cc. Archivo

FA/pc

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO
ALCALDIA

18 OCT 2012

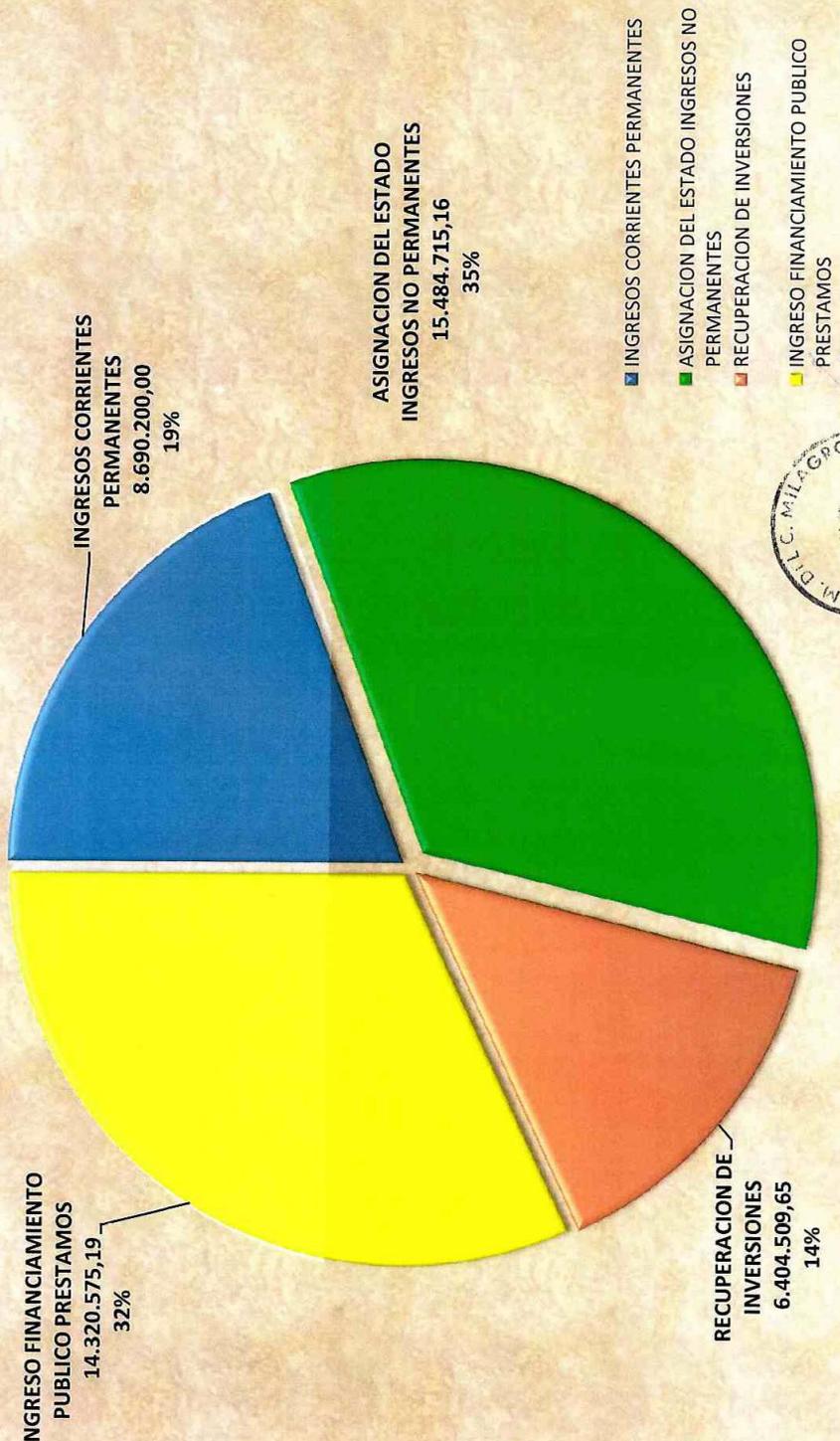
HORA 13:20



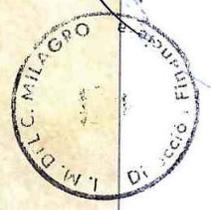
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2013



MONTO: \$ 44.900.000.00



- INGRESOS CORRIENTES PERMANENTES
- ASIGNACION DEL ESTADO INGRESOS NO PERMANENTES
- RECUPERACION DE INVERSIONES
- INGRESO FINANCIAMIENTO PUBLICO PRESTAMOS





ILUSTRE MUNICIPIO DE MILAGRO
DIRECCION FINANCIERA
ASIGNACION POR OBJETO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2013



PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	TOTAL
1	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>7,750,100.00</u>
1.1	IMPUESTOS	2,637,000.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,737,900.00
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,050,000.00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	330,000.00
1.8	TRANSFERENCIA Y DONACIONES CORRIENTES	30,200.00
1.9	OTROS INGRESOS	965,000.00
2	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>22,829,324.81</u>
2.4	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	90,000.00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	6,404,509.65
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	16,334,815.16
3	<u>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>14,320,575.19</u>
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	13,043,740.00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	200.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,276,635.19
	TOTAL DE INGRESOS	44,900,000.00



ENCUESTA A POBLADORES DE LAS PARROQUIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE MILAGRO

1. ¿Conoce usted qué son los quintiles?

SI NO UN POCO

2. Los quintiles 1 y 2 son los más bajos en una escala del 1 al 5, en razón del poder adquisitivo: ¿Cuál cree que sea el quintil al que pertenecen usted y su familia?

QUINTIL 1 QUINTIL 2 QUINTIL 3 QUINTIL 4 QUINTIL 5

3. ¿Cree usted que las administraciones municipales han cumplido con el proyecto de proveer servicios básicos a la población?

CREO QUE SI NO LO SE NO

4. ¿Sabe usted si el GAD Municipal de Milagro informa sobre todas sus actividades en beneficio de la ciudad?

SI LO HACE NO LO SE NO LO HACE

5. ¿Conoce usted cómo se manejan los fondos provenientes del Presupuesto General del Estado?

SI CONOCEN ALGO NO CONOCEN

6. ¿Sabe usted si el GAD Municipal de Milagro desarrolla procesos de Rendición de Cuentas hacia la ciudadanía?

SI LO SABE NO ESTA SEGURO NO LO SABE

7. ¿Conoce usted si existe en la ciudad de Milagro, un organismo que evalúe o haga observaciones a la Gestión del Gobierno Municipal?

SI EXISTE NO LO SABE NO EXISTE

8. ¿Cree usted que la creación e implementación de un Observatorio Ciudadano ayudaría a mejorar la Gestión del Gobierno Municipal?

SI AYUDARÍA NO AYUDARÍA

9. ¿Cree usted que el gobierno seccional y las instituciones públicas y privadas contribuyen en el desarrollo socio-cultural del cantón?

DE ACUERDO NO LO SE NO ESTÁ DE ACUERDO

10. ¿Considera usted que la permanencia larga del máximo personero municipal incide positivamente en el mejoramiento socio-cultural de la Comunidad Milagreña?

DE ACUERDO NO ESTÁ SEGURO NO ESTÁ DEACUERDO

OFICIO PETICION DE INFORMACIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL GAD MUNICIPAL MILAGRO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Financiero



Nº 00121248

DEPARTAMENTO FINANCIERO

SECCIÓN RENTAS

Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos

SOLICITUD Y CERTIFICACIÓN

Emitido jefe de Rentas

Tesorero Municipal

Nombre del solicitante: Wendy Nuñez - Inoue Evelyn ALMEIDA J.
Nacionalidad: Ecuatoriana Céd. Única: 092684917-5 099913879
Dirección: Cda San Francisco
Motivo de la Solicitud: Peticion de informacion del Presupuesto Asignado por el Gobierno a este Municipio y como es distribuido.
ACTIVO TOTAL: Para la realizacion de fiestas de finado.

Milagro, a 20 de Mayo del 2013

MUNICIPALIDAD DE MILAGRO
SECRETARÍA DEL ALCALDE
RECIBIDO

20 MAY 2013

HORA: 15:47

[Signature]
Solicitante

INFORME DE INSPECCIÓN: _____

Milagro, a _____ del 201__

Fiscalizador

CRONOGRAMA PARA CICLO PRESUPUESTARIO 2012-2013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO														
CRONOGRAMA PARA EL CICLO PRESUPUESTARIO 2012-2013														
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO														
ACTIVIDAD	CALENDARIO												RESPALDO	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	BASE LEGAL	ART.
1. PROGRAMACION														
1.1 POA									10				COPYFP	97
													COOTAD	233
2. FORMULACION													COPYFP	98
2.1 ESTIMACION PROVISIONAL DE INGRESOS							30						COOTAD	235
2.2 LIMITES DE GASTOS								15					COOTAD	237
2.3 PRIORIZAR INVERSION REALIZADO POR ASAMBLEA LOCAL								15					COOTAD	238
2.4 PLANES, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS									30				COOTAD	239
2.5 ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO										20			COOTAD	240
2.6 PARTICIPACION CIUDADANA RESOLUCION POR PARTE DEL CONCEJO										30			COOTAD	241
2.7 PROFORMA PRESUPUESTARIA CONOCIMIENTO Y ENTREGA AL CONCEJO CON ASESORIA DEL FINANCIERO Y PLANIFICACION											31		COOTAD	242
3. APROBACION													COPYFP	106
3.1 INFORME DE LA COMISION											20		COOTAD	244
3.2 APROBACION POR EL LEGISLATIVO												10	COOTAD	245
3.3 VETO												15	COOTAD	247
3.4 PRONUNCIAMIENTO DEL VETO												20	COOTAD	247
3.5 SANCION												23	COOTAD	248
3.6 ENVIO PRESUPUESTO A SENPLADES Y MEF	31												COPYFP	102
4. EJECUCION													COPYFP	113
4.1 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	31												COOTAD	250
4.2 EJECUCION	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	COOTAD	250
4.3 REFORMAS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	COOTAD	255
4.4 ENVIO EJECUCION PRESUP. SENPLADES Y MEF				30			30			30			COOTAD	168
5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO													COPYFP	119
5.1 ANALISIS PRESUPUESTARIO				30			30			30			COPYFP	119
6. CLAUSURA Y LIQUIDACION													COPYFP	121
6.1 CLAUSURA DEL PRESUPUESTO 2011												31	COOTAD	263
6.2 ENVIO ESTADOS FINANCIEROS: BEDE Y MEF- SIGTE. AÑO		25											COPYFP	152
6.3 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL 2010	31		31										COPYFP	122

FOTOGRAFÍAS



Las autoras de la investigación, realizando la encuesta en los barrios populares de la ciudad de Milagro.

